

Resultados del cálculo de la  
Unidad Agrícola Familiar UAF por  
Unidades Físicas Homogéneas:  
Uribe – Meta

**Diciembre de 2025**

Natalia Clavijo Sánchez  
**COORDINADORA TÉCNICA**

John Fredy Jiménez Viasus – SIG  
María Fernanda Romero Aguirre - SIG - Ordenamiento Territorial  
María Antonia Forero Perdomo - Equipo agrícola  
Hugo Andrés Isaza Vega - Equipo pecuario  
Laura Astrid Ramírez - Equipo Social  
Sergio León Álvarez Fernández - Equipo económico y mercados

**LÍDERES**

Julián David Salamanca Córdoba – Equipo económico y mercados  
Diana Paola Chinchilla Álvarez - Equipo económico y mercados  
Sergio Rodríguez Preciado – SIG  
Valentina Núñez Artunduaga – SIG  
Claudia Paola Barrera Solar – SIG – Ordenamiento Territorial  
Vanessa Carolina Gutiérrez Madrid – Equipo agrícola  
Nilson Fernando Hernández Andrade – Equipo pecuario  
Laura Astrid Ramírez - Equipo Social

**PROFESIONALES AUTORES**

## Lista de siglas y acrónimos

<b>ACFC</b> Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	<b>PBOT</b> Plan Básico de Ordenamiento Territorial
<b>AMR</b> Área Mínima Rentable	<b>PDET</b> Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
<b>ANT</b> Agencia Nacional de Tierras	<b>PIGCC</b> Plan Integral de Gestión del Cambio Climático
<b>ART</b> Agencia de Renovación del Territorio	<b>PMTR</b> Pacto Municipal para la Transformación Regional
<b>CNA:</b> Censo Nacional Agropecuario	<b>PNACC</b> Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
<b>CNPV</b> Censo Nacional de Población y Vivienda	<b>POSPR</b> Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
<b>DANE</b> Departamento Administrativo Nacional de Estadística	<b>RUNAP</b> Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
<b>DNP</b> Departamento Nacional de Planeación	<b>SIMCO</b> Sistema de Información Minero Colombiano
<b>EOT</b> Esquema de Ordenamiento Territorial	<b>SINAP</b> Sistema Nacional de áreas Protegidas
<b>EVA</b> Evaluaciones Agropecuarias Municipales	<b>SIPRA</b> Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria
<b>FAO</b> Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura	<b>SIPSA</b> Sistema de Información de Precios
<b>FINAGRO</b> Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	<b>SMMLV</b> Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
<b>ha</b> Hectárea	<b>TIR</b> Tasa Interna de Retorno
<b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	<b>t</b> Tonelada
<b>IGAC</b> Instituto Geográfico Agustín Codazzi	<b>TT</b> Trayectoria tecnológica
<b>IP</b> Índice de participación del cultivo	<b>TUT</b> Tipos de Utilización de la Tierra
<b>IPM</b> índice de pobreza multidimensional	<b>UAF</b> Unidad Agrícola Familiar
<b>Kg</b> Kilogramo	<b>UFH</b> Unidad Física Homogénea
<b>Lb:</b> Libra	<b>UNODC</b> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Lt:** litro

**m<sup>2</sup>:** Metro cuadrado

**MADR** Ministerio de Agricultura y  
Desarrollo Rural

**MADS** Ministerio de Ambiente y  
Desarrollo Sostenible

**NDC** Contribución Determinada a Nivel  
Nacional

**OAF:** Organizaciones de Agricultura  
Familiar

**ONG** Organización No Gubernamental

**UPA** Unidades de Producción Agropecuaria

**UPRA** Unidad de Planificación  
Rural Agropecuaria

**URT** Unidad de Restitución de Tierras

**ZRC** Zona de Reserva Campesina

**ZRF** Zona de Reserva Forestal

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL.....</b>	<b>14</b>
1.1. Caracterización territorial.....	14
1.1.1. Configuración territorial y poblamiento. ....	15
1.1.2. Ruralidad y desarrollo.....	16
1.1.3. Formalidad y distribución de la tierra rural.....	17
1.1.4. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.....	18
1.1.5. Análisis de riesgos y cambio climático.....	18
1.1.6. Descripción de relaciones y conflictos territoriales presentes en el territorio. 20	
1.1.7. Descripción de la aplicación de los criterios del ordenamiento territorial y ambiental.....	20
1.2. Caracterización socioeconómica.....	23
1.2.1. Análisis demográfico y poblacional.....	23
1.2.2. Estructura económica del municipio.....	25
1.2.3. Análisis del empleo a nivel municipal.....	26
<b>2. UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS OBTENIDAS EN EL TERRITORIO. ....</b>	<b>27</b>
2.1. Análisis y descripción de los resultados de las UFH obtenidas para el municipio. 27	
2.2. Áreas de aplicabilidad de la UAF por Unidades Físicas Homogéneas.....	32
<b>3. ESTRUCTURA PRODUCTIVA POR UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS – SISTEMAS PRODUCTIVOS.....</b>	<b>35</b>
3.1. Priorización y validación territorial de las líneas productivas por UFH.....	35
3.2. Líneas productivas predominantes por UFH y análisis de aptitud territorial. ....	40
3.2.1. Determinación de líneas productivas por UFH y análisis de resultados de la validación de aptitud territorial.....	41
3.3. Nivel de desarrollo tecnológico en las líneas agropecuarias validadas.....	43
3.4. Análisis y definición de los sistemas productivos por UFH - Estructura productiva por UFH.....	47
3.5. Líneas productivas por UFH líder.....	50
3.5.1. Concepto UFH líder.....	50
3.5.2. Resultado de las líneas productivas por UFH líder.....	50
<b>4. ANÁLISIS DE MERCADOS AGROPECUARIOS. ....</b>	<b>52</b>
4.1. Análisis de la oferta agropecuaria.....	52
4.2. Análisis de la demanda agropecuaria.....	58
4.3. Análisis de mercados agropecuarios por UFH de referencia.....	64

<b>5. ÁREA MÍNIMA RENTABLE POR SISTEMAS PRODUCTIVOS EN LA UFH.....</b>	<b>68</b>
5.1. Unidad física homogénea de referencia para cada línea productiva. ....	68
5.1.1. Unidad física homogénea líder para cada línea productiva. ....	68
5.1.2. Viabilidad financiera de las líneas productivas a través de la TIR. ....	68
5.2. Determinación y análisis de factores espaciales. ....	69
5.3. Resultados de área mínima rentable por UFH (especialización de resultados). .	71
5.4. Interpretación de resultados AMR de los sistemas productivos. ....	77
<b>6. ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, LA VIVIENDA RURAL, LA ECONOMÍA DEL CUIDADO Y LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS. ....</b>	<b>80</b>
<b>7. UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR POR UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS. ....</b>	<b>89</b>
7.1. Resultados del cálculo de la UAF por UFH para el municipio. ....	89
7.2. Análisis e interpretación de los rangos de UAF para el municipio. ....	96
<b>8. ADJUDICABILIDAD DE LA UAF POR UFH. ....</b>	<b>99</b>
<b>9. CONCLUSIONES GENERALES. ....</b>	<b>103</b>
<b>10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS. ....</b>	<b>105</b>
10.1. Aspecto económico. ....	105
10.2. Aspecto ordenamiento Territorial. ....	105
10.3. Aspecto técnico productivo. ....	107
10.4. Aspecto de mercados. ....	112
<b>11. BIBLIOGRAFÍA. ....</b>	<b>114</b>
<b>12. REFERENCIAS DEL COMPONENTE GEOGRÁFICO DE LA CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL Y EL ANÁLISIS DE UFH MUNICIPAL Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL CÁLCULO UAF POR UFH A ESCALA MUNICIPAL. ....</b>	<b>118</b>

## ÍNDICE DE MAPAS

<b>Mapa 1.</b> Ubicación del municipio de Uribe (Meta).....	15
<b>Mapa 2.</b> Principales elementos del ordenamiento ambiental y territorial del municipio de Uribe (Meta).....	23
<b>Mapa 3.</b> Unidades Físicas Homogéneas (UFH) del municipio de Uribe (Meta).....	29
<b>Mapa 4.</b> Área de aplicabilidad de la UAF por UFH del municipio de Uribe (Meta).....	34
<b>Mapa 5.</b> Área Mínima Rentable (AMR) - valores mínimos (ha) para el municipio de Uribe (Meta).....	75
<b>Mapa 6.</b> Área Mínima Rentable (AMR) - valores máximos (ha) para el municipio de Uribe (Meta).....	76
<b>Mapa 7.</b> Área complementaria del estándar territorial de conservación de ecosistemas - valores mínimos (ha) para el municipio de Uribe (Meta).....	86
<b>Mapa 8.</b> Área complementaria del estándar territorial de conservación de ecosistemas - valores máximos (ha) para el municipio de Uribe (Meta).....	88
<b>Mapa 9.</b> Resultado del cálculo UAF por UFH a escala municipal del municipio de Uribe (Meta).....	90
<b>Mapa 10.</b> Cálculo UAF por UFH – valores mínimos (ha) para el municipio de Uribe (Meta).....	94
<b>Mapa 11.</b> Cálculo UAF por UFH – valores máximos (ha) para el municipio de Uribe (Meta).....	96
<b>Mapa 12.</b> Área de adjudicabilidad de UAF por UFH del municipio de Uribe (Meta) .....	100
<b>Mapa 13.</b> Adjudicabilidad MADR-ANT (2021) – UFH con cálculo UAF del municipio de Uribe (Meta).....	102

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Hitos de la historia municipal .....	16
<b>Figura 2.</b> Pirámide Poblacional del municipio de Uribe (Meta).....	24
<b>Figura 3.</b> Participación porcentual de actividades económicas del municipio de Uribe (Meta).....	25
<b>Figura 4.</b> Nomenclatura de Unidades Físicas Homogéneas - UFH .....	27
<b>Figura 5.</b> Aptitud final líneas agropecuarias validadas para el municipio de Uribe (Meta) .....	42
<b>Figura 6.</b> Nivel de desarrollo tecnológico por línea agrícola validada para el municipio de Uribe (Meta).....	44
<b>Figura 7.</b> Nivel de desarrollo tecnológico por línea pecuaria validada para el municipio de Uribe (Meta).....	45
<b>Figura 8.</b> Nivel de trayectoria tecnológica por línea pecuaria validada para el municipio de Uribe (Meta).....	46
<b>Figura 9.</b> Área cosechada promedio (ha) para las líneas productivas agrícolas validadas en el municipio de Uribe (Meta) .....	52
<b>Figura 10.</b> Producción promedio (t) para las líneas productivas agrícolas validadas en el municipio de Uribe (Meta) .....	53
<b>Figura 11.</b> Inventario animal de las líneas pecuarias validadas del municipio de Uribe (Meta).....	54
<b>Figura 12.</b> Comportamiento histórico de la demanda en kilogramos (kg) de las principales líneas productivas validadas en las plazas mayoristas (2019-2023).....	60
<b>Figura 13.</b> Precios promedio en plazas mayoristas para líneas validadas del municipio de Uribe (Meta) (2019 - 2023).....	66
<b>Figura 14.</b> Variación anual de los precios en plazas mayoristas en el municipio de Uribe (Meta) (2019-2023).....	67

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Incidencia de pobreza multidimensional por distribución geográfica del municipio Uribe (Meta).....	16
<b>Tabla 2.</b> Indicadores sobre la distribución de la propiedad rural del municipio de Uribe (Meta).....	17
<b>Tabla 3.</b> Distribución de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) por rangos de extensión del municipio de Uribe (Meta).....	18
<b>Tabla 4.</b> Descripción de los principales conflictos territoriales identificados en el municipio de Uribe (Meta).....	20
<b>Tabla 5.</b> Principales elementos del ordenamiento ambiental y territorial municipio Uribe (Meta).....	21
<b>Tabla 6.</b> Crecimiento demográfico y población étnica (2015-2025) del municipio de Uribe (Meta).....	24
<b>Tabla 7.</b> Porcentaje de informalidad a nivel nacional y municipal .....	26
<b>Tabla 8.</b> Porcentaje de informalidad municipal por genero.....	26
<b>Tabla 9.</b> Descripción de las unidades tipo del municipio de Uribe (Meta).....	27
<b>Tabla 10.</b> Descripción de las unidades tipo productivas del municipio de Uribe (Meta) ...	30
<b>Tabla 11.</b> Área de aplicabilidad del municipio de Uribe (Meta).....	32
<b>Tabla 12.</b> UFH en área de aplicabilidad del municipio de Uribe (Meta) .....	32
<b>Tabla 13.</b> Descripción de las líneas productivas agrícolas validadas para el municipio de Uribe (Meta).....	36
<b>Tabla 14.</b> Descripción de las líneas productivas pecuarias validadas para el municipio de Uribe (Meta).....	39
<b>Tabla 15.</b> Resumen de número de sistemas productivos por UFH para el municipio de Uribe (Meta).....	48
<b>Tabla 16.</b> Estructuras de costos de producción de las líneas agropecuarias recolectadas para el municipio de Uribe (Meta) .....	50
<b>Tabla 17.</b> UFH líder para líneas agropecuarias para el municipio de Uribe (Meta) .....	50
<b>Tabla 18.</b> Organizaciones de la Agricultura Familiar (OAF) participantes de los encuentros territoriales en el municipio de Uribe (Meta) .....	54
<b>Tabla 19.</b> Condiciones comerciales de las OAF identificadas en el municipio de Uribe (Meta).....	56
<b>Tabla 20.</b> Principales mercados mayoristas que demandan productos provenientes del municipio de Uribe (Meta) .....	59
<b>Tabla 21.</b> Información general de los agentes comercializadores de Uribe (Meta) .....	61
<b>Tabla 22.</b> Descripción de los agentes comerciales participantes de los encuentros territoriales del municipio de Uribe (Meta) .....	62
<b>Tabla 23.</b> Principales destinos y valor del flete por producto y UFH de referencia en el municipio de Uribe (Meta) .....	64
<b>Tabla 24.</b> Precios pagados al productor reportados en las UFH de referencia en el municipio de Uribe (Meta) .....	65
<b>Tabla 25.</b> Unidades Físicas Homogéneas (UFH) de referencia por línea productiva validada en el municipio de Uribe (Meta) .....	68
<b>Tabla 26.</b> Resultados de la Tasa Interna de Retorno (TIR) por línea productiva validada en el municipio de Uribe (Meta) .....	69
<b>Tabla 27.</b> Factores espaciales promedio por UFH en el municipio de Uribe (Meta).....	70
<b>Tabla 28.</b> Resultados del cálculo de rangos de AMR por UFH para el municipio de Uribe (Meta).....	72
<b>Tabla 29.</b> Cálculo de AMR y oferta de portafolios del municipio de Uribe (Meta).....	77

<b>Tabla 30.</b> Áreas complementarias por estándares territoriales (ha) infraestructura productiva, economía del cuidado y conservación de ecosistemas del municipio de Uribe (Meta).....	80
<b>Tabla 31.</b> Resultado de cálculo efectivo UAF por UFH para el municipio de Uribe (Meta) .....	89
<b>Tabla 32.</b> Tabla de resultado de cálculo UAF por UFH para el municipio de Uribe (Meta) .....	91
<b>Tabla 33.</b> Comparación del rango UAF metodologías ZRH y UHF a nivel municipal .....	92
<b>Tabla 34.</b> Categoría de adjudicabilidad para el municipio de Uribe (Meta).....	99
<b>Tabla 35.</b> Adjudicabilidad UFH con cálculo UAF para el municipio de Uribe (Meta) .....	101

**Resumen:**

El Acuerdo 167 de 2021, emitido por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), aprobó la metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (en adelante UAF) por Unidades Físicas Homogéneas (en adelante UFH) a nivel municipal, cuyo propósito es estimar la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, que permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico colombiano.

El cálculo de la UAF por UFH en Uribe, fue realizado por un equipo interdisciplinario de profesionales, que identificó las potencialidades biofísicas, socioeconómicas y culturales como insumo técnico para el contexto de la UAF en esta jurisdicción.

En el municipio de Uribe en el departamento de Meta, se implementó el cálculo de la UAF por UFH, y es un municipio PDET. Adicionalmente, el municipio hace parte de las áreas de producción y protección de alimentos (APPA).

El municipio de Uribe se compone de 75 UFH de los tipos 02, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13. Estas UFH con modelación efectiva representan el 60,2% del área aplicable de las UFH productivas del municipio.

El rango de UAF obtenido a partir de la modelación económica y la adición de los estándares territoriales tuvo un valor mínimo de 6,2909 ha y un valor máximo de 78,7071 ha. Asimismo, el valor promedio del rango inferior fue de 13,6374 ha, mientras que el promedio del rango superior fue de 40,6170 ha.

**Abstract:**

methodology for calculating the Family Agricultural Unit (hereinafter UAF) by Homogeneous Physical Units (hereinafter UFH) at the municipal level, whose purpose is to estimate the basic agricultural, livestock, aquaculture, or forestry production enterprise that allows the family to compensate for their work and have capitalizable surplus, in accordance with the provisions of Colombian legal system.

The calculation of the UAF by UFH in Uribe was carried out by an interdisciplinary team of professionals, who identified the biophysical, socioeconomic, and cultural potentials as technical input for the context of the UAF in this jurisdiction.

In the municipality of Uribe in the department of Meta, the calculation of the UAF by UFH was implemented, and is a PDET municipality. Additionally, it is part of the areas of production and protection the food (APPA).

The municipality of Uribe is composed of 75 UFH of the types of 02, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12 and 13. These UFH with effective modeling represent 60,2% of the applicable area of the productive UFH in the municipality.

The UAF range obtained from the economic modeling and the addition of territorial standards had a minimum value of 6,2909 ha and a maximum value of 78,7071 ha. Likewise, the average value of the lower range was 13,6374 ha, while the average of the upper range was 40,6170 ha.

**Palabras clave:** Cálculo, Unidad Agrícola Familiar, Unidades Físicas Homogéneas, Líneas y Sistemas Productivos, Mercados Agropecuarios, Estándares Territoriales, Ordenamiento Territorial, Área Mínima Rentable, Factores Espaciales, Uribe.

## Glosario

**Adjudicabilidad:** abarca los criterios técnicos y normativos, que, por presentar límite al dominio, ser patrimonio de la nación o ser bienes de interés público, no cumplen con los requisitos expuestos en la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017 para adelantar e implementar programas de acceso a tierras en los cuales se aplica la UAF. Con base a estos criterios se construyó un modelo cartográfico que definió tres categorías: exclusión, adjudicabilidad condicionada y adjudicabilidad no condicionada (MADR-ANT, 2021), con los cuales se comparan espacialmente los resultados obtenidos del cálculo UAF por UFH.

**Aplicabilidad:** corresponden a las áreas en donde se lleva a cabo el ejercicio del cálculo de la UAF por UFH a escala municipal. Estas resultan del análisis de las áreas de no aplicabilidad que comprenden aquellas áreas con restricciones para el desarrollo de actividades productivas y de ocupación, tanto de tipo normativo asociadas con figuras de ordenamiento ambiental y territorial, como de normas específicas relacionadas con la misionalidad de la ANT.

**Aptitud productiva:** Este criterio “permite un proceso de toma de decisiones referentes al uso del suelo y manejo de tierras [y] es aplicado para identificar las áreas geográficas que presentan condiciones apropiadas para el establecimiento y desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y forestales de carácter productivo (Aguilar et al., 2018) son de carácter indicativo y contribuyen a orientar las políticas para el desarrollo rural agropecuario.” ((MADR – ANT, 2021); pág. 153).

**Áreas de exclusión:** conjunto de figuras que desde el ordenamiento jurídico excluyen el desarrollo agropecuario y el derecho al dominio (por ejemplo, áreas de parque nacionales naturales). Además, se precisa la categoría de «casos de excepción» que contiene las figuras existentes que, aun siendo adjudicables en términos generales, les es inaplicable la UAF del art. 38 de la Ley 160 de 1994 (por ejemplo, zonas de reserva campesina) MADR-ANT, 2021.

**Ciclo productivo:** Es el periodo de tiempo que se requiere para el desarrollo completo una actividad agropecuaria específica.

**Ciclo de restablecimiento:** Es el periodo de tiempo que una vez cumplido, se requiere realizar labores y consumo de insumos relacionados con el establecimiento de un cultivo o actividad productiva agropecuaria.

**Costos de producción:** Los costos de la producción consisten en todas las erogaciones de efectivo o consumo de recursos necesarios como factores de producción para el desarrollo de la actividad agropecuaria.

**Estructura de costos:** El valor monetario de todo lo utilizado en función de la producción; es decir plantas, mano de obra, combustible para la bomba de riego, los abonos, insecticidas y demás productos que necesiten para lograr cosechar las frutas. Lo utilizado se organiza en un formato, en donde se puede observar desde la implementación hasta la cosecha del sistema de producción (IICA, Manual para el cálculo de los costos de producción).

**Excedente capitalizable:** Es el excedente de recursos mensual que coadyuve a la formación del patrimonio del productor agropecuario, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, SMMLV (Ley 160, 1994).

**Índice de participación:** El índice de participación del área cosechada y de producción, así como su ponderación final, permite realizar la priorización de líneas productivas a partir de fuentes de información secundaria. Este índice se calcula de acuerdo con lo establecido en la Guía para priorización y diagnóstico de mercado de productos agropecuarios (UPRA, 2015).

**Flujo neto:** El flujo de caja libre o el flujo neto se puede entender como el flujo de recursos que queda disponible para los acreedores financieros y para los socios de la empresa (García Serna, 2009).

**Nivel de desarrollo tecnológico:** “La definición de nivel tecnológico adecuado se adopta a partir del desarrollo (UPRA, 2014c) basado en elementos de Terzaghi et al. (1988), el cual se basa en la caracterización de cuatro variables en campo: acompañamiento técnico, acceso y disponibilidad de insumos y recursos de capital, adopción de innovaciones tecnológicas en cualquier etapa del proceso productivo, y los rendimientos productivos e indicadores de desempeño productivo” (UPRA; 2021; pág. 171).

**Polígono:** Entidad utilizada para representar superficies. Y se define por el conjunto de líneas conectadas que encierran y delimitan una región de un plano. Cada una de las Unidades Físicas Homogéneas (UFH) contiene características edafoclimáticas determinadas y se representan espacialmente mediante polígonos. De esta manera, para un municipio se pueden encontrar uno o más polígonos de una UFH determinada.

**Seguridad alimentaria:** Cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana (FAO, 2013. Seguridad y soberanía alimentaria).

**Sistemas productivos:** Se definen como unidades funcionales espaciotemporales de producción del sector rural, asimilables al concepto predio o «finca», cuya base es el manejo de ecosistemas transformados —llamados agroecosistemas— o la extracción de recursos de áreas silvestres o de baja intervención. Un sistema de producción puede representar varias «fincas» o predios que presentan características similares (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2003. Proyecto Desarrollo Sostenible Ecoandino, conceptos y metodología).

**Unidad Agrícola Familiar:** La empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere. Para determinar el valor del subsidio que podrá otorgarse, se establecerá en el nivel predial el tamaño de la unidad agrícola familiar (artículo 38, Ley 160 de 1994).

**Unidad Física Homogénea:** División a nivel nacional en unidades físicas de análisis a escala 1:100.000. Se fundamenta en los efectos combinados del clima ambiental y las características permanentes de los suelos.

**Unidad de Producción Agropecuaria (UPA):** La UPA es la unidad de organización de la producción agropecuaria que puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios continuos o separados en un municipio, independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran y cumplen las condiciones de: producción de bienes agropecuarios, un único productor sea natural o jurídico toma decisiones y asume los riesgos y utiliza al menos un medio de producción en los predios que integran la UPA. Su tenencia es declarativa. Los resultados de tamaños

de UPA son tomados del Censo Nacional Agropecuario (CNA) (DANE, 2014) para cada municipio.

**Valor potencial:** Índice numérico utilizado como indicador de la calidad de las tierras con fines multipropósito obtenido con base en la cuantificación de algunas variables relacionadas con las condiciones agronómicas de los suelos, el clima y el relieve.

**Variable:** Característica o atributo de la tierra que puede medirse o estimarse (FAO, 1976).

## **1. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL.**

El presente capítulo se encuentra estructurado en dos partes. La primera aborda la caracterización territorial, incluyendo una revisión del contexto municipal desde una perspectiva histórica, así como el análisis de la pobreza, la gestión del agua, el manejo del riesgo de desastres, los conflictos territoriales y las principales figuras de ordenamiento territorial y ambiental y la segunda parte se enfoca en la caracterización socioeconómica, examinando aspectos como la población, la estructura económica y el empleo, con datos relevantes sobre el tamaño poblacional y el desempeño económico del municipio. El propósito general es ofrecer una comprensión completa del contexto municipal en el cual se aplicará la metodología de la UAF por UFH.

### **1.1. Caracterización territorial.**

El municipio de Uribe se localiza en el piedemonte llanero, al occidente del departamento del Meta, a una distancia de 187,57 kilómetros aproximadamente de Villavicencio. Limita al norte con Cubarral, Lejanías y Bogotá, D.C., al este con Lejanías y Mesetas, al sur con La Macarena y al oeste con San Vicente del Caguán (Caquetá), Tello, Baraya y Colombia (Huila). Se encuentra en una zona que abarca tanto planicies de los Llanos Orientales como zonas onduladas y montañosas pertenecientes a la cordillera Oriental, con una temperatura promedio de 22,0 °C y una precipitación media de 2.335 mm, en una altura promedio de 1.000 msnm. (IGAC, 2022). El área municipal tomada para este ejercicio corresponde a 645.445,54 ha (IGAC, 2022).

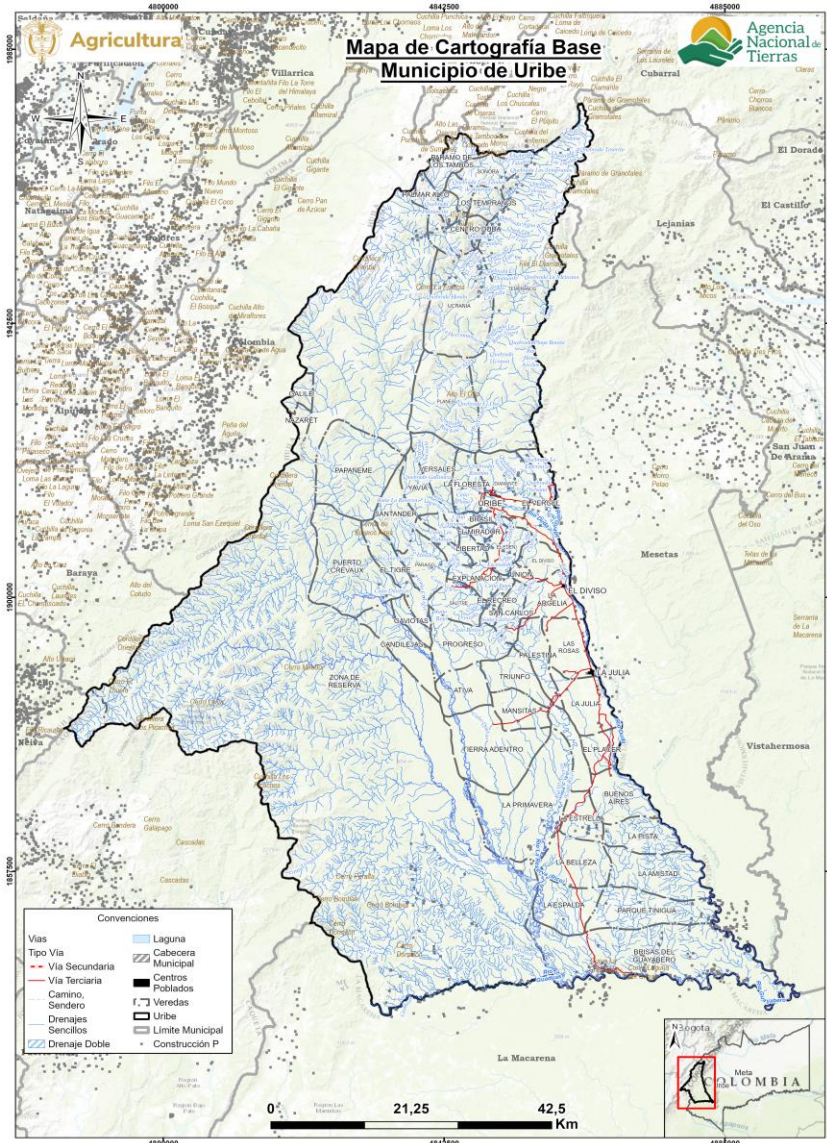
La población total del municipio proyectada al año 2025 es de 9.736 habitantes, de los cuales el 21,6% habita en el área urbana y el 78,4% en el área rural (DANE, 2023b). El área rural cuenta con 54 veredas entre las ellas la vereda El Tigre, El Paraíso, La Explanación, Mirador, La Esperanza, La Libertad entre otras, y cuenta con dos centros poblados La Julia y El Diviso (Consejo municipal de Uribe, 2001). Uribe se encuentra priorizado como municipio PDET (Agencia de Renovación del Territorio, 2024), y como ZOMAC (Ministerio de Hacienda y Crédito Público et al., 2017).

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), artículo 49, del Acuerdo 040 de 2001, el suelo rural se organiza en diversas categorías, entre ellas el suelo de protección, destinado a la preservación y conservación de ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas fundamentales para el municipio, y zonas protectoras productoras; el suelo agropecuario, orientado a la producción agrícola y pecuaria con prácticas sostenibles de tipo intensivo y semiintensivo, así como zonas de desarrollo forestal; y el suelo de expansión rural, concebido para futuros desarrollos que atiendan las demandas demográficas y económicas en armonía con el medio ambiente (Consejo Municipal de Uribe, 2001).

En el siguiente mapa se muestra la localización general del municipio de Uribe (Meta), muestra su delimitación territorial con aspectos clave de geografía, hidrografía y conectividad. Destacan los límites municipales, sus municipios colindantes, se identifica su cabecera municipal y veredas como Tierra Adentro y Progreso, distribuidas en la zona rural, también; los centros poblados La Julia y El Diviso, ubicados al oriente del municipio y conectados mediante vías terciarias y caminos, su hidrografía está compuesta por una

extensa red de drenajes dobles y sencillos; entre los que se destaca el río Duda, el río Guayabero, La Reserva y río Leiva (Guaduas). La conectividad es limitada, con senderos que facilitan el acceso a áreas remotas y la comunicación con municipios vecinos como Mesetas y Vista Hermosa.

**Mapa 1. Ubicación del municipio de Uribe (Meta)**



**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de cartografía IGAC (2022) y DANE (2024).

### 1.1.1. Configuración territorial y poblamiento.

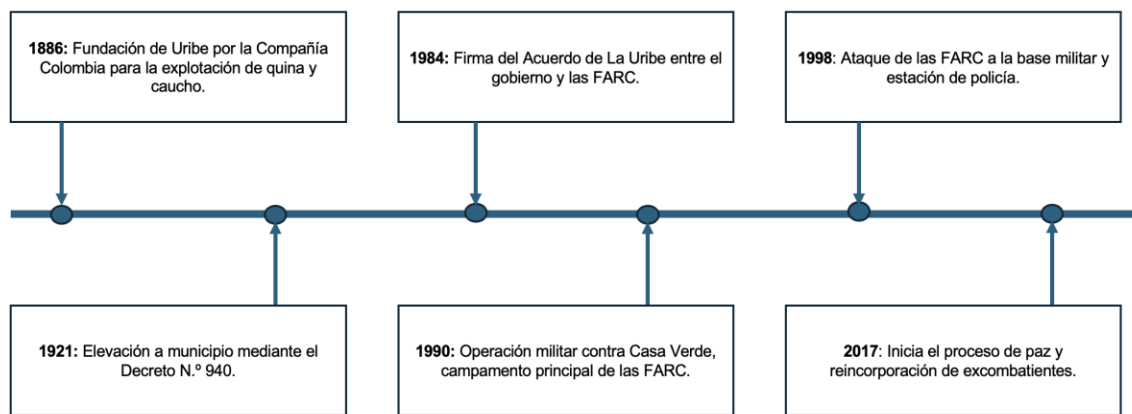
Uribe tiene sus orígenes en 1886, cuando la Compañía Colombia estableció la población para explotar recursos naturales como la quina y el caucho. En 1921, mediante el Decreto N.º 940, Uribe fue elevado a la categoría de municipio, incluyendo en su jurisdicción el casco urbano de San Juan de Arama (Alcaldía Municipal de Uribe, 2020).

En su devenir político administrativo ha sido jurisdicción inicialmente de Colombia (Huila), San Martín, San Juan de Arama, y luego desde 1.981 de Mesetas (Meta), en 1.990, con la ordenanza departamental No. 037 del 13 de noviembre le otorga la categoría de municipio.

El 28 de marzo de 1984, Uribe fue escenario de la firma del acuerdo de La Uribe entre el gobierno de Belisario Betancur y las FARC, que estableció un cese bilateral del fuego y buscaba una solución política al conflicto armado. Sin embargo, el 9 de diciembre de 1990, el presidente César Gaviria ordenó una operación militar contra Casa Verde, el principal campamento de las FARC en Uribe, poniendo fin a los diálogos de paz iniciados en 1984. El 4 de agosto de 1998, las FARC lanzaron un ataque contra la base militar y la estación de policía en La Uribe, como parte de una ofensiva nacional antes de la posesión del presidente Andrés Pastrana (Alcaldía Municipal de Uribe, 2020).

Tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, Uribe ha iniciado un proceso de transformación hacia la paz, con la reincorporación de excombatientes y el desarrollo de proyectos productivos que buscan reconstruir el tejido social y económico del municipio (Alcaldía Municipal de Uribe, 2020).

**Figura 1. Hitos de la historia municipal**



**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de fuentes citadas.

### 1.1.2. Ruralidad y desarrollo.

Uribe está catalogado como tipología municipal nivel 5, se encuentra en un entorno de desarrollo de baja capacidad fiscal y administrativa, y de conectividad y densidad (DNP, 2025) y categoría de ruralidad rural disperso. (DNP, 2014).

El municipio de Uribe presenta una incidencia de pobreza multidimensional IPM del 60,4% en el total de sus hogares, cifra significativamente superior a la registrada para el departamento del Meta (15,6%) y el promedio nacional (19,1%). En la cabecera municipal, el IPM alcanza el 38,5%, con una diferencia significativa respecto al promedio departamental (10,7%) y nacional (13,2%). La mayor afectación se encuentra en los centros poblados y el área rural dispersa, donde la incidencia asciende al 65,9%, superando en 34,5 puntos porcentuales el promedio departamental y en 27,3 el nivel nacional (DANE, 2022).

**Tabla 1.** Incidencia de pobreza multidimensional por distribución geográfica del municipio Uribe (Meta).

Área	Municipio	Departamento	Colombia
Total	60,4	15,6	19,1
Cabeceras	38,5	10,7	13,2
Centros poblados y rural disperso	65,9	31,4	38,6

Fuente: DANE-CNPV (2018).

El sistema vial de Uribe presenta un estado regular, con dificultades en mantenimiento y conectividad, especialmente en zonas rurales. Vías como Uribe-Diviso, Diviso-La Julia y La Julia-Baja Estrella requieren intervención para mejorar el acceso a mercados y servicios. Se adelantan proyectos de adecuación, priorizando la vía Baja Estrella-Río Guayabero, clave para el comercio y el turismo. Las conexiones con Puerto Crevaux y El Tigre han mejorado la movilidad, pero se requiere una gestión eficiente para garantizar su sostenibilidad, enfocándose en corredores estratégicos que impulsen el desarrollo económico y mejoren la calidad de vida en el municipio (Alcaldía Municipal de Uribe, 2024). Uribe cuenta con 1,13 km de red vial primaria y secundaria. (IGAC,2025).

### 1.1.3. Formalidad y distribución de la tierra rural.

Este apartado analiza la situación de la propiedad rural en el municipio, considerando tanto el nivel de formalidad como la distribución de la tierra, mediante indicadores como la tasa de informalidad y los índices de Gini, Theil y disparidad. Estos permiten identificar niveles de desigualdad y orientar los procesos de ordenamiento social de la propiedad. Adicionalmente, se presenta un análisis general de la distribución de la tierra rural, a partir de la información sobre las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) según su tamaño, con base en los datos del CNA-DANE (2014). Esta información aporta una visión complementaria sobre la organización de la producción agropecuaria en el municipio, constituyéndose en un insumo de contexto para el cálculo de la UAF.

Uribe posee una tasa de informalidad en la tenencia de la tierra del 67,80%, un valor significativamente superior al departamental (43,28%) y nacional (52,0%)(UPRA, 2020). Esta situación refleja un escenario desfavorable en términos de formalidad, lo cual limita las garantías jurídicas para los tenedores de tierra y puede afectar negativamente procesos como el acceso a créditos, la inversión y la planificación del territorio.

Por otra parte, este municipio no cuenta con datos sobre indicadores sobre distribución de la propiedad rural, debido principalmente a la ausencia de formación catastral.

**Tabla 2.** Indicadores sobre la distribución de la propiedad rural del municipio de Uribe (Meta)

Indicador	Valor municipal	Calificación	Valor departamental	Valor nacional
Índice de informalidad en la tenencia de la tierra (%)	67,80	Superior al departamento y la nación	43,28	52,0
Índice de Gini	Sin información	Sin información	0,864	0,864
Índice de Theil	Sin información	Sin información	0,186	0,159

Índice de disparidad inferior	Sin información	Sin información	0,001	0,0059
Índice de disparidad superior	Sin información	Sin información	8,048	8,014

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2025) a partir de información UPRA (2020; 2023)

De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario de 2014 (DANE, 2014), se registraron un total de 1.449 Unidades de producción agropecuaria (UPA), las cuales reflejan la organización de la producción agropecuaria distribuidas así:

**Tabla 3.** Distribución de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) por rangos de extensión del municipio de Uribe (Meta)

Municipio	Total UPA	UPAs entre 0 y 1 ha	UPAs entre 1 y 3 ha	UPAs entre 3 y 5 ha	UPAs entre 5 y 10 ha	UPAs entre 10 y 15 ha	UPAs entre 15 y 20 ha	UPAs entre 20 y 50 ha	UPAs entre 50 y 100 ha	UPAs de más de 100 ha
Uribe	1.449	42	61	35	67	76	43	312	230	583
	%	2,89	4,20	2,41	4,62	5,24	2,96	21,53	15,87	40,23

**Fuente:** DANE-CNA (2014).

Según la tabla anterior, la mayor concentración de UPAs se encuentra en los segmentos unidades 100 ha, con 40,23% siendo la categoría más representativa, seguido de los segmentos entre 20 y 50 ha con el 21,53% y entre 50 y 100 ha (15,87%), también se evidencia una presencia de UPAs pequeñas, con un 2,89% en segmentos entre 0 y 1 ha; y 4,20% en segmentos entre 1 y 3 ha. Se destaca que el 14,12% de las UPAs tienen menos de 10 hectáreas, por otro lado, el 56,1% de las UPAs supera las 50 hectáreas. (DANE, 2014).

#### 1.1.4. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Uribe hace parte de las cuencas hidrográficas de los ríos Guayabero y Losada. El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Guayabero fue aprobado a través de la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.22-0819 de 2022 (CORMACARENA, 2019a), y el del río Losada por medio de la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.19-3282 de 2019 (CORMACARENA, 2019c).

Según el Censo DANE (2018) La cobertura de acueducto en el municipio de Uribe alcanza un 21,15% del total de la población. En la cabecera municipal, el servicio es prácticamente universal, con una cobertura del 96,89%, Sin embargo, en las zonas rurales la cobertura es menor, evidenciando brechas en el acceso al agua potable, en los centros poblados presentan un 7,29% de cobertura y en las áreas rurales dispersas solo llega al 2,10% (DANE, 2018). Consultando la base de datos de distritos de riego activos se encontró que el municipio de Uribe no cuenta con distritos de riego activos (ADR, 2024).

#### 1.1.5. Análisis de riesgos y cambio climático.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Uribe (Meta) tiene como objetivo reducir los riesgos asociados a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, tecnológicos y de origen humano. Entre las principales amenazas identificadas se encuentran inundaciones y avenidas torrenciales en las riberas de los ríos Duda y Guayabero,

afectando veredas como La Vega, Vegas del Guayabero y Brisas del Guayabero. Asimismo, existen riesgos de incendios forestales en más del 70% del territorio debido a la expansión de la frontera agrícola y las quemas no controladas, con alta incidencia en zonas de reserva natural. También se presentan riesgos sísmicos en la cabecera municipal, cercana a la falla de Cumaral, donde las construcciones no cumplen normativas antisísmicas. Para mitigar estos riesgos, el plan contempla estrategias como la reforestación de zonas vulnerables, la regulación del uso del suelo, la implementación de sistemas de alerta temprana y la capacitación comunitaria en prevención y respuesta ante emergencias (CMGRD, 2016).

Esto se evidencia en la base de datos de DesInventar en la cual hay un evento de inundación registrados que han llegado a afectar a 200 personas y un fenómeno de vientos fuertes que afectaron a hasta 55 personas (UNDRR, 2024).

El Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades (IMRAC) del DNP es una medida sintética que compara municipios integrando, por un lado, su riesgo de desastres y, por el otro, sus capacidades para gestionarlo. El IMRAC mantiene una escala 0 a 100, donde valores más altos indican peores condiciones combinadas (mayor riesgo y/o menores capacidades), este índice con variable déficit de lluvia, es del 24,3 (DNP, 2024). Adicionalmente, en el anexo 1 de este documento, se presentan los mapas generales de áreas de amenaza por remoción en masa y áreas de degradación del suelo por erosión. Respecto a la degradación del suelo por erosión no se evidencia información en la mayoría del municipio, no obstante, hacia el occidente se observa un grado de erosión ligera y moderada, en el norte a la altura de la vereda centro Duda se evidencia erosión moderada y hacia el suroccidente se observan las dos categorías; por otro lado, la remoción en masa alta corresponde a 202.643,70 ha que representan el 31,40% del municipio, y se ubica en la parte oriental, en el casco urbano y veredas como: Planes, Ucrania y Tempranos, y en áreas dispersas al occidente del municipio, la remoción en masa muy alta corresponde a 12.556,20 ha que abarcan el 1,95% del territorio y se ubican en la parte nororiente de Uribe.

Los escenarios de cambio climático proyectaron un aumento en la temperatura media de entre 0,9°C y 1,7°C para finales de siglo, mientras que la precipitación podría disminuir entre un 7% y un 3%. Estas condiciones generan una vulnerabilidad alta y un riesgo significativo ante el cambio climático, con impactos sobre el recurso hídrico, los sistemas agrícolas y la biodiversidad, fundamentales para el equilibrio ambiental y el desarrollo socioeconómico del municipio. La materialización de estos escenarios podría incrementar la frecuencia e intensidad de eventos extremos, como sequías e inundaciones, afectando tanto a las comunidades rurales como urbanas (IDEAM, 2015).

Ahora bien, parte de las políticas de cambio climático en el país son:

- Contribución Nacionalmente Determinada – NDC
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático – PNACC
- Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sectorial – PIGCC Agropecuario

El Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía (PRICCO) se basó en el análisis de los efectos del cambio climático en el municipio de Uribe considerando factores como intensidad de lluvias y eventos extremos, incremento de temperatura y aumento de la precipitación, incremento de temperatura por gases de efecto invernadero. Para este municipio, se identificaron riesgos asociados a estrés calórico, aunque se resalta que conservaría en estado normal este indicador.(CORMACARENA et al., 2018).

En el marco del cambio climático, la UAF se convierte en una herramienta que aporta a los medios de implementación de las metas establecidas en la NDC, al incorporar estándares territoriales que posibiliten un desarrollo rural resiliente y bajo en carbono. Contribuye a la seguridad alimentaria al integrar la agrobiodiversidad y considerar los impactos del cambio climático en las cadenas productivas, vinculando la producción con la estructura ecológica territorial. Lo anterior promueve la resiliencia territorial ante los efectos del cambio climático (República de Colombia, 2020; MADR-ANT, 2021).

### 1.1.6. Descripción de relaciones y conflictos territoriales presentes en el territorio.

A continuación, se presentan los diferentes conflictos o tensiones identificados que pueden incidir en la aplicación de la UAF y el ordenamiento de la propiedad rural del municipio de análisis.

**Tabla 4.** Descripción de los principales conflictos territoriales identificados en el municipio de Uribe (Meta)

Conflicto	Ubicación	Actores
<b>Relaciones territoriales y presencia de las FARC-EP:</b> Desde 1966, las FARC-EP establecieron en Uribe su bastión estratégico, albergando la "Casa Verde" y miembros del secretariado. Su presencia prolongada impactó la dinámica social, económica y política de la región (Comisión de la Verdad, 2019).	Zona rural y urbana.	Campesinos, hacendados, autores armados, entes gubernamentales.
<b>Desapariciones forzadas durante el conflicto armado:</b> Durante los años de conflicto, se registraron múltiples casos de desapariciones forzadas en la región, afectando a civiles y excombatientes (Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, 2023).	Vereda La Pista, corregimiento de La Julia, Uribe.	Grupos armados ilegales, población civil, excombatientes.

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2025) a partir de fuentes citadas.

### 1.1.7. Descripción de la aplicación de los criterios del ordenamiento territorial y ambiental.

Las figuras de ordenamiento territorial son tanto elementos articuladores del territorio como orientadoras del modelo de ocupación, que generan diferentes grados de restricción al uso y transformación del suelo y sus recursos naturales, bien sea como proveedores de servicios ecosistémicos o como receptores de emisiones y vertimientos, incluido el proceso aplicación de la UAF por UFH para el cual estos son elementos restrictivos y condicionantes a la actividad productiva

El municipio de Uribe se encuentra bajo la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (CORMACARENA) y según la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.1821 de 2018 estableció las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de los municipios: La Macarena, Mapiripán, Puerto Rico y Uribe. Para Uribe son aplicables los siguientes elementos: Parques Nacionales Naturales Tinigua, Cordillera de los Picachos y Sumapaz; y páramos los Picachos y Sumapaz, Distritos de Manejo Integrado (DMI) de río Guayabero, y Losada-caño Perdido. (CORMACARENA, 2018).

Por su parte el EOT de Uribe, adoptado mediante el acuerdo 040 de 2001, en sus artículos 49,50 y 51, define como áreas de protección todas aquellas zonas de importancia ecológica por caracterizarse como zonas de fragilidad y procesos geodinámicos de erosión, también establece áreas protectoras productoras, y áreas de riesgo y amenazas naturales; en esta última categorización define como riesgo de inundación la zona por debajo de la cota de 400 msnm correspondiente a vegas inundables dentro de los Parque Nacionales Naturales Tinigua y Picacho, en las vegas inundables de la subcuenca del río Duda y la cuenca del río Guayabero y sus afluentes. Adicionalmente, declara la protección en las márgenes de la fuente de agua a una distancia de 50 metros (fuentes menores) y 100 metros (fuentes de mayor caudal), para las últimas, el caso de los ríos Duda, Guayabero, Papamene y La Reserva.

A partir de la cartografía disponible este ejercicio<sup>1</sup>, y en la siguiente tabla, se identifican algunas de las áreas anteriormente mencionadas, y de otras tales como: los Parques Nacionales Naturales de Cordillera de los Picachos y Tinigua en mayor proporción y los Parques Sierra de la Macarena y Sumapaz, adicionalmente un pequeña extensión del Parque Natural Regional Siberia Ceibas, así como ecosistemas de páramos delimitados; elementos del sistema hídrico como lagunas como Alto del Oso, Hoya Negra (Traga Perros), Las Dantas y San Pedro, drenajes dobles como el río Duda, río Guaduas, río Guape, río Guayabero, río La Reserva y río Leiva. También los territorios colectivos de Resguardos indígenas Embera Katio de la Julia, Páez de los Planes y una pequeña proporción de Páez Ondas del Cafre. Además, de la figura de ordenamiento social de la propiedad de la Zona de Reserva Campesina Losada Guayabero. Y, las áreas urbanas de la cabecera municipal y centros poblados. Estos elementos se agrupan como restricciones a la actividad productiva o a la implementación de este ejercicio. En conjunto y sin sobreposiciones, abarcan 315.949,02 ha equivalentes al 48,95% del territorio de Uribe.

Por otro lado, se identifican elementos que condicionan la actividad productiva, como las zonas de amenaza alta y muy alta de remoción de masa, que generan limitantes al desarrollo productivo. Estas áreas en conjunto y sin sobreposiciones ocupan 159.273,07 ha (24,68%) del territorio municipal analizado.

Adicionalmente, se tiene una extensión de red vial de 1,13 km, como otro elemento de ordenamiento territorial estructurante, la cual brinda soporte a la comunicación del municipio y facilita los vínculos urbano-rurales de las dinámicas sociales y productivas.

En la siguiente tabla se observan los elementos más relevantes, su extensión y participación en el total del tamaño municipal, resaltando que los totales son sin sobreposiciones.

**Tabla 5.** Principales elementos del ordenamiento ambiental y territorial municipio Uribe (Meta).

<b>Elementos restrictivos a la actividad productiva</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Elemento</b>	<b>Extensión total del elemento (ha)</b>	<b>Extensión municipal (ha)</b>	<b>Fuente</b>
Ambiental	<b>Parques Nacionales Naturales:</b> Cordillera de los Picachos, Sierra de la Macarena, Sumapaz y Tinigua.	270.468,82	41,90%	RUNAP

<sup>1</sup> El alistamiento geográfico y cartográfico de este análisis se llevó a cabo en el primer semestre de 2024, y actualizado en octubre de 2025, por lo tanto, las fuentes citadas abarcan información geográfica disponible para ese periodo

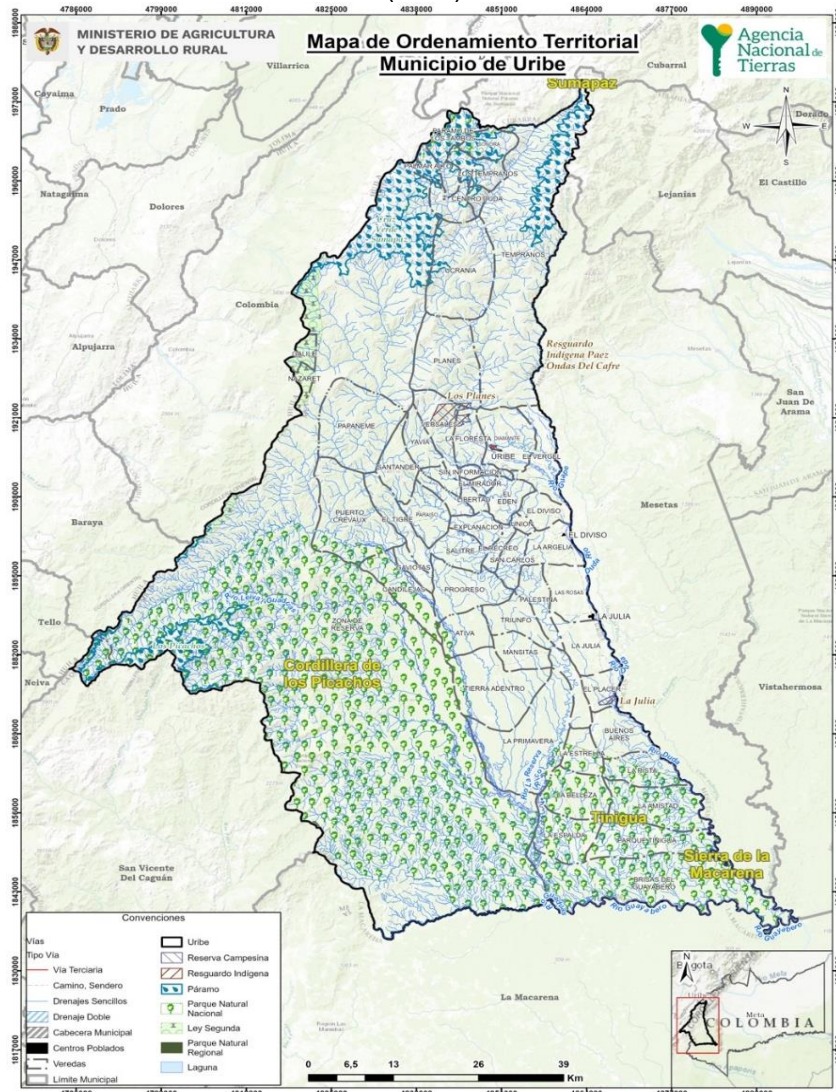
<b>Elementos restrictivos a la actividad productiva</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Elemento</b>	<b>Extensión total del elemento (ha)</b>	<b>Extensión municipal (ha)</b>	<b>Fuente</b>
	<b>Reserva Forestal Ley 2da 1959</b> <b>Limite Actual:</b> Amazonas	11,75	0,00%	MADS
	<b>Parque Nacional Regional:</b> Siberia Ceibas	2,92	0,00%	RUNAP
	<b>Paramos:</b> Cruz Verde - Sumapaz, Los Picachos	39.466,56	6,11%	MADS
	<b>Laguna:</b> Alto Del Oso, Hoya Negra (Traga Perros), Las Dantas, San Pedro	149,11	0,02%	IGAC
Territorios Colectivos	<b>Resguardo indígena:</b> La Julia	205,34	0,03%	ANT
	<b>Resguardo indígena:</b> Los Planes	1.770,53	0,27%	
	<b>Resguardo Indígena:</b> Páez Ondas Del Cafre	0,70	0,00%	
Figuras de ordenamiento social de la propiedad rural	<b>Zonas de Reserva Campesina</b> <b>Constituida:</b> Losada Guayabero	12.451,23	1,93%	
Áreas urbanas	<b>Cabecera municipal:</b> Uribe	75,62	0,01%	DANE
	<b>Centros poblados (2):</b> El Diviso, La Julia	45,47	0,01%	
<b>Total área de elementos restrictivos sin sobreposición</b>		<b>315.949,02</b>	<b>48,95%</b>	
<b>Total Área del municipio (ha)</b>		<b>645.445,54</b>	<b>100,00%</b>	
<b>Elementos condicionantes a la actividad productiva</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Elemento</b>	<b>Extensión total del elemento (ha)</b>	<b>Extensión municipal (%)</b>	<b>Fuente</b>
Prevención del riesgo	Zona de remoción en masa: Alta y Muy Alta	215.199,90	33,34%	SGC
<b>Total área de condicionantes sin sobreposición con otras determinantes</b>		<b>159.273,07</b>	<b>24,68%</b>	
<b>Total Área del municipio (ha)</b>		<b>645.445,54</b>	<b>100,00%</b>	
<b>Otros elementos de ordenamiento territorial</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Elemento</b>	<b>Longitud (km)</b>	<b>Fuente</b>	
Infraestructura	Red vial primaria y secundaria	1,13	IGAC	
	Total	1,13		

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2025) a partir de fuentes citadas.

En el siguiente mapa se muestran los principales elementos de ordenamiento territorial previamente descritos para el municipio. Destaca la presencia de los Parque Nacionales Naturales Cordillera de los Picachos, Tinigua, Sierra de la Macarena ubicados al sur del municipio, y el parque Nacional Natural localizado al norte de Uribe, zonas de páramo Cruz verde- Sumapaz y Los Picachos ubicadas al norte, también se destacan los resguardos indígenas Páez Ondas del Cafre y Embera Katio de la Julia situados al oriente del municipio en los límites con Mesetas; el resguardo indígena Páez los Planes se ubica más hacia la

cabecera municipal de Uribe, en la vereda Versales, y drenajes dobles como: río Duda, río Guape, Guayabero, localizados en los límites con los municipios de Mesetas y La Macarena, así como el río La Reserva situado en inmediaciones de los Parques Nacionales Cordillera de los Picachos y Tinigua. De otra parte, se identifican centros poblados como Uribe, Puerto Crevaux y El Diviso, conectados por vías terciarias y caminos. Veredas como La Julia y Buenos Aires cuentan con senderos que facilitan el acceso, aunque la infraestructura vial es limitada en algunas zonas.

**Mapa 2.** Principales elementos del ordenamiento ambiental y territorial del municipio de Uribe (Meta)



Fuente: Elaboración propia ANT-SUEJE (2025) a partir de fuentes citadas.

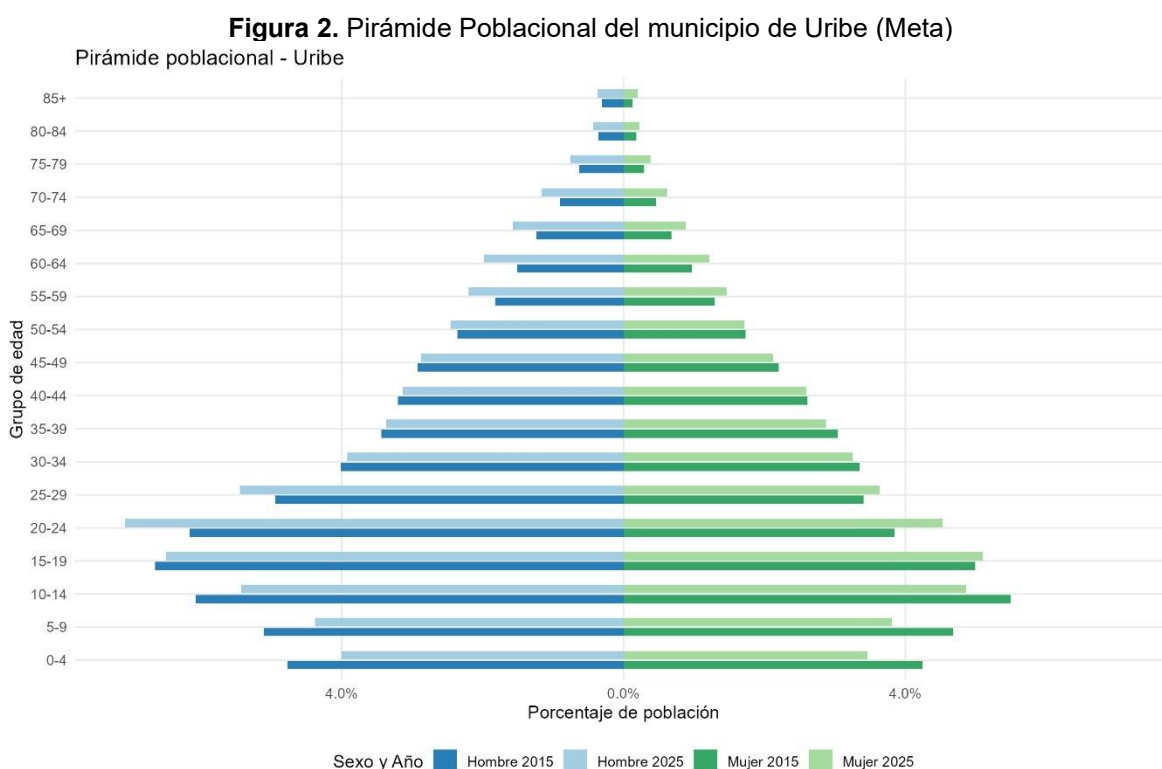
## 1.2. Caracterización socioeconómica.

La caracterización socioeconómica municipal busca identificar de forma general el entorno y los elementos que influyen en la dinámica económica y en los pobladores rurales, procurando determinar los fenómenos que puedan incidir en la distribución de la propiedad rural a fin de orientar procesos que conlleven a su corrección y mejora.

### 1.2.1. Análisis demográfico y poblacional.

Para el año 2025, Uribe presenta una población de 9.736 habitantes, de los cuales 5.533 son hombres (57.04%) y 4.183 son mujeres (42.96%) (DANE, 2023b).

Al analizar la pirámide poblacional de Uribe, Meta, se observa la distribución por edad y sexo en los años 2015 y 2025. La base de la pirámide en 2025 muestra una reducción en comparación con 2015, reflejando una menor proporción de población infantil y joven de 0 a 19 años, en los grupos de edad de 20 a 29 años se observa una mayor población tanto en hombres y mujeres en el año 2025. En los grupos de edad intermedia, la distribución entre hombres y mujeres es relativamente equilibrada en ambos años, y en los rangos de edad avanzada (mayores a 50 años), se evidencia una mayor presencia de hombres, aunque en edades superiores a los 80 años se vuelven a equilibrar las proporciones por años y sexo.



**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de DANE-CNPV (2018).

En el municipio de Uribe, la distribución de la población entre 2015 y 2025 muestra una leve disminución en el porcentaje de población urbana, que pasó del 22,65% (2,028 habitantes) al 21,58% (2,101 habitantes), mientras que la población rural aumentó de 77,35% (6,925) a 78,42% (7,635). En 2018, la población étnica representó el 4,73% del total municipal, con 439 personas registradas. El número de resguardos indígenas se mantuvo en 2 entre 2018 y 2022.

**Tabla 6.** Crecimiento demográfico y población étnica (2015-2025) del municipio de Uribe (Meta)

Índice	Año 2015	Año 2025
Porcentaje de población urbana	22,65% (2,028)	21,58% (2.101)
Porcentaje de población rural	77,35% (6.925)	78,42% (7.635)

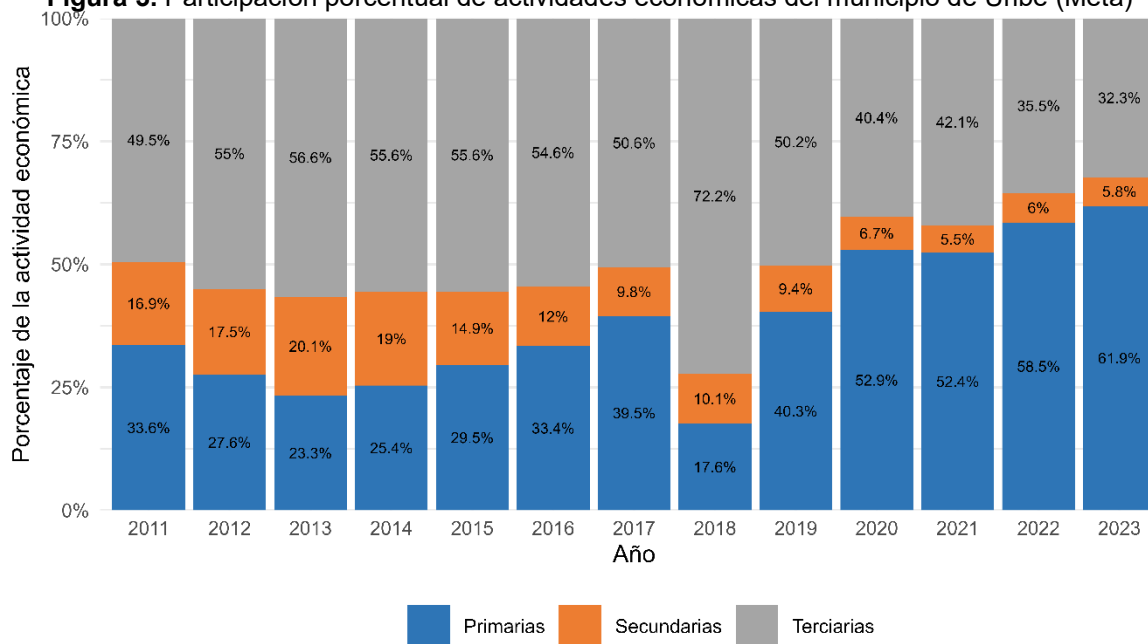
Índice	Año 2018	
Porcentaje de población étnica total	4,73% (439)	
Índice	Año 2018	Año 2022
Número de resguardos indígenas	2	2

**Fuente:** Elaboración propia ANT- SUEJE (2025) a partir de DANE-CNPV (2018).

### 1.2.2. Estructura económica del municipio.

La evolución de la distribución de actividades económicas en el municipio de Uribe refleja cambios significativos en su estructura productiva, las actividades primarias, han mantenido una participación variable a lo largo del tiempo, en 2011, estas actividades representaban 33,6%, con un ligero incremento en los años siguientes, alcanzando 61,9% en 2023. Las actividades secundarias en el 2011 representaban 16,9% del total, con un pico en 2013 (20,1%), seguido de una marcada reducción en los años posteriores, alcanzando 5,8% en 2023. Por otro lado, las actividades terciarias han mostrado una reducción progresiva, pasando de 49,5% en 2011 a 32,3% en 2023, aunque obtuvo un pico de crecimiento en 2018 con 72,2% de participación. (DANE-VAM, 2025).

**Figura 3.** Participación porcentual de actividades económicas del municipio de Uribe (Meta)



**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2025) a partir de DANE-Cuentas Nacionales (2011-2023).

En el municipio de Uribe, para el periodo de 2020 a 2024 los cultivos permanentes representan el 89,60% de la producción agrícola total. Dentro de este grupo, el cultivo de plátano ocupa el primer lugar con un 71,06%, seguido por la caña con un 12,28%. Por su parte, entre los cultivos transitorios, que representan el 10,40% de la producción agrícola total, el maíz se destaca con un 65,91%, mientras que la yuca le sigue con un 18,45% UPR (2025). Respecto a economías pecuarias, se encuentra que en el municipio hay 100,2018 cabezas de ganado, que representa el 4,21% del hato ganadero del Meta para el año 2024. (ICA, 2024).

Según SIMCO, la producción minera alcanzó 49,964 metros cúbicos de gravas, equivalentes al 15,8% del total departamental y 582 metros cúbicos de arenas, representando el 0,25% de la producción departamental (UPME, 2023).

En el municipio de Uribe, la participación en el valor agregado departamental mostró variaciones entre 2011 y 2023. Durante este período, el porcentaje inició en 0,21 % en 2011 y para el 2023 ascendió a 0,49%. (DANE-VAM, 2025)

### 1.2.3. Análisis del empleo a nivel municipal.

El análisis del empleo en el municipio de Uribe, basado en el porcentaje de hogares con al menos un ocupado informal, refleja una alta incidencia de informalidad comparada con los promedios nacionales. El empleo en Uribe presenta una mayor tasa de informalidad en comparación con el promedio nacional, reflejando una dependencia significativa de actividades no reguladas. En 2018, el 60,4% de los hogares en el municipio tenían al menos un ocupado en el sector informal, menor al promedio nacional de 72,7%. La informalidad es más acentuada en las zonas pobladas y rural disperso, donde alcanzó 65,9%, aunque menor frente al 90,5% a nivel nacional. En la cabecera municipal la informalidad de Uribe fue del 38,5%, menor al promedio nacional de 67,5%. (DANE, 2023a).

**Tabla 7.** Porcentaje de informalidad a nivel nacional y municipal

Población	% de hogares donde hay al menos un ocupado informal			
	Nacional			Uribe
	2018	2019	2020	2018
Centros poblados y rural disperso	90,50%	90,60%	90,40%	65,9%
Cabeceras	67,50%	67,70%	69,50%	38,5%
<b>Total</b>	<b>72,70%</b>	<b>72,90%</b>	<b>74,20%</b>	<b>60,4%</b>

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de DANE-CNPV (2018).

En la cabecera municipal de Uribe, Meta, de un total de 766 hombres ocupados, el 90,08% se encontraba laborando en el sector informal, mientras que el 9,92% accedió a un empleo formal. En el caso de las mujeres, de un total de 783 trabajadoras, el 88,76% estaba empleada en condiciones de informalidad, mientras que el 11,24% contaba con un empleo formal. La informalidad en esta zona es alta en ambos géneros, con una ligera diferencia a favor de las mujeres en términos de empleo formal.

En los centros poblados y el área rural dispersa, de un total de 3.451 hombres ocupados, el 94,73% trabajaba en el sector informal, mientras que el 5,27% tenía acceso a un empleo formal. En cuanto a las mujeres, de un total de 2.767 trabajadoras, el 95,60% se encontraba empleada en la informalidad, mientras que el 4,41% contaba con un empleo formal.

**Tabla 8.** Porcentaje de informalidad municipal por genero

	Cabeceras			Centros poblados y rural disperso		
	Ocupados informales	Ocupados formales	Total	Ocupados informales	Ocupados formales	Total
Hombres	690	76	766	3.269	182	3.451
	90,08%	9,92%		94,73%	5,27%	
Mujeres	695	88	783	2.645	122	2.767
	88,76%	11,24%		95,60%	4,41%	

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de DANE-CNPV (2018).

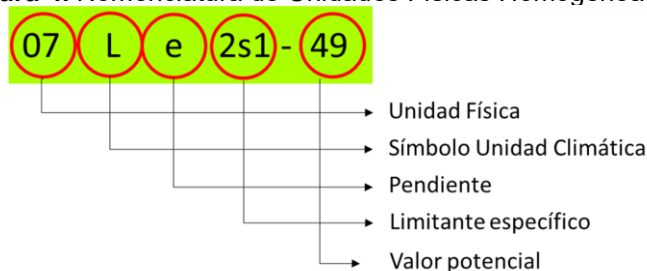
## 2. UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS OBTENIDAS EN EL TERRITORIO.

Este segundo capítulo explica el concepto de las UFH con el fin de determinar la oferta edafoclimática a partir de las UFH presentes en el municipio para, posteriormente, identificar en cuáles de ellas se puede aplicar la UAF. Allí, se describen las figuras de las áreas de no aplicabilidad de la UAF, a partir de los criterios de ordenamiento ambiental y territorial con el fin de establecer el marco general para la determinación de las extensiones correspondientes a las UAF. Estas UFH con aplicabilidad de UAF, sumarán el total de área municipal para el desarrollo de la producción agropecuaria familiar.

### 2.1. Análisis y descripción de los resultados de las UFH obtenidas para el municipio.

La Unidad Física Homogénea se define como “una unidad de tierra que presenta condiciones climáticas y edáficas similares (clima, paisaje, relieve, material parental, suelos y posición geográfica), que expresan su capacidad productiva por medio de un valor potencial” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural & Agencia Nacional de Tierras, 2021). Las UFH serán nombradas por una única codificación que responde a las condiciones edafoclimáticas predominantes en esta subunidad física, como se ejemplifica en la siguiente figura. Para mayor detalle sobre las variables y la metodología para definir las UFH consultar el *Anexo 2. Nomenclatura de UFH*.

**Figura 4.** Nomenclatura de Unidades Físicas Homogéneas - UFH



**Fuente:** MADR-ANT (2021).

Las UFH identificadas para el municipio de Uribe (Meta) son 75, distribuidos en 591 polígonos. En este municipio se presentan 1 unidades adicionales que corresponden a áreas de Cuerpos de agua, las cuales se distribuyen en 34 polígonos, respectivamente en esta jurisdicción. El tipo de UFH se establece en orden descendente, observándose el valor potencial de mayor a menor para cada una de ellas. El municipio presenta unidades tipo 02, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13; las distintas unidades evidencian diversas características edafoclimáticas y de relieve en el territorio. En la siguiente tabla, se describen las unidades tipo definidas para el municipio.

**Tabla 9.** Descripción de las unidades tipo del municipio de Uribe (Meta)

Unidad Tipo	Cantidad UFH	No. de polígonos	Área (ha)	Área (%)	Valor Potencial (VP)	Apreciación
02	2	27	61.610,49	9,55	80	Muy Buena
05	2	29	58.072,13	9,00	61	Moderadamente buena a mediana
07	9	97	91.027,04	14,10	49	Mediana a regular
08	3	11	40.028,13	6,20	44	Regular
09	3	52	26.824,79	4,16	38	Regular a mala
10	11	52	94.817,62	14,69	30	Mala
11	40	305	265.893,76	41,20	23	Mala a muy mala
12	3	16	384,69	0,06	17	Muy mala
13	2	2	88,50	0,01	6	Improductiva
<b>Total UFH productivas</b>	<b>75</b>	<b>591</b>	<b>638.747,13</b>	<b>98,96</b>		
Total Cuerpos de agua (CA)	1	34	6.698,41	1,04		
<b>Total UFH Municipal</b>	<b>76</b>	<b>625</b>	<b>645.445,54</b>	<b>100,00</b>		

Nota: Apreciación se refiere a la calificación dada para cada uno de los tipos de UFH de acuerdo con la Metodología UAF (Ver Anexo 2).

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de MADR-ANT (2021)

De acuerdo con la distribución porcentual de las UFH para el municipio de Uribe (Meta), el 9,55% de estas (61.610,49 ha) se encuentran en las unidades tipo 01 a 04, en tierras de buena condición para uso agrícola, con apreciaciones entre “Excelente” y “Moderadamente Buena”, que se caracterizan por ser, para el caso de las UFH tipo 2 que están dentro este rango para Uribe, son tierras de apreciación “Muy buena”, con climas desde cálido húmedo hasta cálido muy húmedo y rangos de pendiente de 1 a 3%, y valores potenciales altos.

En cambio, el 29,33% de estas (98.100,26 ha) se encuentran en las unidades tipo 05 a 08, de regular condición para el uso agrícola, con apreciaciones entre “Mediana” a “Regular”, los cuales tienen limitantes como inundaciones, encharcamiento, pedregosidad superficial y acidez intercambiable (AI) >60%.

Las UFH tipo 09 a 13, con apreciaciones desde “regular a mala”, hasta tierras “Improductivas” engloban el 60,12% (428.037,49 ha). Estas tierras cuentan con limitaciones como erosión moderada, inundaciones, acidez intercambiable (AI) >60%, susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada, susceptibilidad a la pérdida de suelo fuerte, susceptibilidad a la pérdida de suelo muy fuerte.

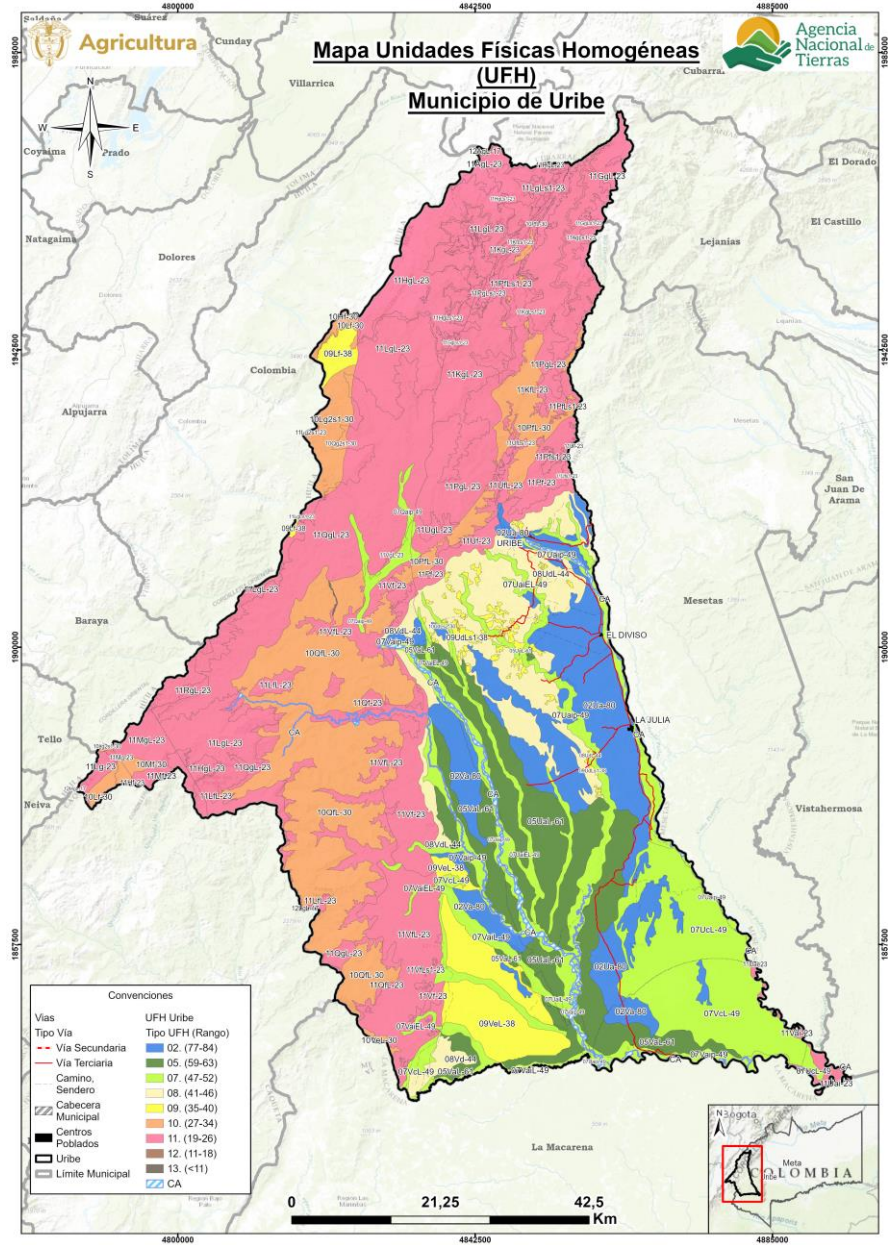
Además, el municipio cuenta con Cuerpos de agua (CA) que representa el 1,04% del territorio (6.698,41 ha).

El tipo de UFH más representativo corresponde al tipo 11, la cual posee dentro del municipio de Uribe un área de 265.893,76 ha, que equivale al 41,20% del total del área municipal. Esta UFH cuenta con apreciaciones de calidad del suelo “Mala a muy mala” con climas

desde cálido húmedo hasta extremadamente frío húmedo, muy húmedo, pluvial; subnival y nival, y pendientes de 1-3 % hasta > 75%, y valores potenciales bajos.

En el siguiente mapa, se observa la distribución espacial de las diferentes UFH que componen este municipio. Las unidades de los tipos 01 a 04, se ubican al centro y sur oriente de Uribe. Las unidades tipo 05 a 08 se también se ubican en el centro y sur oriente del municipio, y las unidades tipo 09 a 13 se ubican en el centro y sur occidente del municipio y al norte en los límites con los municipios de Colombia (Huila), Lejanías y Bogotá D.C.

**Mapa 3. Unidades Físicas Homogéneas (UFH) del municipio de Uribe (Meta)**



**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2025) a partir de MADR-ANT (2021)

Es importante referenciar aquellas áreas que no pertenecen a UFH susceptibles de cálculo

UAF, que en la metodología son establecidas como áreas de Cuerpos de agua (CA). Para el caso del municipio de Uribe (Meta), Solo cuenta con cuerpos de agua (CA), el cual no hace parte del cálculo de la UAF por UFH.

En la siguiente tabla se presenta la descripción general de cada UFH (número de polígonos, área en hectáreas y porcentaje de representación de la UFH dentro del área total) para el municipio de Uribe (Meta). La UFH más representativa en cuanto a área es la unidad 10QfL-30, con 7 polígonos y un área total de 69.523,34 ha (equivalente a un 10,88% de las unidades productivas). Esta unidad está calificada como tierras con apreciación “mala”, de clima templado húmedo, pendientes de 50-75%, limitantes de acidez intercambiable (AI) > 60%, y con valores potenciales bajos.

**Tabla 10.** Descripción de las unidades tipo productivas del municipio de Uribe (Meta)

Unidad Tipo	Símbolo UFH	No. de Polígonos	Área Municipal (ha)	Área Municipal (%)
02	02Ua-80	20	47.823,13	7,49
	02Va-80	7	13.787,35	2,16
05	05UaL-61	12	38.514,76	6,03
	05VaL-61	17	19.557,37	3,06
07	07Qaip-49	4	1.500,77	0,23
	07UaiEL-49	5	10.230,33	1,60
	07UaiL-49	1	169,63	0,03
	07Uaip-49	33	17.044,52	2,67
	07UcL-49	2	19.671,83	3,08
	07VaiEL-49	8	2.155,18	0,34
	07VaiL-49	6	7.896,58	1,24
	07Vaip-49	34	10.517,71	1,65
	07VcL-49	4	21.840,50	3,42
	08	08UdL-44	6	33.354,81
08	08Vd-44	2	2.688,80	0,42
	08VdL-44	3	3.984,52	0,62
	09Lf-38	5	3.064,67	0,48
09	09UdLs1-38	44	3.861,32	0,60
	09VeL-38	3	19.898,80	3,12
10	10AeL-30	1	0,02	0,00
	10Hf-30	1	1.026,77	0,16
	10Lf-30	6	1.911,58	0,30
	10Lg2s1-30	9	6.626,93	1,04
	10Mf-30	1	811,95	0,13
	10Mg2s1-30	6	33,81	0,01
	10Pfl-30	15	13.647,84	2,14
	10QfL-30	7	69.523,34	10,88
	10Qg2s1-30	3	714,06	0,11
	10UdLs2-30	2	76,22	0,01
11	10VeL-30	1	445,10	0,07
	11AgL-23	8	4.120,91	0,65
	11AgLs1-23	2	236,25	0,04

Unidad Tipo	Símbolo UFH	No. de Polígonos	Área Municipal (ha)	Área Municipal (%)
	11GgL-23	6	7.403,84	1,16
	11GgLS1-23	4	131,91	0,02
	11Hf-23	3	91,54	0,01
	11Hg-23	1	9,16	0,00
	11HgL-23	8	22.187,76	3,47
	11HgLS1-23	12	636,12	0,10
	11KfL-23	5	410,30	0,06
	11KfLS1-23	4	942,13	0,15
	11KgL-23	15	25.541,71	4,00
	11KgLS1-23	20	3.295,66	0,52
	11LfL-23	18	5.013,66	0,78
	11Lg-23	3	1.511,57	0,24
	11Lg2s1-23	1	133,95	0,02
	11LgL-23	33	41.444,75	6,49
	11LgLS1-23	13	2.808,57	0,44
	11Mf-23	2	1.107,04	0,17
	11Mg-23	1	34,31	0,01
	11MgL-23	8	7.717,36	1,21
	11Pf-23	4	5.040,75	0,79
	11PfLS1-23	16	6.518,04	1,02
	11Pfs1-23	2	460,13	0,07
	11PgL-23	11	17.067,85	2,67
	11PgLS1-23	7	1.177,27	0,18
	11Qf-23	9	4.023,57	0,63
	11QfL-23	3	287,63	0,05
	11QgL-23	14	45.879,24	7,18
	11RgL-23	1	599,16	0,09
	11Uai-23	2	1.334,81	0,21
	11Uf-23	11	4.934,00	0,77
	11UfL-23	7	3.319,26	0,52
	11UfLS1-23	6	564,63	0,09
	11Ufs1-23	5	97,83	0,02
	11UgL-23	2	1.097,28	0,17
11Vai-23	6	742,00	0,12	
11Vf-23	6	12.857,39	2,01	
11VfL-23	15	34.075,04	5,33	
11VfLS1-23	10	861,67	0,13	
11VgL-23	1	177,70	0,03	
12	12AgL-17	3	206,01	0,03
	12HgL-17	1	3,07	0,00
	12LgL-17	12	175,60	0,03
13	13QfLS3-6	1	54,79	0,01
	13VfLS3-6	1	33,71	0,01
<b>Total</b>		<b>591</b>	<b>638.747,13</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2025) a partir de MADR-ANT (2021)

Para mayor detalle sobre las características de las UFH presentes en el municipio de Uribe (Meta), el lector podrá consultar el Anexo 3 del presente documento, con información edafoclimática y geográfica.

## 2.2. Áreas de aplicabilidad de la UAF por Unidades Físicas Homogéneas.

Las áreas de aplicación de la UAF por UFH a escala municipal, corresponden a aquellas en donde se desarrolló el ejercicio metodológico. Mientras que las áreas de no aplicabilidad comprenden aquellas áreas con restricciones para el desarrollo de actividades productivas, tanto de tipo normativo asociadas con figuras de ordenamiento ambiental y territorial, como de normas específicas relacionadas con la misionalidad de la ANT y el objeto y sujeto de aplicación de este instrumento de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural y casos de excepción de la metodología. Lo anterior, no implica que las áreas de aplicabilidad y no aplicabilidad que aquí se establecen no puedan ser analizadas bajo otra u otras regulaciones.

La siguiente tabla muestra el área de no aplicabilidad para el municipio de Uribe, la cual corresponde a elementos mencionados en el numeral 1.1.7, principalmente aquellos restrictivos, y que abarcan una extensión de 315.949,02 ha equivalente al 48,95% del total municipal. Mientras que el área de aplicabilidad comprende una extensión 329.496,51 ha con un 51,05% de la extensión municipal.

**Tabla 11.** Área de aplicabilidad del municipio de Uribe (Meta)

Descripción	Área (ha)	Área (%)
Área no aplicable UAF por UFH	315.949,02	48,95
Área aplicable UAF por UFH	329.496,51	51,05
<b>Total del municipio en UFH</b>	<b>645.445,54</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** ANT-SUEJE (2024).

Las UFH sobre las cuales se realizará el cálculo UAF abarcan 51 UFH productivas mayores a 1 ha. Adicionalmente, existen otras UFH definidas como Cuerpos de agua, que, sin embargo, no se tienen en cuenta para el cálculo. En este municipio no se identificaron UFH productivas con áreas inferiores a una hectárea. Se destaca la representatividad de un 58,19% entre las unidades de tipo 11, 02.

**Tabla 12.** UFH en área de aplicabilidad del municipio de Uribe (Meta)

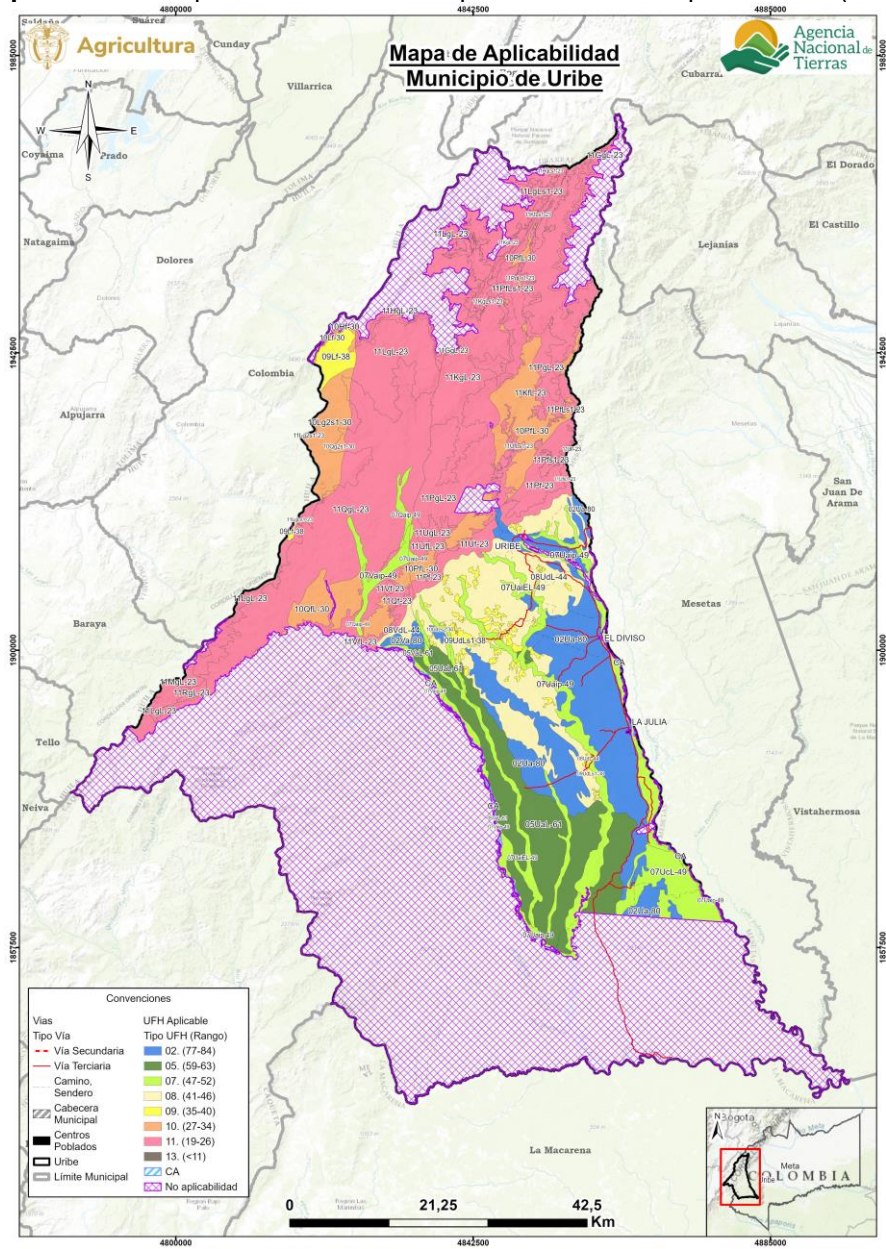
Unidad Tipo	Cantidad UFH	No. de polígonos	Área (ha)	Área (%)	Valor Potencial (VP)	Apreciación
02	2	18	41.982,78	12,74	80	Muy Buena
05	2	13	31.098,20	9,44	61	Moderadamente buena a mediana
07	6	45	35.420,81	10,75	49	Mediana a regular
08	2	7	34.328,13	10,42	44	Regular
09	2	48	6.922,02	2,10	38	Regular a mala
10	7	32	28.354,77	8,61	30	Mala
11	28	190	149.737,53	45,44	23	Mala a muy mala

Unidad Tipo	Cantidad UFH	No. de polígonos	Área (ha)	Área (%)	Valor Potencial (VP)	Apreciación
13	2	2	3,01	0,00	6	Improductiva
<b>Total UFH productivas</b>	<b>51</b>	<b>355</b>	<b>327.847,25</b>	<b>99,50</b>		
Total Cuerpos de agua (CA)	1	14	1.649,26	0,50		
<b>Total Área UFH Aplicable</b>	<b>52</b>	<b>369</b>	<b>329.496,51</b>	<b>100,00</b>		

Fuente: ANT-SUEJE (2024).

En el siguiente mapa se observan en colores los tipos de UFH en área aplicable y de achurado enmallado corresponde al área no aplicable que corresponde a Parques Nacionales Naturales Cordillera de los Picachos, Tinigua y Sierra de la Macarena ubicados al sur occidente del municipio, Parque Nacional Natural Sumapaz localizado al norte de Uribe, Páramo de Cruz Verde-Sumapaz y los Picachos situados al norte del municipio, resguardo indígena Los Planes, casco urbano de Uribe, centros poblados La Julia y El Diviso, drenajes dobles como río Guape, río Duda en los límites con Mesetas y el río Guayabero en los límites con La Macarena; también se destacan otras restricciones ambientales que por su área tan reducida no se alcanzan a apreciar en el mapa, tales como, reserva forestal Ley 2 de 1959 - Amazonas, Parque Nacional Regional Siberia Ceibas, Lagunas, los resguardos indígenas Páez Ondas del Cafre y La Julia, y la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Losada Guayabero.

**Mapa 4. Área de aplicabilidad de la UAF por UFH del municipio de Uribe (Meta)**



Fuente: ANT-SUEJE (2024).

### **3. ESTRUCTURA PRODUCTIVA POR UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS – SISTEMAS PRODUCTIVOS.**

Este capítulo identifica y prioriza las principales actividades productivas, la estructura de costos de producción y el diseño de los sistemas productivos por UFH, como componentes esenciales de la definición de la estructura productiva de la UAF en el municipio de Uribe. Esta sección contiene la identificación de los sistemas productivos posibles en cada una de las UFH, la descripción de las líneas productivas priorizadas y validadas por los actores territoriales, el análisis de aptitud y el nivel de desarrollo tecnológico de cada línea productiva, concluyendo con la identificación de las UFH líderes, es decir, aquellas unidades en donde una línea productiva validada presenta el mayor valor productivo para el municipio.

#### **3.1. Priorización y validación territorial de las líneas productivas por UFH.**

El desarrollo de este apartado presenta los resultados arrojados tras la aplicación de los instrumentos de recolección de información contemplados por la metodología<sup>2</sup>. Con la intención de priorizar y validar las líneas productivas por UFH y aplicando el proceso metodológico de priorización de alternativas productivas en la metodología de UAF por UFH (MADR-ANT, 2021). Se realizó una revisión exhaustiva de información oficial y gremial, de instrumentos de política pública y de mercados<sup>3</sup> que sirvieron para realizar un mapeo de las líneas que tienen mayor participación en la dinamización económica a pequeña y mediana escala del municipio. Posteriormente, en el marco del operativo de campo, se realizaron Encuentros Territoriales<sup>4</sup> con productores para validar la información rastreada e incluir nuevas alternativas de importancia identificadas por los mismos como dinamizadoras de la economía familiar y comunitaria rural de Uribe.

A partir del análisis de información de las fuentes secundarias y posterior a la fase de campo, se validaron ocho líneas productivas<sup>5</sup> en el municipio de Uribe de las cuales seis son de la línea agrícola: plátano, cacao, caña, aguacate, yuca y café (Tabla 13) y dos líneas pecuarias (ganadería y porcicultura), que corresponden a dos sistemas productivos: ganadería doble propósito y porcicultura ciclo completo (Tabla 14).

---

<sup>2</sup> Los datos complementarios de la aplicación de la metodología en el operativo de campo pueden ser consultados en el Anexo 4. Proceso de alistamiento y desarrollo del Operativo de campo

<sup>3</sup> Las fuentes documentales pueden ser consultadas en el expediente municipal.

<sup>4</sup> Se realizaron 2 encuentros territoriales con sus veredas asociadas así: Nodo 1 La Julia - El Diviso, La Unión, La Argelia, El Edén, San Carlos, El Recreo, El Progreso, Inspección La Julia, El Placer, Monte Alegre, Palestina, Las Rosas, La Siria, Mansitas, Comuneros, Tierradentro, La Chamuza, Siria Alta, Ativa, El Triunfo, La Primavera, La Amistad, Buenos Aires, La Pista, La Estrella, Caño Paujil, La Paz, Vegas, La Belleza, Espalda Y Brisas; Nodo 2 Casco Urbano – Uribe - Meta - San Antonio Del Comboy, Tres Islas, La Candelaria, San Lorenzo, El Sabalo, El Vetano, La Cabaña, Mesas De Sabalito, La Campiña, Palmira Mandur, San Antonio Del Comboy, Nueva Esperanza, Galile

<sup>5</sup> Las diferencias en los nombres de las líneas productivas entre el documento y los anexos responden a requisitos de programación, donde se eliminan tildes, espacios y caracteres especiales para facilitar la modelación económico-financiera.

**Tabla 13.** Descripción de las líneas productivas agrícolas validadas para el municipio de Uribe (Meta)

No	Línea productiva	Área Cosechada Promedio (ha)	Índice de Participación (%) Área Cosechada	Producción Promedio (t)	Índice de Participación (%) Producción Promedio	IP final (%)
1	Plátano	1.777,0	32,0	33.888,6	67,6	49,8
2	Cacao	705,0	12,7	423,0	0,8	6,8
3	Caña	103,6	1,9	5.492,4	11,0	6,4
4	Aguacate	122,0	2,2	1.269,8	2,5	2,4
5	Yuca	70,6	1,3	820,8	1,6	1,5
6	Café	158,1	2,9	140,9	0,3	1,6
<b>TOTAL</b>		<b>2.936,3</b>	<b>52,9</b>	<b>42.035,5</b>	<b>83,8</b>	<b>68,4</b>

El color azul representa las líneas que fueron priorizadas en la etapa de alistamiento y fueron validadas por los productores en campo

El color ladrillo representa las líneas que fueron validadas como nuevas por los productores en operativos de campo

**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de UPRA-EVA (2019-2023).

En el municipio de Uribe la línea más representativa es plátano con un índice de participación final del 49,8%, con un registro histórico en EVAs de 1.777,0 ha cosechadas y una producción municipal de 33.888,6 toneladas para el periodo 2019-2023. El plátano, es el principal cultivo permanente del municipio. Durante los encuentros territoriales, los productores destacaron que en el municipio existe una clara vocación para sembrar este cultivo, tiene una comercialización favorable y que las condiciones edafoclimáticas son óptimas para su desarrollo. Además, resaltaron su importancia regional y su rentabilidad. El Plan de Desarrollo municipal (2024-2027) señala que, aunque el plátano es el principal cultivo del municipio, su comercialización se realiza a través de intermediarios sin valor agregado, el cultivo de plátano es fundamental debido a su rol en el desarrollo económico local, la generación de empleo y la seguridad alimentaria. Promueven el fortalecimiento de cadenas productivas y el apoyo a pequeños agricultores, permitiendo que el plátano sea un cultivo estratégico. Además, su valor nutricional y adaptabilidad climática lo convierten en un pilar para la seguridad alimentaria y la sostenibilidad. Sin embargo, los agricultores también manifestaron limitaciones por incidencias de plagas y enfermedades, mal estado de las vías, algunas pérdidas del producto por los bajos costos del mercado y por el cambio climático.

En segundo lugar, se encuentra cacao, con un índice de participación final del 6,8%, con un registro histórico en EVAs de 705,0 ha cosechadas y una producción municipal de 423,0 toneladas para el periodo 2019-2023. Los agricultores validaron la línea productiva de cacao durante los encuentros territoriales, resaltando su importancia en el desarrollo económico, social y cultural del municipio de Uribe, Meta en concordancia con el PDT 2024-2027 y PDEA 2024-2027. Este cultivo cuenta con respaldo institucional por parte de la Federación Colombiana de Cacaoteros– FEDECACAO y la Gobernación de Meta, entidades que brindan acompañamiento técnico, capacitación a los productores, infraestructura para los procesos de fermentación y secado, y programas orientados al fortalecimiento de los mercados locales. Asimismo, se destacó que el cacao producido en el municipio presenta características de calidad reconocidas, lo que ha permitido su posicionamiento en mercados especializados y su potencial para generar valor agregado

en la región. Durante los espacios de participación, los agricultores manifestaron que esta línea representa una actividad productiva consolidada y representativa del territorio. Sin embargo, los agricultores también manifestaron limitaciones de acceso y el mal estado de las vías y por el cambio climático.

En tercer lugar, se encuentra caña, con un índice de participación final del 6,4%, con un registro histórico en EVAs de 103,6 ha cosechadas y una producción municipal de 5.492,4 toneladas para el periodo 2019-2023. Esta línea, validada como caña panelera en los encuentros territoriales, fue reconocida por los productores por su importancia estratégica debido a su buena comercialización, la disponibilidad de maquinaria agrícola en el territorio y las condiciones edafoclimáticas favorables que permiten un desarrollo productivo eficiente. Además de su peso económico, la caña panelera representa una fuente clave de empleo rural y dinamiza el comercio local. Sin embargo, los agricultores también manifestaron limitaciones estructurales que afectan su competitividad, como la insuficiente asistencia técnica especializada y el mal estado de las vías terciarias, lo que dificulta el acceso a insumos y mercados.

Como resultado de la consulta en plenaria a los productores de Uribe sobre nuevas líneas productivas dinamizadoras de la economía de pequeña y mediana escala en el municipio, y que no estaban incluidas en la priorización, se concluyó a partir del ejercicio como nuevas líneas validadas: aguacate, yuca y café.

La línea de aguacate registra un índice de participación final del 2,4%, con un registro histórico en EVAs de 122,0 ha cosechadas y una producción municipal de 1.269,8 toneladas para el periodo 2019-2023. Esta línea, validada como aguacate variedad lorena, Durante los encuentros territoriales, los productores validaron esta línea productiva destacando que el aguacate es un cultivo con alta demanda en mercados nacionales e internacionales, lo que lo convierte en una opción estratégica para la generación de ingresos. Su adaptabilidad a las condiciones agroecológicas de la región y la posibilidad de integrarlo en sistemas agroforestales lo hacen atractivo para pequeños y medianos productores. Además, al ser un cultivo perenne, permite planificar ciclos productivos sostenibles y diversificar la economía campesina familiar y comunitaria.

La línea de yuca registra un índice de participación final del 1,5%, con un registro histórico en EVAs de 70,6 ha cosechadas y una producción municipal de 820,8 toneladas para el periodo 2019-2023. Durante los encuentros territoriales, los productores validaron esta línea debido a las ventajas que presenta por las adecuadas condiciones edafoclimáticas presentes en el municipio para su desarrollo, los rápidos retornos dada su naturaleza transitoria, su tradición en la región, y su gran importancia para el autoconsumo y la seguridad alimentaria. Además, la yuca es un cultivo de fácil almacenamiento y generador de empleo, lo que lo posiciona como uno de los principales productos agrícolas del municipio, en concordancia con el PDT 2024-2027. Sin embargo, en plenaria se identificaron aspectos a mejorar en relación a los altos costos de los insumos, falta de mercadeo, ausencia de centros de acopio, la deficiente capacitación en torno a los aspectos técnicos, baja rentabilidad, falta de asistencia técnica para mejorar la productividad del cultivo. Asimismo, la infraestructura de las vías terciarias representa un obstáculo para la movilización y comercialización de los productos.

La línea de café registra un índice de participación final del 1,6%, con un registro histórico en EVAs de 158,1 hectáreas cosechadas y una producción municipal de 140,9 toneladas para el periodo 2019-2023. El café fue reconocido por los productores como un cultivo

referente en la región, destacando su arraigo cultural y la generación de empleo en todas las etapas productivas, lo que lo convierte en un motor económico para el municipio. Aunque requiere mayor dedicación en labores de manejo y cosecha, ofrece ingresos estables gracias a su demanda sostenida y la posibilidad de acceder a mercados de cafés especiales. Para los pequeños productores, el café representa una oportunidad para fortalecer la asociatividad y mejorar la calidad del grano mediante procesos de transformación local. Durante las discusiones, se validó además la implementación de café bajo sombra, resaltando la importancia de utilizar árboles nativos para conformar un dosel adecuado que regule la temperatura, conserve la humedad y favorezca la biodiversidad, condiciones esenciales para garantizar la calidad y sostenibilidad del cultivo.

El municipio de Uribe, en su condición de Municipio PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y ZOMAC (Zona Más Afectada por el Conflicto Armado), orienta su estrategia de desarrollo hacia el sector agropecuario bajo la línea *“Le Llegó la Hora al Desarrollo Económico y Productivo, Ambientalmente Sostenible”*. Esta apuesta reconoce que la actividad agrícola es el pilar fundamental de la economía local. La focalización resulta esencial, pues los territorios PDET buscan transformar las áreas impactadas por cultivos de uso ilícito; en este contexto, Uribe cuenta con 876 familias beneficiarias del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), lo que facilita la transición hacia economías lícitas. La producción agrícola se concentra principalmente en plátano, seguido por yuca. Para fortalecer este sector, la estrategia municipal articula programas clave como la Inclusión productiva de pequeños productores rurales (Programa 1702), que tiene como meta brindar asistencia técnica a los agricultores. Asimismo, contempla inversiones en infraestructura productiva y de comercialización, mediante la adecuación de plantas de beneficio animal, la adquisición de maquinaria y equipos, y la elaboración de estudios de preinversión para la construcción de una plaza de mercado (PDT 2023-2027).

Dentro de las líneas agrícolas que fueron priorizadas por información secundaria pero que no fueron validadas en los encuentros territoriales, se encuentran: maíz y arroz.

Las líneas de arroz y maíz no fueron validadas por los productores medianos y pequeños debido a múltiples limitaciones que afectan su viabilidad comercial. En el caso del arroz, se cultiva principalmente para el consumo interno de la canasta familiar, sin orientación hacia la venta, lo que se suma a la ausencia de maquinaria para producción masiva, la escasez de mano de obra, el mal estado de las vías de acceso y los altos costos asociados al manejo fitosanitario. Además, se reportaron problemas recurrentes de hongos y falta de asistencia técnica especializada. Por su parte, el maíz enfrenta dificultades similares: la fauna silvestre consume gran parte de los frutos, impidiendo el desarrollo de las cosechas, y se carece de la maquinaria necesaria para la recolección, lo que, junto con la variabilidad de precios, la baja disponibilidad de mano de obra y la inexistencia de procesos de transformación, limita su competitividad. Aunque estas condiciones explican la falta de validación, vale la pena señalar que ambos cultivos se mantienen para autoconsumo y que algunos productores con acceso a maquinaria logran niveles de producción más competitivos, aunque son casos aislados en el territorio.

Para las líneas pecuarias priorizadas en el municipio de Uribe (Meta), se identificaron seis líneas por información secundaria de las cuales fueron validadas dos: ganadería y porcicultura.

**Tabla 14.** Descripción de las líneas productivas pecuarias validadas para el municipio de Uribe (Meta)

No	Línea productiva	Sistema productivo	Inventario animal total	No predios (unidades)	Fuente
1	Ganadería*	Ganadería Doble Propósito	100.208	1.068	Censo ICA 2024
2	Porcicultura*	Porcicultura Ciclo Completo	635	19	Censo ICA 2024

El color azul representa las líneas que fueron priorizadas en la etapa de alistamiento y fueron validadas por los productores en campo

\* No es posible cuantificar la cantidad de animales en cada sistema productivo. El inventario corresponde a la totalidad.

**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de ICA-Censo Nacional (2024).

Respecto a las líneas pecuarias priorizadas y validadas, en primer lugar, la línea productiva de ganadería\*, registrando un total de 100.208 animales en diferentes fases productivas que le apuntan al desarrollo de esta línea en 1.068 predios de los cuales no es posible cuantificar cuantos corresponden a los sistemas de cría y doble propósito. Se levantó información para el sistema productivo de ganadería doble propósito. Después de realizar la validación de esta línea productiva con los asistentes a los encuentros, se logró establecer la relevancia en el municipio, donde se desarrolla una ganadería de doble propósito, se evidencia un sistema extensivo donde menos de una cabeza de ganado está siendo alimentada en una hectárea producto de la deforestación (PDT – 2024-2027).

Se destaca la predominancia razas bovinas como el cebú y sus cruces con Holstein y Simmental, que son valoradas por su resistencia y productividad, de las cuales obtienen ingresos por la venta de crías, y leche, el nivel de tecnología aplicada para la línea de doble propósito es bajo tradicional y empírico, esto teniendo en cuenta la escasa asistencia técnica a la que pueden acceder, pero según manifiestan los productores se están realizando acciones de transición hacia sistemas más eficientes, integrarse en proyectos de desarrollo rural, como programas de capacitación en manejo sostenible, introducción de sistemas silvopastoriles y acceso a créditos para mejorar la productividad. Se resalta el predominio de mano de obra del productor y su familia para el sostenimiento de los sistemas ganaderos.

La producción de leche promedio en la zona es de 3-5 litros por vaca al día, destinados tanto al consumo local como a la comercialización en mercados cercanos, los productores refieren que la deficiente asistencia técnica no les permite mejorar los indicadores productivos y la calidad de los productos (SUEJE-ANT, 2025). La ganadería enfrenta retos importantes como el acceso limitado a infraestructura adecuada para la comercialización de sus productos, la falta de tecnificación en los sistemas productivos y la dependencia de prácticas tradicionales.

En segundo lugar, la línea productiva de porcicultura\*, registrando un total de 635 animales en 19 predios. Se levantó información para el sistema productivo de porcicultura ciclo completo. Se destaca por los participantes en los encuentros territoriales que es una actividad productiva que se desarrolla principalmente a pequeña escala y constituye una fuente importante de ingresos para muchas familias campesinas. La cría de cerdos en esta región se lleva a cabo en sistemas tradicionales, donde predominan razas criollas y cruces con variedades como Pietrain y Landrace, conocidas por su rendimiento en carne. Los productores aprovechan recursos locales, como subproductos agrícolas y forrajes, para la

alimentación de los animales, aunque esto limita en parte la eficiencia productiva. La actividad se integra a las dinámicas económicas, atendiendo la demanda local y regional de carne de cerdo, la cual ha mostrado un aumento sostenido.

Dentro de los desafíos que presenta el desarrollo de esta línea productiva están el alto costo de alimentos concentrados, la falta de tecnificación en los sistemas de producción, las carencias en infraestructura (corrales, áreas de manejo y bioseguridad), mal estado de las vías y el acceso limitado a mercados formales y a programas de asistencia técnica. Solo un porcentaje reducido de productores implementa buenas prácticas en manejo sanitario, lo que puede afectar la calidad del producto y la sostenibilidad de la actividad. A pesar de estos retos, el sector tiene un gran potencial de crecimiento si se implementan programas de capacitación, acceso a créditos y estrategias de asociatividad, que permitan fortalecer la productividad y posicionar a la porcicultura como una actividad clave para el desarrollo económico.

Dentro de las líneas pecuarias que fueron priorizadas por información secundaria pero que no fueron validadas en los encuentros territoriales, se encuentran: Avicultura, Ovinos, Caprinos y Búfalos. Para el caso de avicultura, de importancia en la canasta familiar, se produce únicamente para el consumo local y familiar, altos costos para su producción a gran escala, no hay procesos de tecnificación en el desarrollo de la actividad. Ovinos y caprinos, fue representativo hace algunos años, actualmente se produce solo para autoconsumo, no se produce a gran escala por su difícil manejo sanitario (fácil acceso de enfermedades a través de sus pezuñas), la falta de cultura de consumo dificulta la comercialización. Para el caso de los búfalos, se produce únicamente para el consumo local y familiar, es una producción de alto costo y no se produce a gran escala, la falta de cultura de consumo dificulta la comercialización.

Finalmente, en desarrollo de las acciones de política pública, de los productos definidos dentro de la oferta agrícola y pecuaria priorizada en el departamento del Meta en el marco del Plan de ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural -POPSR (UPRA - Gobernación del Meta, 2018), el PDEA hará énfasis en las líneas agrícolas y pecuarias que se validaron. El municipio cuenta con total de 210 Iniciativas distribuidas en los 8 pilares del PDET, de las cuales 41 se encuentran asociadas al pilar seis (6) de reactivación económica y producción agropecuaria de los cuales 11 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA). (PDM 2024-2027)

Para más información y detalle de las líneas productivas priorizadas y validadas en el municipio en la etapa de campo (priorización de líneas productivas a partir del cálculo de IP, identificación de nuevas líneas productivas en campo, y relación de UFH por talleres realizados) el presente documento cuenta con el Anexo 5 para su consulta.

### **3.2. Líneas productivas predominantes por UFH y análisis de aptitud territorial.**

Con el fin de realizar la validación productiva, se desarrolló el análisis de la oferta edafoclimática de las UFH del municipio y los requerimientos técnicos de las alternativas productivas priorizadas y validadas en el operativo de campo. Lo anterior, con el objeto de identificar si es apto o no apto <sup>6</sup> en cada una de ellas, tomando como referencia la

---

<sup>6</sup> "La clasificación como **Apto** hace referencia a que la UFH brinda las mejores condiciones, desde el punto de vista biofísico, para el desarrollo o establecimiento de la alternativa productiva. Por lo contrario, la clasificación

información dada por los productores en el operativo de campo. En este proceso de análisis de aptitud territorial se contemplan dos rutas: la primera aborda el análisis de alternativas productivas que cuentan con estudios de identificación de zonas aptas por línea productiva disponibles en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA<sup>7</sup>, y su respectivo cruce geográfico con las UFH aplicables del municipio; la segunda ruta contempla el análisis que realizan los profesionales productivos del equipo implementador de la UAF por UFH en función del cumplimiento de los requerimientos técnicos de las líneas productivas validadas que no cuentan con información disponible en SIPRA, en contraste con la oferta biofísica de las UFH.

### **3.2.1. Determinación de líneas productivas por UFH y análisis de resultados de la validación de aptitud territorial.**

Previo al desarrollo del operativo de campo, se realizó el análisis de aptitud para las 11 líneas priorizadas<sup>8</sup>, con el objetivo de contar con información previa que permita la correcta orientación técnica del operativo de campo y la posterior conformación de los portafolios productivos.

Posteriormente con la información recolectada en campo, se realizó el análisis de aptitud para las líneas validadas en el municipio, estableciendo los criterios técnicos de manejo de las líneas productivas evidenciadas en el trabajo de campo, junto a las características edafoclimáticas ofertadas por cada una de las UFH. De esta forma, fue posible determinar una aptitud territorial que contemple ambas dimensiones y que, por tanto, sea concluyente con la realidad del municipio.

De acuerdo con lo anterior, se realizó el análisis de aptitud para las ocho líneas productivas validadas de la siguiente manera:

La aptitud de la totalidad ocho de las líneas agropecuarias se determinó a partir del cruce cartográfico con capas de estudios de identificación de zonas aptas disponibles en SIPRA, las cuales se evidencian en la Figura 5 con barras de color azul. Para ocho<sup>9</sup> líneas productivas se habilitó aptitud condicionada de acuerdo a las características agroclimáticas de las UFH 02Ua-80, 02Va-80, 05UaL-61, 05VaL-61, 07Qaip-49, 07UaiEL-49, 07Uaip-49, 07UcL-49, 07VaiEL-49, 07Vaip-49, 08UdL-44, 08VdL-44, 09Lf-38, 09UdLs1-38, 10Hf-30, 10Lf-30, 10Lg2s1-30, 10Pfl-30, 10Qfl-30, 10Qg2s1-30, 10UdLs2-30, 11Kfl-23, 11Kfls1-23, 11Pf-23, 11Pfls1-23, 11Pfs1-23, 11Qf-23, 11Uf-23, 11Ufl-23, 11Ufls1-23, 11Ufs1-23, 11Vf-23, 11Vfl-23, 13Qfls3-6 y 13Vfls3-6, a la luz de los hallazgos productivos evidenciados en los encuentros territoriales, con el ánimo de consolidar resultados coincidentes con la realidad del territorio. Estas flexibilizaciones se soportan en unas recomendaciones técnicas que serán desarrolladas en el capítulo 9 del presente documento.

(Ver Anexo 6. Aptitud de líneas priorizadas y validadas)

---

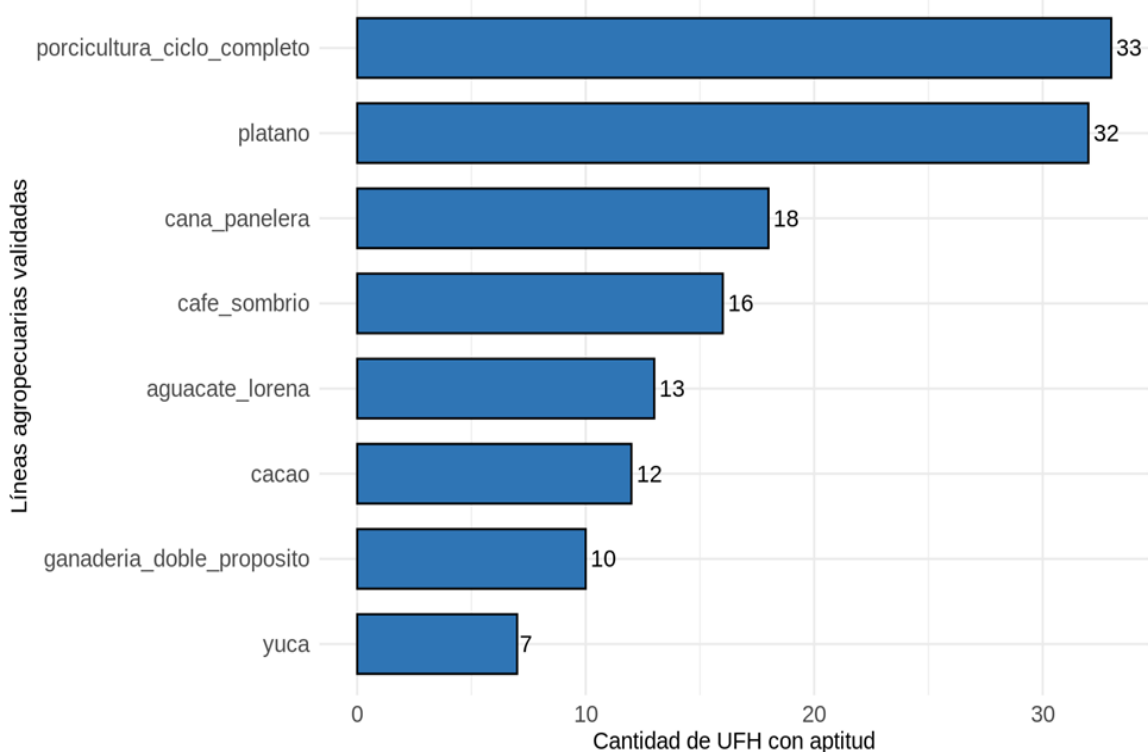
como **No apto** se refiere aquellas UFH que por sus características biofísicas no brindan las condiciones mínimas o suficientes para el desarrollo de la alternativa productiva” (UPRA, 2022)

<sup>7</sup> Se emplea como insumo principal los estudios de zonificación para un TUT elaborados por la UPRA. El SIPRA es un visor geográfico oficial del sector agropecuario en Colombia; cuenta con información abierta, de fácil acceso y sus datos están disponibles de manera gratuita para consultar, navegar y descargar.

<sup>8</sup> 5 agrícolas y 6 pecuarias

<sup>9</sup> ganadería\_doble\_proposito, porcicultura\_ciclo\_completo, platano, cana\_panelera, cacao, aguacate\_lorena, yuca y cafe\_sombrio

**Figura 5.** Aptitud final líneas agropecuarias validadas para el municipio de Uribe (Meta)



Fuente: ANT (2025).

La línea validada con mayor aptitud para el municipio de Uribe es porcicultura ciclo completo con aptitud en 33 UFH que corresponden al 60,3% del área aplicable del municipio. En ese orden sigue la línea de plátano con aptitud en 32 UFH que corresponden al 60,2% del área aplicable del municipio. En tercer lugar, está la línea de café bajo sombrío con aptitud en 16 UFH que corresponden al 49,5% del área aplicable del municipio. Finalmente, la línea de yuca presenta la menor aptitud con 7 UFH que corresponden al 27,8% del área aplicable del municipio.

Las UFH que presentaron aptitud para todas las líneas productivas validadas fueron 02Ua-80, 02Va-80, 05UaL-61, 05VaL-61, 07UaiEL-49 y 07UcL-49. Estas UFH se caracterizan por *“suelos en clima cálido húmedo y muy húmedo, con régimen de humedad údico y temperaturas medias superiores a los 24 °C, ubicados por debajo de los 1.000 metros de altitud. Las pendientes predominantes oscilan entre el 1% y el 3%, aunque también se encuentran áreas con inclinaciones moderadas entre el 7% y el 12%. Los suelos poseen texturas francas, franco arcillo arenosas y franco arcillosas, con profundidades moderadas a profundas y drenaje generalmente bueno, aunque en algunos sectores se observa drenaje moderado. Si bien existen zonas sin limitantes, en otras se presentan restricciones como alta acidez intercambiable ( $AI > 60\%$ ) y problemas de inundación o encharcamiento, lo que condiciona su uso agrícola y requiere manejo especializado para garantizar la productividad.”* (MADR – ANT, 2021).

Estas UFH son favorables para el desarrollo de las líneas productivas validadas en el municipio de Uribe, Meta (aguacate Lorena, cacao, caña panelera, plátano y yuca), debido a que se ajustan a los requerimientos agroecológicos de estos cultivos. El clima cálido húmedo con régimen de humedad údico garantiza una disponibilidad constante de agua,

condición esencial para especies de alta demanda hídrica como plátano y yuca, y adecuada para el crecimiento sostenido de cacao y caña panelera. Las temperaturas medias superiores a 24 °C y altitudes por debajo de los 1.000 metros favorecen el desarrollo óptimo de aguacate Lorena y cacao, ambos sensibles a climas fríos. Las pendientes suaves entre 1% y 3% facilitan las labores agrícolas y reducen procesos erosivos, permitiendo el manejo eficiente en cultivos semi extensivos como caña panelera y plátano, mientras que las inclinaciones moderadas (7% a 12%) son aptas para sistemas agroforestales que integran aguacate y cacao. Aunque existen limitantes como alta acidez y riesgos de encharcamiento, estas pueden mitigarse mediante prácticas de manejo especializado, asegurando la sostenibilidad y competitividad de estas líneas estratégicas.

Por su parte, las líneas pecuarias de especies menores como porcicultura ciclo completo presentan una amplia adaptabilidad a condiciones edafoclimáticas diversas, siendo muy apropiadas en arreglos de sistemas productivos agropecuarios a pequeña escala con rápido retorno económico para las familias, además, sus requerimientos en extensiones de tierra menores facilitan su implementación.

### **3.3. Nivel de desarrollo tecnológico en las líneas agropecuarias validadas.**

El nivel de desarrollo tecnológico se relaciona con el acompañamiento técnico, la disponibilidad de insumos y recursos de capital, al igual que un rendimiento productivo (líneas agrícolas) o indicadores de desempeño productivo (líneas pecuarias) y la innovación (MADR - ANT, 2021)<sup>10</sup>.

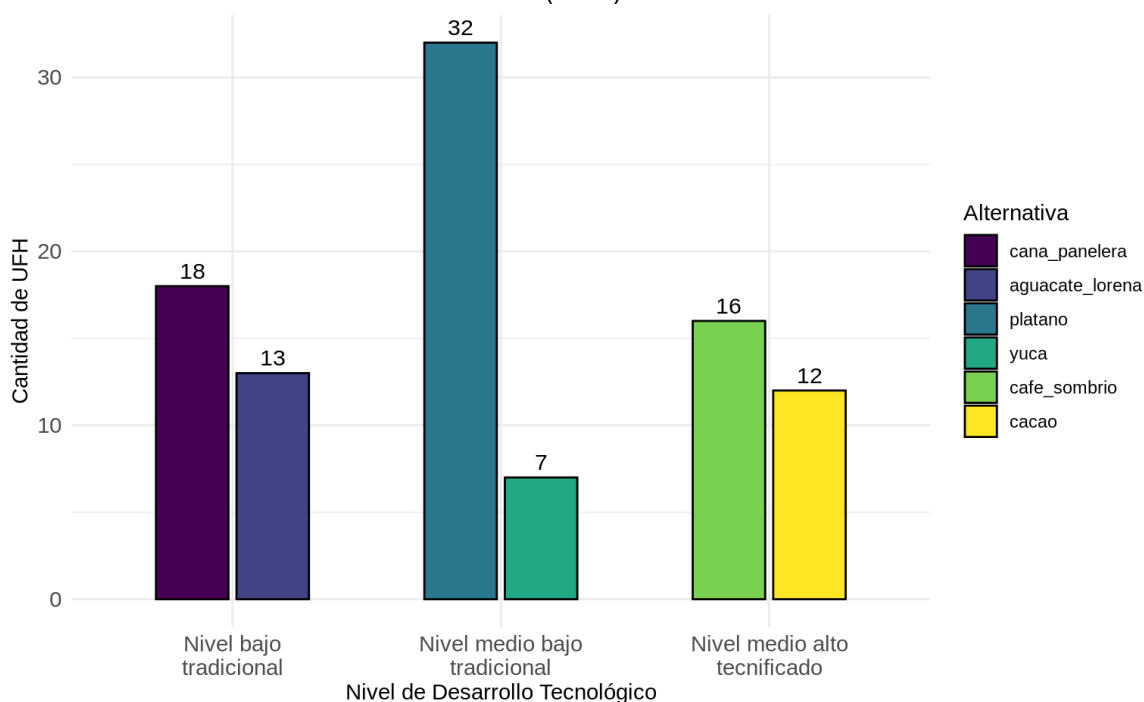
De acuerdo con los resultados del análisis del nivel de desarrollo tecnológico por línea agropecuaria en las UFH identificadas en el municipio, se estableció un nivel de desarrollo tecnológico para las líneas agrícolas validadas: nivel medio bajo tradicional, nivel bajo tradicional y nivel medio alto tecnificado.

El nivel de desarrollo tecnológico de las líneas agrícolas y su frecuencia por UFH se pueden observar en la Figura 6.

---

<sup>10</sup> Es importante aclarar que, el análisis del Nivel de Desarrollo Tecnológico (NDT) y la Trayectoria Tecnológica (TT) expuestos en el presente documento, fue realizado de acuerdo con las herramientas proporcionadas por la metodología para el cálculo de la UAF por UFH (UPRA, 2021), para tal fin y hace referencia sólo a las líneas que los productores asistentes a los encuentros territoriales informan (guías de campo y canastas de costos) durante el desarrollo de los mismos, y no a la información del municipio en general.

**Figura 6.** Nivel de desarrollo tecnológico por línea agrícola validada para el municipio de Uribe (Meta)



**Fuente:** ANT (2025).

Para las líneas agrícolas de aguacate lorena y caña panelera el nivel de desarrollo tecnológico (NDT) actual es “bajo tradicional”. Los productores indican en los encuentros territoriales que estas líneas agrícolas no cuentan con acompañamiento técnico. cuentan con recursos limitados y escasos para cubrir los requerimientos de establecimiento y sostenimiento de estas líneas productivas. Cuentan con los insumos, herramientas y maquinarias requeridas para el establecimiento y sostenimiento de los cultivos. También cuentan con el acceso a créditos que les permite cubrir algunos de los requerimientos para establecimiento y sostenimientos de estas líneas productivas. Los rendimientos productivos son cercanos en aguacate y para caña panelera se encuentran muy por debajo de los reportados en las EVAS 2019-2023<sup>11</sup>.en estas líneas productivas no hay presencia de innovación en el proceso productivo, existen avances en la cadena de comercialización.

Para las líneas agrícolas de plátano y yuca el nivel de desarrollo tecnológico (NDT) actual es “medio bajo tradicional”. Estas líneas agrícolas no cuentan con acompañamiento técnico. cuentan con recursos limitados para cubrir los requerimientos de establecimiento y sostenimiento de estas líneas productivas. Cuentan con los insumos, herramientas y maquinarias requeridas para el establecimiento y sostenimiento de los cultivos. También cuentan con el acceso a créditos que les permite cubrir algunos de los requerimientos para establecimiento y sostenimientos de estas líneas productivas. Los rendimientos productivos

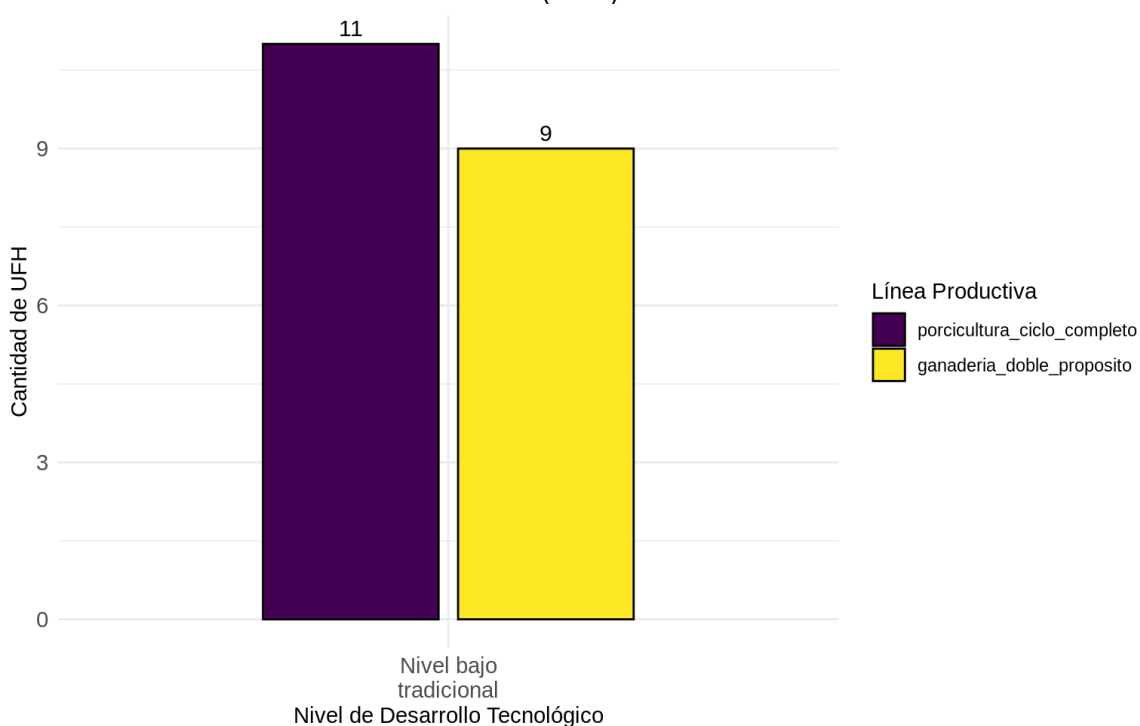
<sup>11</sup> Frente al valor relacionado en las evaluaciones agropecuarias (EVAs, 2019-2023) de las líneas de aguacate 10 t/ha año y caña panelera 52.55t/ha año los productores reportan una producción de aguacate de 6 a 7 t/ha año y 4.5 a 6 t/ha año de panela.

son cercanos se encuentran muy por debajo de los reportados en las EVAS 2019-2023<sup>12</sup>.en estas líneas productivas no hay presencia de innovación en el proceso productivo, existen avances en la cadena de comercialización.

Para las líneas agrícolas de cacao y café bajo sombrero el nivel de desarrollo tecnológico (NDT) actual es “medio alto tecnificado”. Si bien los productores reportan que cuentan con acompañamiento técnico ocasional, que aborda la totalidad de las necesidades técnicas de las líneas productivas y los productores se encuentran satisfechos, los recursos físicos y económicos son limitados, cuentan con centros de acopio o bodegas en sus predios ni maquinaria especializada que permita mejorar su productividad. Además, tienen capacidad de acceder a créditos. Los rendimientos productivos se encuentran iguales o superiores a los reportes históricos en EVAS<sup>13</sup> no hay presencia de innovación en el proceso productivo, además del crecimiento de esta línea en el mercado cuyas cadenas de comercialización tienen avances en el desarrollo.

El nivel de desarrollo tecnológico de las líneas pecuarias y su frecuencia por UFH se pueden observar en la Figura 7.

**Figura 7.** Nivel de desarrollo tecnológico por línea pecuaria validada para el municipio de Uribe (Meta)



Fuente: ANT (2025).

Para las líneas pecuarias de ganadería doble propósito y porcicultura ciclo completo el nivel

<sup>12</sup> Frente al valor relacionado en las evaluaciones agropecuarias (EVAs, 2019-2023) de las líneas de plátano 18 t/ha año y yuca 11 t/ha año los productores reportan una producción de plátano de 10 a 17 t/ha año y yuca 8 a 11 t/ha año.

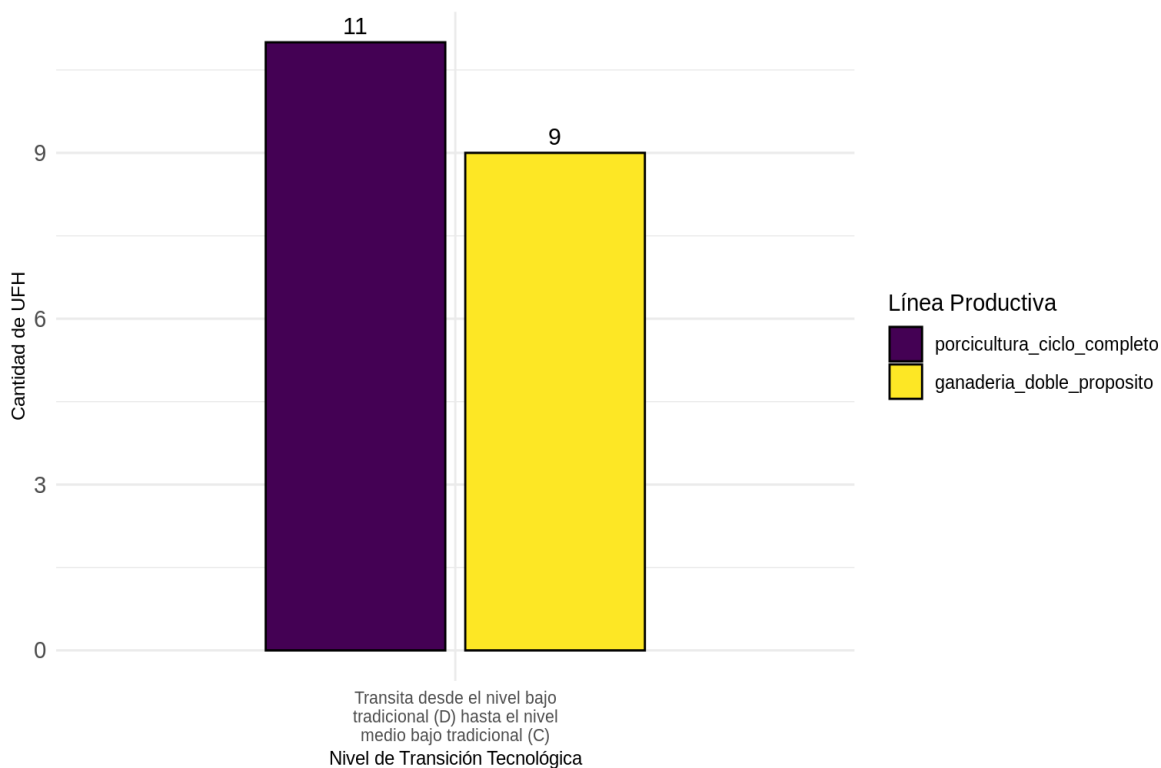
<sup>13</sup> Frente al valor relacionado en las evaluaciones agropecuarias (EVAs, 2019-2023) de las líneas de cacao 0.6 t/ha año y café 0.9 t/ha año los productores reportan una producción de cacao de 0.3 a 0.6 t/ha año y café 0.9 a 1.4 t/ha año.

de desarrollo tecnológico (NDT) actual es “bajo tradicional”. Estas se caracterizan por la ausencia de acompañamiento técnico y escasos recursos físicos y económicos para desarrollar la actividad productiva; la mayoría de los productores no tienen acceso a facilidades crediticias que cubran en su totalidad los requerimientos de la línea productiva, esto impacta así mismo en la ausencia de innovación en el proceso productivo de los sistemas pecuarios.

Otro factor de relevancia en este nivel de desarrollo es la insuficiencia en el conocimiento, aplicación y control de los indicadores productivos y reproductivos ya que en la mayoría de los casos no alcanzan efectividades acordes o superiores a las municipales; esto sumado al uso de alimentos y forrajes sin cálculos basados en requerimientos nutricionales donde no se lleva a cabo un análisis regular de la calidad nutricional de los insumos, ni se consideran adecuadamente las densidades poblacionales ni la planificación reproductiva, lo que repercute directamente en la eficiencia de los sistemas y en el bienestar animal.

Finalmente, se evidencian cadenas de comercialización incipientes donde la mayoría de los productores comercializa de forma directa o a través de intermediarios locales, no desarrollan mecanismos asociativos que les permitan precios más justos, con escasos o nulos procesos de agregación de valor que aseguren la calidad del producto y garanticen estabilidad en la demanda. Todo lo anterior, genera una barrera importante para el crecimiento del sector pecuario.

**Figura 8.** Nivel de trayectoria tecnológica por línea pecuaria validada para el municipio de Uribe (Meta)



**Fuente:** ANT (2025).

Con respecto a la trayectoria tecnológica, coincide con el NDT presentado anteriormente como se observa en la Figura 8. Esta refleja la necesidad de fortalecer aspectos sociales,

económicos y productivos en las líneas pecuarias, permitiendo así mejoras constantes y progresivas que se reflejen en la productividad de los sistemas; algunos ejemplos de estas necesidades son el acompañamiento técnico adecuado y constante, los insumos y recursos de capital apropiados para el funcionamiento de las líneas productivas, la obtención de productos de valor con mayor proceso de innovación, y actores comerciales que incentiven el desarrollo de las cadenas comerciales municipales, entre otros.

Además, es importante fortalecer la conciencia de los productores en el uso de registros (productivos, reproductivos, sanitarios, económicos, etc.) que permitan evaluar constantemente su sistema productivo y así mismo tomar acciones de mejora cuando se requiera, siempre en pro de optimizar y potencializar la producción. Generar, fortalecer y mantener las cadenas de comercialización de acuerdo con los diferentes niveles de desarrollo tecnológico que presentan las diferentes líneas productivas.

Para más información de las líneas productivas y su desarrollo tecnológico por UFH revisar el Anexo 7. Nivel de desarrollo tecnológico.

### **3.4. Análisis y definición de los sistemas productivos por UFH - Estructura productiva por UFH.**

Tomando como base las líneas agrícolas y pecuarias con aptitud por UFH, se determinaron 1.436 sistemas productivos en 34 de las 51 UFH analizadas<sup>14</sup>, para su posterior modelación financiera y económica.

Para las UFH 02Ua-80, 02Va-80, 05UaL-61, 05VaL-61, 07UaiEL-49 y 07UcL-49 se presentó la mayor cantidad de portafolios, con 154 validados técnicamente. En estas UFH se determinaron sistemas productivos con la participación de la totalidad de las líneas agropecuarias validadas en el municipio, además, estas unidades físicas homogéneas cumplen con las características edafoclimáticas ya que son suelos con pendientes menores al 12% que tienen texturas, profundidad y capacidad de drenaje natural bueno donde los diferentes sistemas productivos pueden tener un buen desarrollo. Durante los encuentros territoriales, si bien algunas de estas UFH tienen limitantes específicas, los sistemas son diversos, siendo en su mayoría sistemas productivos mixtos.

El promedio de portafolios productivos generados fue entre 2 y 91 en las UFH 07Qaip-49, 07Uaip-49, 07VaiEL-49, 07Vaip-49, 08UdL-44, 08VdL-44, 09Lf-38, 09UdLs1-38, 10Lf-30, 10PfL-30, 10QfL-30, 10UdLs2-30, 11KfL-23, 11KfLs1-23, 11Pf-23, 11PfLs1-23, 11Pfs1-23, 11Qf-23, 11Uf-23, 11UfL-23, 11UfLs1-23, 11Ufs1-23, 11Vf-23, 11VfL-23, 13QfLs3-6 y 13VfLs3-6.

Por su parte, en las UFH 10Lg2s1-30 y 10Qg2s1-30 se presentó la menor cantidad de portafolios con 1 portafolio productivo. La limitada diversificación de portafolios productivos en esta unidad responde a condiciones edáficas y climáticas restrictivas que afectan directamente la viabilidad agropecuaria. El área se caracteriza por un clima entre cálido muy húmedo, templado húmedo y frío húmedo con régimen de humedad údico, pendientes superiores al 50%, presencia de sales y sodicidad, pero también una mayor susceptibilidad a la pérdida de suelo y erosión.

---

<sup>14</sup> Las UFH donde no se pudieron conformar portafolios presentaron solo aptitud para pequeñas especies o no presentaron aptitud para ninguna línea agropecuaria, lo que imposibilitó la conformación de portafolios productivos viables técnicamente.

Los suelos presentan una textura franco arenosa, son de profundidad en gran parte superficial y con drenaje bueno y moderado, lo cual restringe el desarrollo radicular profundo y limita el establecimiento de cultivos exigentes en términos de estructura y retención de humedad. Además, se identifican limitaciones específicas como la susceptibilidad a inundaciones y a la pérdida acelerada de suelo por erosión, lo que incrementa el riesgo de degradación del recurso edáfico.

La diversidad y cantidad de portafolios productivos validados en Uribe reflejan su notable capacidad de adaptación agropecuaria y la integración de su estructura productiva. En las UFH analizadas, se observa una distribución equilibrada de los sistemas agrícolas y pecuarios, lo que favorece la coexistencia de múltiples líneas productivas adaptadas a las condiciones edafoclimáticas del territorio. Este equilibrio permite a los productores desarrollar combinaciones agrícolas que responden tanto a las demandas del mercado como a la sostenibilidad del entorno, fortaleciendo la economía local. Además, la heterogeneidad de cultivos en Uribe contribuye a la resiliencia frente a variaciones climáticas, asegurando estabilidad en el abastecimiento de alimentos y consolidando el sustento de la agricultura campesina y comunitaria. La posibilidad de desarrollar la mayoría de las líneas productivas validadas en las UFH del municipio se traduce en un número significativo de portafolios técnicamente viables, los cuales pueden ser modelados para optimizar el rendimiento económico y mejorar la planificación agropecuaria en el territorio.

El resumen de los sistemas productivos de los portafolios por UFH se encuentra en la siguiente tabla y los resultados completos de los portafolios productivos por cada UFH se presentan en el Anexo 8. Portafolios productivos modelados.

**Tabla 15.** Resumen de número de sistemas productivos por UFH para el municipio de Uribe (Meta)

UFH	Líneas agrícolas	Líneas pecuarias	# Sistemas Productivos
02Ua-80	plátano, caña panelera, cacao, aguacate lorena, yuca, café sombrero	ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo	154
02Va-80	plátano, caña panelera, cacao, aguacate lorena, yuca, café sombrero	ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo	154
05UaL-61	plátano, caña panelera, cacao, aguacate lorena, yuca, café sombrero	ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo	154
05VaL-61	plátano, caña panelera, cacao, aguacate lorena, yuca, café sombrero	ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo	154
07Qaip-49	plátano	porcicultura de ciclo completo	2
07UaiEL-49	plátano, caña panelera, cacao, aguacate lorena, yuca, café sombrero	ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo	154
07Uaip-49	plátano	ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo	5
07UcL-49	plátano, caña panelera, cacao, aguacate lorena, yuca, café sombrero	ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo	154

UFH	Líneas agrícolas	Líneas pecuarias	# Sistemas Productivos
07VaiEL-49	plátano, caña panelera, cacao, aguacate lorena, yuca, café sombrero	porcicultura de ciclo completo	91
07Vaip-49	plátano	porcicultura de ciclo completo	2
08UdL-44	plátano, caña panelera, cacao, aguacate lorena, café sombrero	ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo	91
08VdL-44	plátano, caña panelera, cacao, aguacate lorena, café sombrero	porcicultura de ciclo completo	50
09Lf-38	plátano	porcicultura de ciclo completo	2
09UdLs1-38	plátano, caña panelera, cacao, aguacate lorena, café sombrero	ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo	91
10Lf-30	plátano	porcicultura de ciclo completo	2
10Lg2s1-30	café sombrero		1
10PfL-30	plátano, caña panelera, café sombrero	porcicultura de ciclo completo	11
10QfL-30	plátano, caña panelera, café sombrero	porcicultura de ciclo completo	11
10Qg2s1-30	café sombrero		1
10UdLs2-30	plátano, caña panelera, cacao, aguacate lorena, café sombrero	ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo	91
11KfL-23	plátano	porcicultura de ciclo completo	2
11KfLs1-23	plátano	porcicultura de ciclo completo	2
11Pf-23	plátano, cacao, café sombrero	porcicultura de ciclo completo	11
11PfLs1-23	plátano, caña panelera	porcicultura de ciclo completo	5
11Pfs1-23	plátano	porcicultura de ciclo completo	2
11Qf-23	plátano	porcicultura de ciclo completo	2
11Uf-23	plátano, aguacate lorena	porcicultura de ciclo completo	4
11UfL-23	plátano, caña panelera	porcicultura de ciclo completo	5
11UfLs1-23	plátano, caña panelera, aguacate lorena	porcicultura de ciclo completo	12
11Ufs1-23	plátano	porcicultura de ciclo completo	2
11Vf-23	plátano	porcicultura de ciclo completo	2
11VfL-23	plátano	porcicultura de ciclo completo	2

UFH	Líneas agrícolas	Líneas pecuarias	# Sistemas Productivos
13QfLs3-6	plátano, caña panelera	porcicultura de ciclo completo	5
13VfLs3-6	plátano, caña panelera	porcicultura de ciclo completo	5
<b>TOTAL PORTAFOLIOS</b>			<b>1.436</b>

Fuente: ANT (2025).

Durante los encuentros territoriales realizados con productores en Uribe, se levantaron un total de ocho canastas de costos para ocho líneas productivas validadas. Para el componente agrícola se estructuraron seis canastas de costos y para el componente pecuario dos canastas; en ambos casos se estructuró una modelación económica por línea validada. Los resultados del número de estructuras de costos recopiladas en la fase de campo se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 16.** Estructuras de costos de producción de las líneas agropecuarias recolectadas para el municipio de Uribe (Meta)

Línea agrícola	# de estructura de costos (Agrícola)	Línea pecuaria	# de estructura de costos (Pecuario)
Plátano	1	Ganadería doble propósito	1
Caña panelera	1	Porcicultura de ciclo completo	1
Cacao	1		
Aguacate lorena	1		
Yuca	1		
Café sombrío	1		
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>Total</b>	<b>2</b>

Fuente: ANT (2025)

### 3.5. Líneas productivas por UFH líder.

#### 3.5.1. Concepto UFH líder.

La UFH líder se define como *“la unidad física en el municipio que tiene el valor potencial productivo más alto para una alternativa productiva en particular. Bajo las condiciones edafoclimáticas y agrológicas en la unidad espacial, puede estar ubicada en múltiples polígonos y en diferentes locaciones del territorio municipal”* (MADR – ANT, 2021).

#### 3.5.2. Resultado de las líneas productivas por UFH líder.

**Tabla 17.** UFH líder para líneas agropecuarias para el municipio de Uribe (Meta)

UFH Líder	Líneas Agropecuarias
02Ua-80	ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo, plátano, caña panelera, cacao, aguacate, yuca y café sombrío

Fuente: ANT (2025).

La UFH 02Ua-80 fue identificada como líder para las líneas productivas de ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo, plátano, caña panelera, cacao, aguacate y yuca y

café sombrío debido a que esta UFH presenta las mejores características edafoclimáticas para su desarrollo y se caracteriza por:

*“Suelos ubicados en clima cálido muy húmedo con régimen de humedad údico con pendientes entre 1% y 3%. La temperatura media oscila por encima de los 24 °C y se encuentran ubicados por debajo de los 1.000 metros de altitud. Su textura es franca; el nivel de profundidad es moderadamente profundo; y, presentan un nivel de drenaje bueno. No presenta limitantes.”(MADR – ANT, 2021).*

En conclusión, se validaron ocho (8) líneas para el municipio de Uribe: ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo, plátano, caña panelera, cacao, aguacate lorena, yuca y café sombrío. A partir de estas líneas se modelaron 1.436 sistemas productivos para 34 UFH.

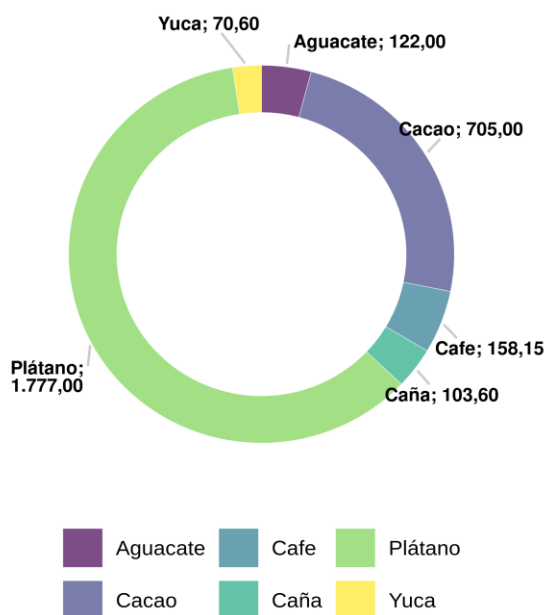
#### 4. ANÁLISIS DE MERCADOS AGROPECUARIOS.

Los resultados del análisis de mercados, junto con las condiciones de aptitud biofísica de los suelos y la estructuración de costos, constituyen insumos técnicos fundamentales para determinar los factores espaciales y evaluar la viabilidad económica de las líneas productivas validadas. En este sentido, la presente sección describe el comportamiento de los mercados agropecuarios (oferta y demanda), inicialmente caracterizados a partir de fuentes secundarias y posteriormente contrastados y complementados con la información proporcionada por agentes comerciales, productores y asociaciones de productores rurales del municipio. Se indagó sobre los precios de los productos, sus presentaciones, los mercados de destino, los costos de flete y otras condiciones que influyen en la comercialización.

##### 4.1. Análisis de la oferta agropecuaria.

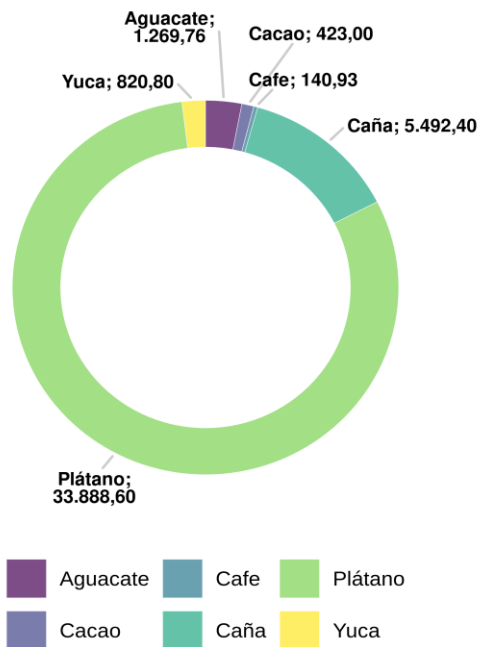
El análisis de la oferta agropecuaria de Uribe correspondiente a las líneas productivas validadas en los encuentros territoriales se presenta a partir del área cosechada en hectáreas (ha) y la producción promedio en toneladas (t). El área cosechada promedio del periodo de análisis 2020-2024 para el municipio de Uribe para las líneas validadas son las siguientes: plátano con 1.777 (ha), cacao con 705 (ha), café con 158,15 (ha), aguacate con 122 (ha), caña con 103,6 (ha) y yuca con 70,6 (ha). Los volúmenes de producción promedio para el periodo de análisis 2020-2024 son: plátano con 33.888,6 (t), caña con 5.492,4 (t), aguacate con 1.269,76 (t), yuca con 820,8 (t), cacao con 423 (t) y café con 140,93 (t).

**Figura 9.** Área cosechada promedio (ha) para las líneas productivas agrícolas validadas en el municipio de Uribe (Meta)



**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) con base en UPRA - EVA (2020-2024)

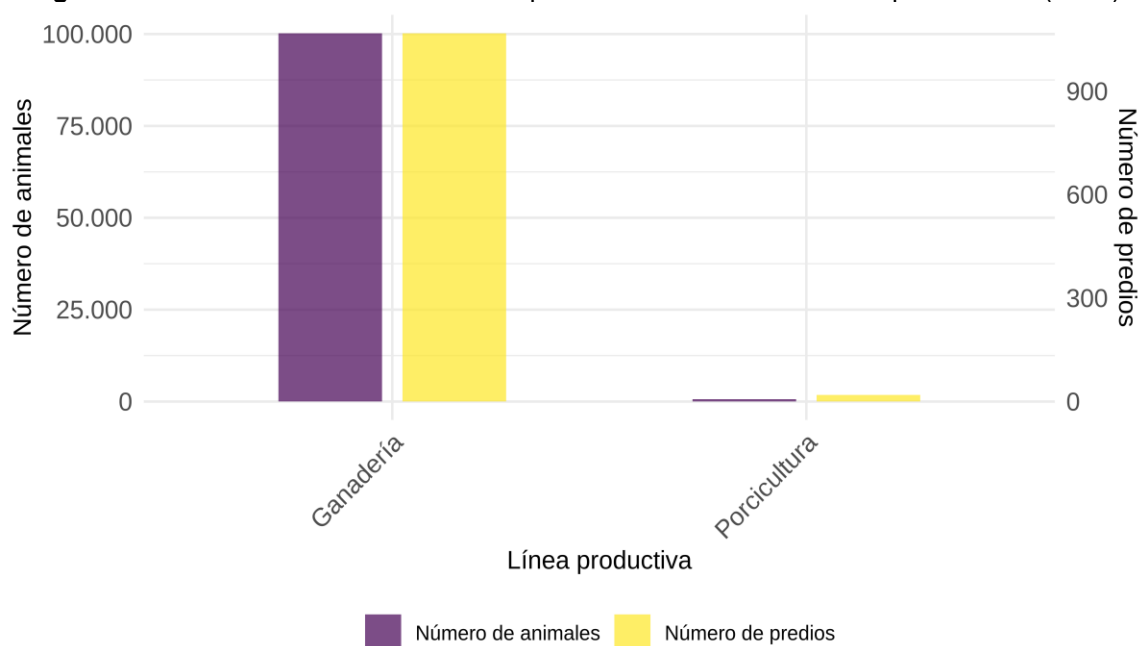
**Figura 10.** Producción promedio (t) para las líneas productivas agrícolas validadas en el municipio de Uribe (Meta)



**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) con base en UPRA - EVA (2020-2024)

Por su parte, la oferta pecuaria del municipio está representada por 2 líneas (ganadería y porcicultura), que corresponden a los sistemas productivos de: ganadería doble propósito y porcicultura ciclo completo, respectivamente. Para 2024, el inventario animal y el número de predios por línea productiva se distribuía de la siguiente manera: para la línea de ganadería correspondía a 100.208 animales distribuidos en 1.068 predios y para la línea de porcicultura correspondía a 635 animales distribuidos en 19 predios.

**Figura 11.** Inventario animal de las líneas pecuarias validadas del municipio de Uribe (Meta)



**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) con base en ICA - Censo Nacional (2025)

A partir de la información primaria obtenida en los encuentros territoriales en Uribe, se contó con la participación de doce (12) Organizaciones de Agricultura Familiar (OAF) que representan las líneas de cacao, aguacate, plátano, yuca, café, cerdo, ganadería doble propósito (leche y res kg en pie). Estas OAF agrupan 597. Las principales características de las OAF se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 18.** Organizaciones de la Agricultura Familiar (OAF) participantes de los encuentros territoriales en el municipio de Uribe (Meta).

Nombre y sigla asociación	Principales productos comercializados	No. de familias asociadas	Servicios que presta la OAF
Asociación Agrícola Guayabero de Uribe	Cacao seco	30	Comercialización Colectiva
Asociación de pequeños productores del Diviso	Aguacate	65	Capacitación y Formación, Comercialización Colectiva
Asociación de mujeres agropecuarias del Diviso	Aguacate	28	Comercialización Colectiva
Asociación de pequeños productores agropecuarios de la Inspección de la Julia	Plátano	70	Comercialización Colectiva
Asociación de mujeres víctimas unidas por la paz	Yuca	30	Comercialización Colectiva
Asociación de cafeteros de Uribe, Meta	Café pergamino seco	55	Comercialización Colectiva y Transformación

Nombre y sigla asociación	Principales productos comercializados	No. de familias asociadas	Servicios que presta la OAF
Asociación de agricultores buscando futuro	Cacao seco	30	Comercialización Colectiva
Asociación de aguacateros de Uribe, Meta	Aguacate	54	Comercialización Colectiva
Asociación de porcicultores de Uribe, Meta	Cerdo kg en pie	30	Comercialización Colectiva
Asociación del Gremio Lechero de Uribe	Leche Cruda	50	Comercialización Colectiva y Transformación
Asociación de ganaderos de la Uribe, Meta	Leche Cruda	65	Comercialización Colectiva y Transformación
	Res kg en pie		Comercialización Colectiva
Asociación de mujeres campesinas e indígenas del sector Río Duda	Res kg en pie	90	Comercialización Colectiva

Fuente: ANT (2025)

El 100% de las OAF del municipio de Uribe orienta su gestión hacia la comercialización colectiva, lo que configura un tejido asociativo homogéneo enfocado en la agregación de volúmenes y la salida conjunta de la producción, permitiendo dinamizar la comercialización de líneas estratégicas como aguacate, cacao seco, café pergamino seco, plátano, yuca, leche cruda, res kg en pie y cerdo kg en pie, y fortaleciendo el abastecimiento del mercado local y de los circuitos comerciales de proximidad; no obstante, la oferta de servicios complementarios es limitada, dado que solo el 25% de las OAF incorpora procesos de transformación, concentrados en las líneas de café y leche, y apenas el 8% desarrolla servicios de capacitación y formación, lo que evidencia que, pese al potencial organizativo de cerca de 600 familias vinculadas, el modelo asociativo aún se encuentra en una fase inicial de consolidación comercial y requiere avanzar hacia la diversificación de servicios como transformación básica, logística y planificación de la oferta para mejorar su competitividad y sostenibilidad en mercados de mayor exigencia.

Dentro del tejido asociativo se destacan algunas OAF por incorporar elementos diferenciales que fortalecen el posicionamiento comercial de sus líneas productivas. En particular, la Asociación de Cafeteros de Uribe, Meta y la Asociación del Gremio Lechero de Uribe, junto con la Asociación de Ganaderos de Uribe, Meta, sobresalen por ser las únicas organizaciones que integran procesos de transformación dentro de su portafolio de servicios, además de la comercialización colectiva. Este enfoque supera el modelo predominante del resto de asociaciones, orientado exclusivamente a la venta conjunta, y aporta capacidades clave para avanzar hacia la agregación de valor en líneas estratégicas como café pergamino seco y leche cruda. La incorporación de transformación permite mejorar la estandarización, la calidad del producto y la planificación de la oferta, sentando bases para una mayor estabilidad comercial y una mejor inserción en mercados de mayor exigencia. De fortalecerse estos modelos con buenas prácticas productivas, control de calidad y logística comercial, estas OAF podrían consolidarse como referentes locales para impulsar la competitividad y el escalamiento de las cadenas de café y lácteos en el municipio.

La siguiente tabla presenta, según información del encuentro territorial, las condiciones comerciales establecidas entre las OAF y los agentes comerciales (tipo de cliente).

**Tabla 19.** Condiciones comerciales de las OAF identificadas en el municipio de Uribe (Meta)

Nombre y sigla asociación	Producto(s)	Presentación	Clientes (%)	Contrato y/o acuerdo comercial establecido	Forma de pago	Primer punto de comercialización (%)
Asociación Agrícola Guayabero de Uribe	Cacao seco	Kilogramo	Intermediario 100%	No	Contado	Centro poblado la Julia 100%
Asociación de pequeños productores del Diviso	Aguacate	Bulto x 40 kg	Intermediario 100%	No	Crédito	Finca 100%
Asociación de mujeres agropecuarias del Diviso	Aguacate	Bulto x 40 kg	Intermediario 100%	No	Crédito	Finca 100%
Asociación de pequeños productores agropecuarios de la Inspección de la Julia	Plátano	Bolsa x 20 kg	Intermediario 70% Minorista 30%	No	Contado	Finca 100%
Asociación de mujeres víctimas unidas por la paz	Yuca	Bolsa x 27 kg	Intermediario 90% Minorista 5% Consumidor Final 5%	No	Contado	Finca 90% Cabecera Municipal 10%
Asociación de cafeteros de Uribe, Meta	Café pergamino seco	Bulto x 40 kg	Intermediario 80% Consumidor Final 10% Minorista 10%	No	Contado	Cabecera Municipal 100%
Asociación de agricultores buscando futuro	Cacao seco	Kilogramo	Minorista 100%	No	Contado	Mesetas 100%
Asociación de aguacateros de Uribe, Meta	Aguacate	Bulto x 40 kg	Intermediario 95% Minorista 5%	No	Contado	Finca 95% Cabecera Municipal 5%
Asociación de porcicultores de Uribe, Meta	Cerdo kg en pie	Cerdo kg en pie	Intermediario 70% Consumidor Final 20% Minorista 10%	No	Contado	Finca 90% Cabecera Municipal 10%

Nombre y sigla asociación	Producto(s)	Presentación	Clientes (%)	Contrato y/o acuerdo comercial establecido	Forma de pago	Primer punto de comercialización (%)
Asociación del Gremio Lechero de Uribe	Leche Cruda	Litro	Consumidor Final 90% Agroindustria 10%	No	Crédito	Cabecera Municipal 90% Otros Municipios 10%
Asociación de ganaderos de la Uribe, Meta	Leche Cruda	Litro	Consumidor Final 90% Agroindustria 10%	No	Crédito	Cabecera Municipal 100%
	Res kg en pie	Res kg en pie	Intermediario 90% Minorista 10%	No	Contado	Finca 90% Cabecera Municipal 10%
Asociación de mujeres campesinas e indígenas del sector Río Duda	Res kg en pie	Res kg en pie	Intermediario 50% Minorista 50%	No	Contado	Finca 100%

Fuente: ANT (2025)

El nivel de formalización comercial evidencia que el 100% de las asociaciones analizadas opera sin contratos ni acuerdos comerciales formales, lo que confirma que las transacciones se realizan bajo esquemas de venta directa y puntual, sin compromisos previos de compra, precios pactados ni aseguramiento de volúmenes, afectando la capacidad de planificación productiva y comercial de las OAF y la estabilidad en la colocación de la oferta a lo largo del tiempo. En cuanto a los canales de venta dominantes, se identifica un predominio del intermediario como principal comprador en la mayoría de las líneas productivas, concentrando entre el 70 % y el 100 % de las ventas en productos como aguacate, cacao seco, plátano, café pergamino seco, cerdo kg en pie y res kg en pie, mientras que el consumidor final adquiere relevancia principalmente en la leche cruda con el 90% de las ventas en ambas asociaciones lecheras y de manera marginal en yuca, porcicultura y café, y el canal minorista participa de forma secundaria y complementaria en varias líneas sin constituirse en el canal principal. Esta estructura comercial, basada en ventas sin acuerdos formales y en canales tradicionales de comercialización, define un sistema de colocación de la oferta de corto plazo, con baja previsibilidad y limitada capacidad de proyección hacia esquemas comerciales más estables.

Los primeros puntos de comercialización evidencian un claro predominio de comercialización en la finca y en la cabecera municipal, lo que confirma un modelo comercial basado en la proximidad territorial y en operaciones logísticas de baja complejidad. La venta directa en finca concentra una proporción significativa de las transacciones, especialmente en líneas como aguacate, plátano, yuca, cerdo kg en pie y res kg en pie, lo que indica que la demanda se desplaza hacia el productor y que la logística inicial recae en el comprador, favoreciendo esquemas ágiles y de corto alcance. De manera complementaria, la cabecera municipal se consolida como un segundo nodo clave para productos como café pergamino seco y leche cruda, funcionando como punto de encuentro comercial para compradores locales y de centros poblados cercanos de otros municipios.

La presencia de destinos externos como Mesetas y otros municipios es marginal y se concentra en casos puntuales como el cacao y leche, sin modificar el patrón general, que continúa siendo mayoritariamente local. En conjunto, esta estructura refleja un alcance geográfico limitado, sustentado en circuitos cortos y logística básica, funcional para la rotación constante de productos, pero con baja diversificación de destinos y sin una estrategia logística que amplíe el radio de comercialización desde la primera venta.

La forma de pago más recurrente es el contado, presente en el 69% de los registros comerciales, lo que garantiza liquidez inmediata para las asociaciones y facilita la rotación operativa en líneas como cacao seco, plátano, yuca, café pergamino seco, cerdo kg en pie y res kg en pie. Por su parte, el 31% de las transacciones se realiza a crédito, concentrándose especialmente en aguacate (2 asociaciones) y leche cruda (2 asociaciones), lo que refleja un modelo financiero más flexible en estas líneas y una dinámica comercial donde se aceptan plazos de pago; sin embargo, dado que en la tabla se reporta ausencia de contratos/acuerdos formales, este crédito opera como un mecanismo no estructurado, lo que puede afectar la planificación de flujo de caja. El predominio del contado sostiene la continuidad productiva y la capacidad de respuesta inmediata, mientras que el crédito, aunque estratégico para sostener relaciones comerciales en aguacate y leche, exige mayor organización financiera para evitar tensiones de liquidez y mejorar la estabilidad de los flujos de ingreso.

El análisis de la oferta comercial del municipio de Uribe (Meta) evidencia que, aunque la mayoría de las OAF comercializa sus productos en estado primario, se identifican avances puntuales en procesos de transformación que representan una base estratégica para el fortalecimiento del valor agregado territorial. En particular, dos organizaciones vinculadas a la línea de leche cruda (Asociación del Gremio Lechero de Uribe y Asociación de Ganaderos de Uribe, Meta) y la Asociación de Cafeteros de Uribe, Meta incorporan algún grado de transformación, lo que las posiciona como referentes iniciales en la transición hacia modelos comerciales más estructurados. Adicionalmente, se observa una alta organización asociativa en líneas con potencial de transformación, como aguacate (3 OAF), cacao seco (2 OAF), leche cruda (2 OAF) y res kg en pie (2 OAF) que, si bien hoy se comercializan mayoritariamente sin valor agregado, cuentan con volúmenes, base social y especialización productiva suficientes para avanzar hacia procesos como clasificación, estandarización, transformación básica o nuevas presentaciones comerciales. Este escenario muestra que la limitada transformación actual no constituye una restricción estructural, sino una oportunidad estratégica clara para impulsar iniciativas de agregación de valor que mejoren precios amplíe mercados y fortalezcan la competitividad del municipio a partir de su propia oferta asociativa.

#### **4.2. Análisis de la demanda agropecuaria.**

El análisis de la demanda agropecuaria se realiza a partir de fuentes de información secundaria, complementadas con información primaria obtenida en los encuentros territoriales mediante entrevistas con agentes comerciales (compradores, intermediarios, agroindustria, etc.). Este análisis busca identificar los principales mercados de destino, los volúmenes y precios, las tendencias de consumo, y las características y requisitos de los compradores, con el fin de detectar oportunidades para los productores locales, sea a través de mercados mayoristas, institucionales o circuitos cortos de comercialización.

El componente de abastecimiento del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) reporta el volumen de abastecimiento de productos que

ingresan a las principales plazas mayoristas del país. Para el municipio de Uribe, se registraron transacciones de volúmenes para 3 productos asociados a las líneas productivas validadas en el municipio. Estas transacciones se registraron en 6 plazas mayoristas a nivel nacional. La siguiente tabla presenta los mercados reportados.

**Tabla 20.** Principales mercados mayoristas que demandan productos provenientes del municipio de Uribe (Meta)

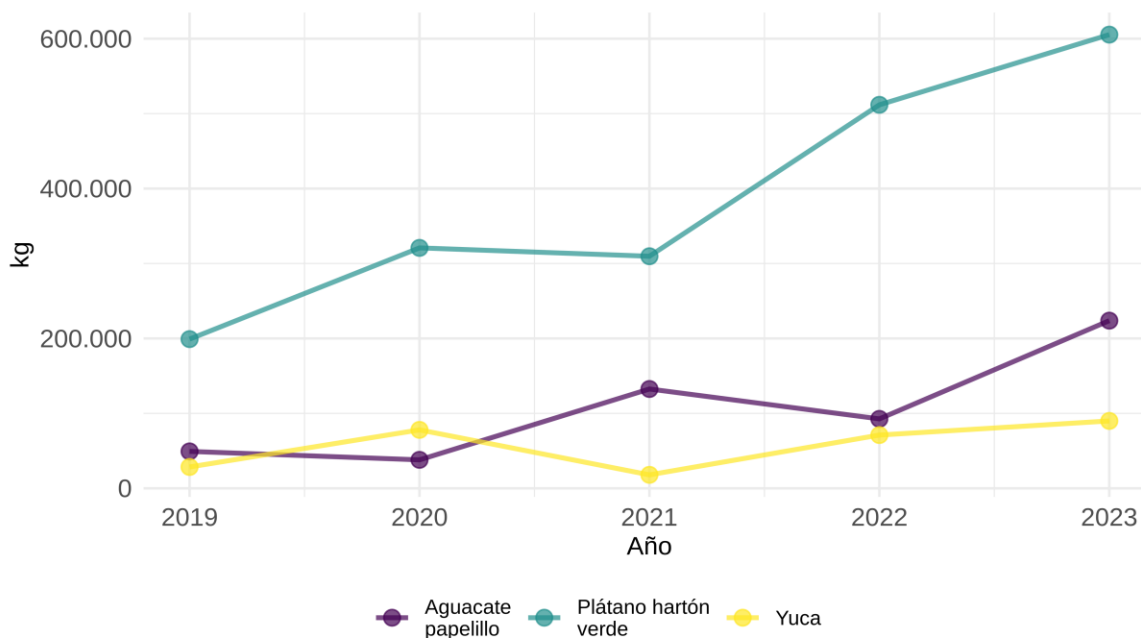
Plaza mayorista	Volúmenes transados		Productos
	(kg)	(%)	
Bogotá, D.C., Corabastos	2.376.815	85,8	Aguacate Lorena, Plátano hartón verde, Yuca
Villavicencio, CAV	321.375	11,6	Aguacate Lorena, Plátano hartón verde, Yuca
Bucaramanga, Centroabastos	34.000	1,2	Aguacate Lorena, Plátano hartón verde
Bogotá, D.C., Paloquemao	20.500	0,7	Aguacate Lorena, Yuca
Tunja, Complejo de Servicios del Sur	9.000	0,3	Plátano hartón verde
Bogotá, D.C., Plaza Las Flores	7.000	0,3	Plátano hartón verde

**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) con base en DANE - SIPSA (2019-2023)

Entre 2019 y 2023, los volúmenes reportados por SIPSA para los productos de las líneas agropecuarias validadas del municipio llegaron a cuatro (4) de las principales ciudades del país. El mercado predominante fue la plaza mayorista de Bogotá, D.C., Corabastos, con un 85,8% de los volúmenes transados. Le sigue la plaza de Villavicencio, CAV, con el 11,6% del volumen transado. En tercer lugar, la plaza de Bucaramanga, Centroabastos, con el 1,2%. Otras plazas mayoristas a donde también se destinó la producción, pero con menor incidencia fueron: Bogotá, D.C., Paloquemao, Tunja, Complejo de Servicios del Sur y Bogotá, D.C., Plaza Las Flores.

Los volúmenes demandados por año para cada una de las líneas reportadas se presentan en la siguiente figura.

**Figura 12.** Comportamiento histórico de la demanda en kilogramos (kg) de las principales líneas productivas validadas en las plazas mayoristas (2019-2023)



**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) con base en SIPSA (2019-2023)

El análisis de la demanda a partir de la información de SIPSA se basa en la variabilidad relativa promedio. Esta se calcula promediando las magnitudes (valores absolutos) de todas las variaciones porcentuales interanuales individuales, sean aumentos o reducciones, para cada producto. Adicionalmente, se destaca la mayor fluctuación anual puntual de los productos analizados, que corresponde al cambio anual con el mayor volumen absoluto en kilogramos. Todos los productos con datos en el periodo cumplieron los criterios para este análisis de variación anual.

Durante el periodo 2019-2023, yuca presentó la mayor variabilidad relativa promedio anual, con una tasa de aproximadamente 143,0%. Esta alta variabilidad promedio indica que, en general, sus volúmenes anuales experimentaron cambios porcentuales considerables a lo largo del periodo analizado. Su mayor fluctuación anual puntual en términos de volumen absoluto fue una reducción de 60.000 kg, lo que representó una variación de aproximadamente 76,9%, ocurrido entre 2020 y 2021. Otro producto que también mostró una alta variabilidad relativa promedio anual fue aguacate Lorena (con un promedio de 110,8%).

En contraste, plátano hartón verde se destacó como el producto más estable (o con menor volatilidad), mostrando la menor variabilidad relativa promedio anual, de aproximadamente 37,0%. Aun cuando para este producto se evidencia que su mayor fluctuación puntual fue significativa, es considerado el más estable porque, en promedio, sus variaciones anuales son menores a las de los otros productos. Su mayor fluctuación anual puntual en términos de volumen absoluto fue un aumento de 202.070 kg, representando una variación de aproximadamente 65,2% (entre 2021 y 2022).

Es importante precisar que los datos, obtenidos del componente de abastecimiento de SIPSA, reflejan únicamente los volúmenes de productos con origen en Uribe cuyo

abastecimiento fue registrado en las principales plazas mayoristas monitoreadas por el sistema. Por lo tanto, no representan la totalidad de la producción comercializada por el municipio, ya que excluyen ventas locales, directas a la industria y a otros mercados no monitoreados.

A partir de la información primaria recolectada, se incluyen los resultados de la encuesta semiestructurada aplicada a compradores y comercializadores. La siguiente tabla muestra los (11) once principales agentes comercializadores participantes en los encuentros territoriales quienes compran, acopian y venden generando ganancias en la economía local. La siguiente tabla también permite observar que se presentan agentes comercializadores para las ocho (8) líneas validadas.

**Tabla 21.** Información general de los agentes comercializadores de Uribe (Meta)

<b>Nombre de la empresa y/o comerciante</b>	<b>Tipo de comercializador</b>	<b>Producto demandado</b>	<b>Ubicación de la empresa y/o comerciante</b>	<b>Principal ubicación de los proveedores</b>
Restaurante y asadero La Uribe	Minoristas	Aguacate	Cabecera Municipal La Uribe	Centros poblados La Uribe 100%
Asociación de Cacaoteros del Municipio de Mesetas Meta	Minoristas	Cacao seco	Cabecera Municipal La Uribe	Cabecera Municipal 70% La Macarena 30%
Restaurante y cafetería Diana E	Minoristas	Aguacate	Centro poblado La Julia	Centros poblados El Diviso y La Julia 100%
Supermercado Samaca	Supermercado	Caña panelera transformada	Centro poblado La Julia	Centros Poblados el Eden, Siria, Rosas, Tierra Adentro 100%
	Minoristas	Plátano	Centro poblado La Julia	Centros poblados El Placer y Buenos Aires 5% y La Julia 95%
Asadero y restaurante La criollita	Minoristas	Yuca	Centro poblado La Julia	Centros poblados La Julia 100%
Masu Coffee S.A.S	Procesador Agroindustrial	Café pergamino seco	Cabecera Municipal Mesetas	Cabecera Municipal 30% Mesetas 30% Centro Poblado Vista Hermosa 70%
Expendio de carnes la Bendición	Minoristas	Cerdo kg en pie	Cabecera Municipal La Uribe	La Uribe 100%
Asociación del Gremio Lechero de Uribe, Meta	Minoristas	Leche cruda	Cabecera Municipal La Uribe	Centros poblados La Uribe 100%
Expendio de carnes los chiriguares	Minoristas	Res kg en pie	Cabecera Municipal La Uribe	La Uribe 100%

Nombre de la empresa y/o comerciante	Tipo de comercializador	Producto demandado	Ubicación de la empresa y/o comerciante	Principal ubicación de los proveedores
Distriramos del llano	Minoristas	Leche cruda	Centro poblado La Julia	Centros poblados La Julia 100%
Districarnes Feryzul	Minoristas	Res kg en pie	Centro poblado La Julia	Centros poblados La Julia 30% Cabecera Municipal 30%

Fuente: ANT (2025)

La siguiente tabla presenta las principales características de los agentes comerciales, incluye el principal producto comprado, presentación, frecuencia de compra, modalidad de pago y sitio de compra del producto.

**Tabla 22.** Descripción de los agentes comerciales participantes de los encuentros territoriales del municipio de Uribe (Meta)

Nombre de la empresa	Principal producto comprado	Presentación producto	Frecuencia compra	Modalidad de pago	Sitio de compra del producto
Restaurante y asadero La Uribe	Aguacate	Bulto X 40 Kg	Mensual	Contado	Finca 100%
Asociación de Cacaoteros del Municipio de Mesetas Meta	Cacao seco	Kilogramo	Diario	Contado	Finca 100%
Restaurante y cafetería Diana E	Aguacate	Bulto X 40 Kg	Semanal	Contado	Cabecera municipal 100%
Supermercado Samaca	Caña panelera transformada	Bulto X 50 kg	Mensual	Contado	Finca 100%
	Plátano	Bolsa X 20 kg	Semanal	Contado	Cabecera municipal 100%
Asadero y restaurante La criollita	Yuca	Bolsa X 27 kg	Semestral	Contado	Finca 100%
Masu Coffee S.A.S	Café pergamino seco	Kilogramo	Quincenal	Contado	Finca 100%
Expendio de carnes la Bendición	Cerdo kg en pie	Cerdo kg en pie	Quincenal	Contado	Finca 100%
Asociación del Gremio Lechero de Uribe, Meta	Leche cruda	Litro	Diario	Crédito	Finca 100%
Expendio de carnes los chiriguare	Res kg en pie	Res kg en pie	Quincenal	Contado	Cabecera municipal 100%
Distriramos del llano	Leche cruda	Litro	Diario	Crédito	Finca 100%
Districarnes Feryzul	Res kg en pie	Res kg en pie	Semanal	Contado	Finca 100%

Fuente: ANT (2025)

El análisis de la demanda en el municipio de Uribe (Meta) evidencia que las frecuencias de compra diaria, semanal y quincenal, cada una con un 25% son las más representativas, lo que refleja un mercado que combina flujos de alta rotación con ciclos de abastecimiento programados. La frecuencia diaria con un 25% se concentra en productos de consumo permanente como leche cruda y cacao seco, que requieren suministro continuo; la frecuencia semanal 25% está asociada a productos frescos como aguacate, plátano y res kg en pie, que demandan reposición constante; mientras que la frecuencia quincenal con un 25% corresponde a líneas como café pergamino seco, cerdo kg en pie y res kg en pie, indicando una rotación moderada y compras planificadas. En menor proporción, la frecuencia mensual 17% se presenta en aguacate y caña panelera transformada, reflejando compras de mayor volumen y menor urgencia, y la frecuencia semestral 8% se asocia a la yuca, evidenciando un patrón de abastecimiento esporádico. Esta estructura confirma un mercado activo y diversificado, donde coexisten demandas inmediatas y operaciones programadas, ofreciendo oportunidades para que la oferta asociativa ajuste su planificación productiva y logística a ciclos diferenciados de entrega.

Las modalidades de pago de los agentes comercializadores evidencia que el 83% de las transacciones se realiza bajo pago de contado, mientras que solo el 17% opera a crédito, lo que confirma que la dinámica comercial del territorio se sustenta mayoritariamente en operaciones con liquidez inmediata. El predominio del pago de contado se presenta especialmente en líneas como aguacate, cacao seco, plátano, yuca, café pergamino seco, cerdo kg en pie y res kg en pie, facilitando la rotación rápida del capital y permitiendo a los agentes mantener ciclos de abastecimientos ágiles y continuos. Por su parte, el pago a crédito, aunque minoritario, se concentra exclusivamente en la leche cruda, lo que refleja una relación comercial más recurrente y de mayor confianza entre productores y compradores locales; sin embargo, este esquema no está respaldado por contratos ni acuerdos formales, por lo que opera como un mecanismo financiero informal. Esta fuerte concentración del pago inmediato configura un sistema comercial funcional para mercados locales y de corto plazo, pero con escasa diversificación financiera, lo que limita la posibilidad de estructurar relaciones comerciales más estables, planificar flujos de caja a mediano plazo y vincular compradores que operan bajo esquemas de pago diferido y mayor formalización.

Los sitios de compra de los agentes comercializadores, evidencia un predominio marcado de la finca como punto de abastecimiento, concentrando el 75% de las operaciones, lo que confirma un modelo comercial basado en la proximidad territorial, con logística simple y de baja complejidad, donde los compradores acceden directamente al producto en su lugar de origen. Este patrón es especialmente relevante en líneas como aguacate, cacao seco, caña panelera transformada, yuca, café pergamino seco, leche cruda, cerdo kg en pie y res kg en pie, permitiendo frescura del producto, disponibilidad inmediata y reducción de tiempos y costos iniciales de transporte. Por su parte, el 25% de las compras se realiza en la cabecera municipal, consolidándola como un nodo comercial local complementario, particularmente para productos como aguacate, plátano y res kg en pie, donde los agentes concentran la compra en espacios urbanos cercanos. Esto refleja un mercado fuertemente anclado a la venta en origen, funcional para circuitos cortos y de rápida rotación, pero con un alcance geográfico limitado desde el punto de compra, lo que plantea el reto de diversificar los sitios de abastecimiento y fortalecer esquemas de acopio que permitan ampliar la cobertura y competitividad comercial del territorio.

### 4.3. Análisis de mercados agropecuarios por UFH de referencia.

Con relación a las UFH de referencia, se identificaron cuatro (4) UFH donde se recolectaron las estructuras de costos de producción en los talleres territoriales para todas las líneas productivas validadas.

Las líneas productivas están asociadas con unidades físicas homogéneas (UFH) específicas donde se recolectó la información. Cada UFH mencionada indica, específicamente, la ubicación geográfica donde se recopiló la información para cada línea productiva. En el Capítulo 5 se puede consultar el detalle del polígono y vereda asociados a las canastas de costos que se parametrizaron para el cálculo de la UAF.

Con la información de los encuentros territoriales se ratifica la información de fuentes secundarias, ya que mercados como el de Uribe hacen parte de los principales destinos de comercialización el cual se ha mantenido a lo largo del tiempo.

Como se observa en la siguiente tabla, las líneas agrícolas y pecuarias validadas en el municipio de Uribe, plátano, ganadería doble propósito (Leche) y yuca presentan la mayor participación del valor del flete respecto al precio del producto con un 21%, 10% y 6%, respectivamente. En cambio, los productos donde el peso de los fletes respecto al precio es menor son café (sombrió) cacao, caña panelera, con participaciones de 0,6% 1% y 2% en el orden correspondiente.

**Tabla 23.** Principales destinos y valor del flete por producto y UFH de referencia en el municipio de Uribe (Meta)

UFH	Línea productiva	Presentación del producto	Principales compradores		Primer punto de comercialización	Precio promedio flete	Precio actual
			Tipo de cliente	%		(\$/kg)	(\$/kg)
07UcL-49	Yuca	Bolsa x 30 kg	Intermediario	100%	Centro Poblado 100%	\$ 80	\$ 1.400
10Pfl-30	Café Sombrió	Bulto x 40 Kg	Minorista	100%	Cabecera Municipal 100%	\$ 100	\$ 18.000
02Ua-80	Cacao	Kilogramo	Minorista	100%	Mesetas 100%	\$ 300	\$ 28.000
	Aguacate Lorena	Bulto x 40 Kg	Minorista Intermediario	2,5% 97,5%	Centro Poblado 97,5% Cabecera municipal 2.5%	\$ 200	\$ 8.400
	Caña Panelera	Bulto x 50 kg	Consumidor Final	100%	Centro Poblado 100%	\$ 100	\$ 5.000
	Plátano	Bolsa x 20 kg	Intermediario Minorista	95% 5%	Centro Poblado 100%	\$ 250	\$ 1.190

UFH	Línea productiva	Presentación del producto	Principales compradores		Primer punto de comercialización	Precio promedio flete	Precio actual
			Tipo de cliente	%		(\$/kg)	(\$/kg)
	Porcicultura De Ciclo Completo	Cerdo kg en pie	Minorista Plaza de Mercado	90% 10%	Centro Poblado 90% Cabecera municipal 10%	\$ 175	\$ 11.000
05UaL-61	Ganadería Doble Propósito (Leche)	Litro	Agroindustria Minorista	95% 5%	Centro Poblado 95% Cabecera municipal 5%	\$ 130	\$ 1.300
	Ganadería Doble Propósito (Res kg en pie)	Res kg en pie	Intermediario Minorista	55% 45%	Centro Poblado 80% Cabecera municipal 20%	\$ 250	\$ 7.000

Fuente: ANT (2025)

En la siguiente tabla se presenta la información sobre los precios suministrados por los productores en los encuentros territoriales, con la que se analiza la variación entre el precio mínimo y máximo pagado en los últimos cinco (5) años (2019-2023). Café sombrío, plátano, aguacate Lorena presentan la mayor variación con un 300%, 300% y 265%, respectivamente. En cambio, los productos donde esta diferencia porcentual entre el precio máximo y mínimo es menor son ganadería doble propósito (res kg en pie), porcicultura de ciclo completo y caña panelera, con diferencias de 21%, 25% y 39%, en el orden correspondiente.

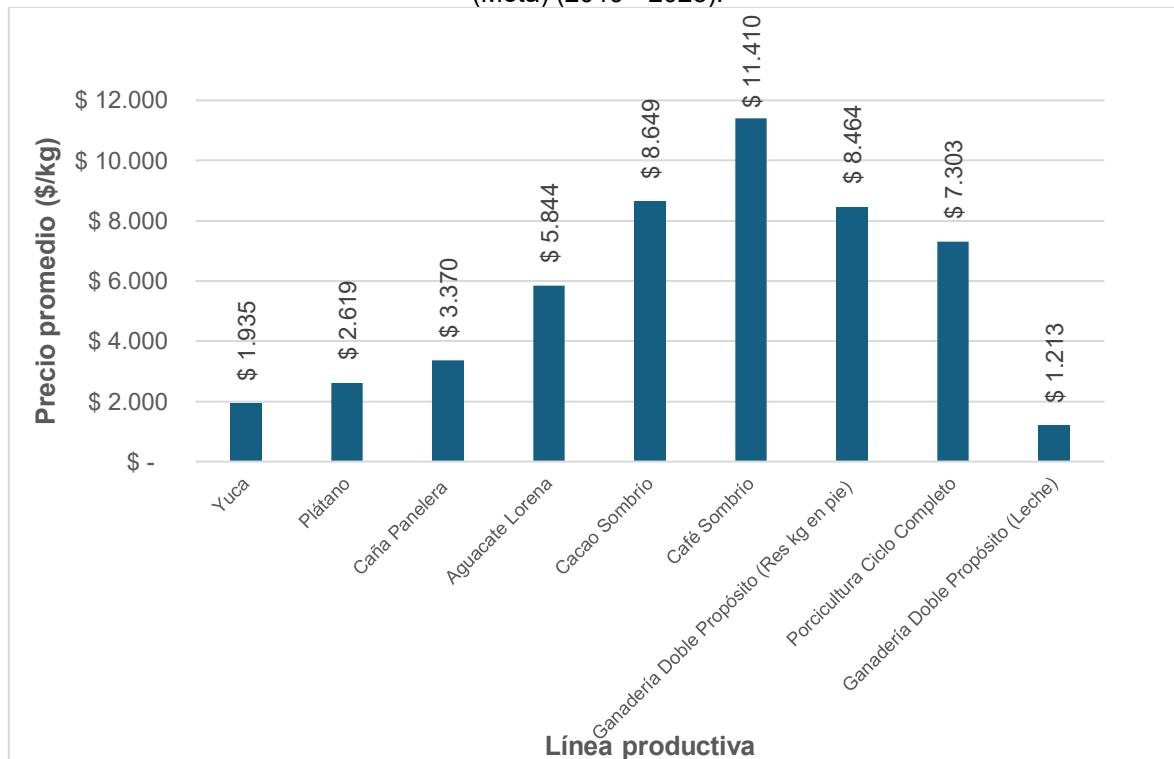
**Tabla 24.** Precios pagados al productor reportados en las UFH de referencia en el municipio de Uribe (Meta)

UFH	Línea productiva	Presentación del producto	Precio mínimo	Precio máximo	Precio actual
			(\$/kg)	(\$/kg)	(\$/kg)
07UcL-49	Yuca	Bolsa x 30 kg	\$ 500	\$ 1.500	\$ 1.400
10Pfl-30	Café Sombrío	Bulto x 40 Kg	\$ 4.500	\$ 18.000	\$ 18.000
02Ua-80	Cacao	Kilogramo	\$ 18.000	\$ 28.000	\$ 28.000
	Aguacate Lorena	Bulto x 40 Kg	\$ 2.300	\$ 8.400	\$ 8.400
	Caña Panelera	Bulto x 50 kg	\$ 3.600	\$ 5.000	\$ 5.000
	Plátano	Bolsa x 20 kg	\$ 500	\$ 2.000	\$ 1.190
	Porcicultura De Ciclo Completo	Cerdo kg en pie	\$ 8.800	\$ 11.000	\$ 11.000
05UaL-61	Ganadería Doble Propósito (Leche)	Litro	\$ 1.000	\$ 1.500	\$ 1.300
	Ganadería Doble Propósito (Res kg en pie)	Res kg en pie	\$ 7.000	\$ 8.500	\$ 7.000

Fuente: ANT (2025)

El precio promedio para el periodo 2019 - 2023 en las plazas mayoristas, según SIPSA, por línea agrícola y pecuaria se presenta en la siguiente figura. En general, se observa que los precios para las líneas validadas en el municipio oscilaron entre Ganadería Doble Propósito (Leche), que alcanzó un valor promedio de \$1.213/lt, y café, con un promedio de \$11.410/kg. Para líneas aguacate Lorena y yuca el precio es tomado a escala municipal, para plátano y caña panelera, el precio es tomado a escala departamental. El cacao y café el precio es tomado a escala nacional. Para las líneas de porcicultura (ciclo completo), y ganadería doble propósito (kg en pie) se toma información de precios a nivel nacional de PORKOLOMBIA (Cerdo en pie) y FEDEGAN. La línea ganadería doble propósito (leche) es a escala departamental con referente a la unidad de seguimiento de precios de la leche (USP LECHE).

**Figura 13.** Precios promedio en plazas mayoristas para líneas validadas del municipio de Uribe (Meta) (2019 - 2023).



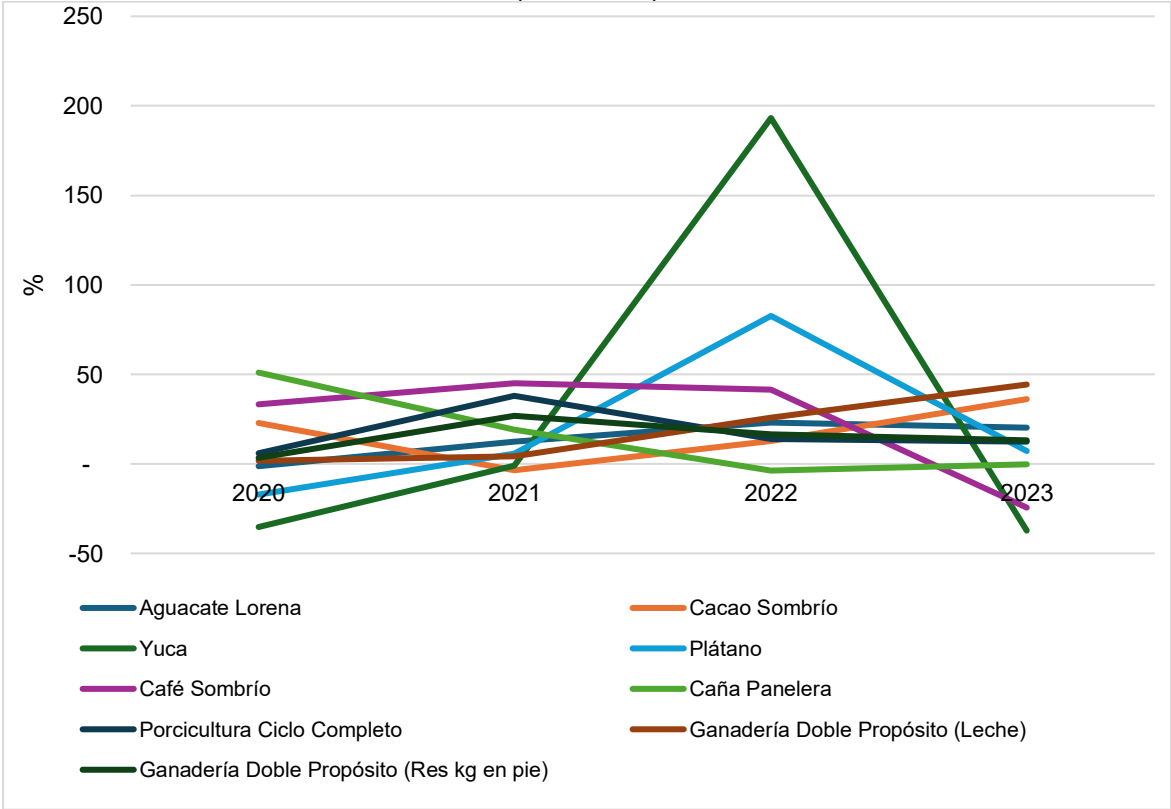
**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) con base en DANE-SIPSA (2019-2023)

En la siguiente figura se presenta la variación interanual (2019-2023) de precios de las líneas productivas validadas en el municipio. Un análisis de la volatilidad general, medida a través del promedio de las variaciones absolutas interanuales para cada producto, indica que yuca (con una variación absoluta promedio del (66,75%), café (36,04%) y plátano (28,17%) fueron las líneas que experimentaron la mayor inestabilidad en sus precios durante el periodo. La volatilidad de los precios agropecuarios obedece a una combinación de factores interconectados: las condiciones climáticas, la estacionalidad inherente a la producción, la variabilidad en los costos de insumos y transporte, y la frecuente dependencia de intermediarios, lo cual puede limitar la capacidad de negociación de los productores. A estos se añaden las fluctuaciones en la demanda, las deficiencias en infraestructura y una planificación comercial limitada, factores que obstaculizan una gestión eficaz de la oferta. Adicionalmente, las políticas económicas y comerciales incluyendo aranceles, subsidios y acuerdos internacionales inciden de manera significativa en la

formación de precios, pudiendo tanto exacerbar como atenuar dicha volatilidad. En su conjunto, estos elementos generan inestabilidad en el mercado, afectando directamente la rentabilidad del productor.

En contraste, las líneas productivas que demostraron una mayor estabilidad en sus precios, reflejada en un menor promedio de variación absoluta interanual, fueron aguacate Lorena (con 14,25%), ganadería doble propósito (res kg en pie) (14,98%) y porcicultura ciclo completo (cerdo kg en pie) (17,57%).

**Figura 14.** Variación anual de los precios en plazas mayoristas en el municipio de Uribe (Meta) (2019-2023)



**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) con base en DANE-SIPSA (2019-2023)

## 5. ÁREA MÍNIMA RENTABLE POR SISTEMAS PRODUCTIVOS EN LA UFH.

El cálculo del Área Mínima Rentable (AMR) es esencial para determinar la UAF, dado que representa la extensión neta productiva, obtenida al combinar líneas productivas del sistema o arreglo productivo propuesto para la asignación de tierras, bajo la caracterización de las actividades existentes en el territorio y las prácticas culturales identificadas (MADR – ANT, 2021). El presente capítulo presenta los resultados del análisis de espacialidad de las UFH de referencia para cada línea o sistema productivo, proyectando el AMR para cada uno, según la UFH correspondiente. El AMR es fundamental en el cálculo de la UAF, dado que define su capacidad productiva, garantizando la seguridad alimentaria de las familias. A esta área se suman los estándares territoriales que se describen en el capítulo seis.

### 5.1. Unidad física homogénea de referencia para cada línea productiva.

#### 5.1.1. Unidad física homogénea líder para cada línea productiva.

Las Unidades Físicas Homogéneas de referencia para las líneas productivas identificadas y priorizadas en el municipio están descritas en la siguiente tabla. Este resultado se obtuvo siguiendo la metodología según la cual la UFH de referencia es aquella donde se recolectaron los datos para la canasta de costos de la línea productiva. Cuando sea posible, en las ocasiones en que los datos de la canasta se recolecten en el lugar de mayor valor potencial edafoclimático para la línea productiva, esta UFH hará referencia a la UFH líder.

Tal como se verá en el próximo apartado, la definición de las UFH de referencia es un insumo fundamental para el cálculo de los factores espaciales, puesto que permite espacializar los resultados de la modelación financiera y el cálculo del AMR a todo el municipio.

**Tabla 25.** Unidades Físicas Homogéneas (UFH) de referencia por línea productiva validada en el municipio de Uribe (Meta)

Línea productiva	UFH	Polígono	Corregimiento o vereda
Aguacate Lorena	02Ua-80	157491	LAS ROSAS
Cacao	02Ua-80	157491	EL DIVISO
Caña Panelera	02Ua-80	157491	LAS ROSAS
Plátano	02Ua-80	157491	LAS ROSAS
Porcicultura De Ciclo Completo	02Ua-80	157491	LAS ROSAS
Ganadería Doble Propósito	05UaL-61	157505	TIERRA ADENTRO
Yuca	07UcL-49	157400	BUENOS AIRES
Café Sombrío	10Pfl-30	157605	SANTANDER

Fuente: ANT (2025)

#### 5.1.2. Viabilidad financiera de las líneas productivas a través de la TIR.

Una vez recolectadas las canastas de costos en la UFH de referencia por línea productiva, se procede a evaluar la viabilidad económica de las canastas de costos construidas a través de los talleres realizados en el operativo en campo. Esta evaluación de las canastas se hace a través de la Tasa Interna de Retorno (TIR), que es una medida financiera utilizada para evaluar la rentabilidad de un proyecto o inversión. La evaluación debe hacerse buscando que todas las canastas productivas sean rentables y que, al combinarse en un mismo proyecto productivo, garanticen al productor, además de su sostenimiento, alcanzar el excedente capitalizable suficiente para pagar el crédito de inversión, según lo establece

la nueva metodología para el cálculo de la UAF por UFH guía de este estudio. La siguiente tabla presenta la rentabilidad económica de las canastas construidas en Uribe.

**Tabla 26.** Resultados de la Tasa Interna de Retorno (TIR) por línea productiva validada en el municipio de Uribe (Meta)

Línea productiva	UFH	TIR (%)
Aguacate Lorena	02Ua-80	13,9
Cacao	02Ua-80	15,3
Caña Panelera	02Ua-80	17,6
Plátano	02Ua-80	17,2
Porcicultura De Ciclo Completo	02Ua-80	16,9
Ganadería Doble Propósito	05UaL-61	17,2
Yuca	07UcL-49	13,9
Café Sombrío	10Pfl-30	13,4

Fuente: ANT (2025)

Se evidencia que las TIR varían ampliamente entre las diferentes líneas productivas. De acuerdo con las canastas de costos recogidas en campo, las líneas de caña panelera (17,6%) y ganadería doble propósito (17,2%) tienen las TIR relativamente más altas, lo que implica una alta probabilidad de obtener AMR con portafolios que contengan estas líneas productivas. En contraparte, las líneas de café sombrío (13,4%) y yuca (13,9%) tienen las tasas más bajas, implicando la posibilidad de encontrar menos portafolios viables que contengan estas líneas productivas. Al final, solo las combinaciones de líneas productivas que garanticen un ingreso igual o mayor a 1,91 SMLMV serán utilizadas para el cálculo de AMR.

Es importante establecer que el resultado de la Tasa Interna de Retorno en las líneas productivas y en sus combinaciones no garantiza la viabilidad de un proyecto agropecuario. Alcanzar el umbral de 1,91 SMLMV dependerá también de la calidad del suelo y de las distancias en el comercio de los productos. Para lo anterior, la metodología UAF por UFH introduce factores espaciales que enriquecen el análisis económico del proyecto productivo, capturando variables acerca de las condiciones edafoclimáticas y de accesibilidad para los polígonos de cada UFH. Estos factores transforman la información recolectada en la canasta de costos para cada línea y estiman canastas nuevas que se ajusten a las condiciones específicas de cada UFH, espacializando así la información recolectada en los talleres a todo el municipio. En la siguiente sección se expondrán los factores utilizados para el municipio de Uribe.

## 5.2. Determinación y análisis de factores espaciales.

En este apartado se presentan los factores de accesibilidad, mercados y productivo promedio, según lo mencionado en el párrafo anterior. Los dos primeros afectan el cálculo del área mínima rentable al espacializar los costos de transporte de mercancías y fletes, mientras que el factor productivo tiene en cuenta los factores edafoclimáticos y el costo de adecuación y uso de la tierra.

A continuación, en la siguiente tabla, se presentan los factores de accesibilidad, mercado y productivo promedio para cada una de las UFH del municipio, que incluyen las cabeceras municipales y centros poblados. Los valores más altos en el factor de accesibilidad y de mercado indican una mayor distancia y tiempo para acceder a los lugares de

comercialización de las líneas productivas comparadas con sus UFH de referencia. Por otro lado, un factor productivo mayor a 1 indica una mayor aptitud productiva de la UFH, en comparación con la UFH de referencia, mientras que un factor menor a 1 indica lo contrario.

**Tabla 27.** Factores espaciales promedio por UFH en el municipio de Uribe (Meta)

UFH	Factor mercado	Factor accesibilidad	Factor productivo
02Ua-80	3,6	2,0	1,3
02Va-80	8,6	4,3	1,3
05UaL-61	7,0	3,8	1,0
05VaL-61	8,2	4,3	1,0
07Qaip-49	17,1	8,1	0,8
07UaiEL-49	5,8	3,0	0,8
07Uaip-49	6,2	3,4	0,8
07UcL-49	4,3	2,6	0,8
07VaiEL-49	8,0	4,0	0,8
07Vaip-49	10,0	5,1	0,8
08UdL-44	4,2	2,2	0,7
08VdL-44	9,9	4,9	0,7
09Lf-38	28,7	12,1	0,6
09UdLs1-38	5,0	2,6	0,6
10Hf-30	29,7	12,7	0,5
10Lf-30	30,5	13,1	0,5
10Lg2s1-30	28,4	12,1	0,5
10Pfl-30	17,9	8,2	0,5
10Qfl-30	15,6	7,5	0,5
10Qg2s1-30	28,3	12,1	0,5
10UdLs2-30	6,4	3,2	0,5
11GgL-23	27,1	12,4	0,4
11GgLs1-23	26,3	12,2	0,4
11HgL-23	25,4	11,2	0,4
11HgLs1-23	25,5	11,4	0,4
11KfL-23	19,8	9,2	0,4
11KfLs1-23	24,2	10,8	0,4
11KgL-23	23,9	10,8	0,4
11KgLs1-23	24,4	11,0	0,4
11Lg2s1-23	27,8	11,6	0,4
11LgL-23	26,1	11,6	0,4
11LgLs1-23	24,5	10,8	0,4
11MgL-23	29,8	12,7	0,4
11Pf-23	8,7	4,1	0,4
11Pfls1-23	17,4	8,0	0,4
11Pfs1-23	11,0	5,1	0,4
11PgL-23	19,7	9,1	0,4
11PgLs1-23	23,3	10,5	0,4
11Qf-23	12,3	6,0	0,4
11QgL-23	23,2	10,6	0,4
11RgL-23	31,9	13,7	0,4
11Uf-23	9,0	4,2	0,4
11UfL-23	8,3	3,9	0,4
11UfLs1-23	8,7	4,1	0,4

UFH	Factor mercado	Factor accesibilidad	Factor productivo
11Ufs1-23	9,1	4,2	0,4
11UgL-23	10,5	4,9	0,4
11Vf-23	12,2	6,0	0,4
11VfL-23	15,1	7,3	0,4
11VgL-23	14,8	7,0	0,4
13QfLs3-6	18,9	9,1	0,1
13VfLs3-6	18,3	8,9	0,1

Fuente: ANT (2025)

### 5.3. Resultados de área mínima rentable por UFH (especialización de resultados).

La finalidad del cálculo del Área Mínima Rentable por UFH es que, mediante una combinación específica de sistemas o alternativas, el productor esté en capacidad de generar un ingreso que le permita remunerar el trabajo familiar y obtener un excedente capitalizable. La UPRA, tras analizar la canasta de gastos promedio en hogares rurales, en centros poblados y áreas rurales dispersas, ha determinado que el valor de dicha canasta asciende a 1,53 salarios mínimos mensuales legales vigentes (MADR-ANT, 2021). Además, utilizando una tasa de ahorro referente del 20,1% <sup>15</sup> para áreas rurales, se ha establecido que el beneficio esperado para el productor debe situarse en 1,91 salarios mínimos mensuales legales vigentes (MADR-ANT, 2021).

Para el cálculo del AMR, se asumió que la inversión máxima inicial sería de \$110 millones de pesos correspondientes al año 2025. Esta cantidad se ajusta a la definición de FINAGRO de pequeño productor de bajos ingresos pertenecientes a la agricultura familiar y comunitaria, según lo establecido en la Circular 48 de 2022. De acuerdo con esta definición, un productor de estas características cuenta con unos ingresos brutos anuales de hasta 1.250 UVT, lo que equivale a ingresos brutos anuales de hasta \$ 58.831.250.

Dado que la tasa de ahorro rural se sitúa en el 20,1%, el excedente máximo que puede ahorrar un pequeño productor rural es de \$1'042.667. En este sentido, y utilizando una tasa efectiva anual del 13,05 % a 144 meses (12 años), el pequeño productor podría obtener un crédito de hasta \$78'194.368. También se asumió un tope máximo de 2.000 jornales anuales, que podría implementar en un año una familia productora campesina sin incurrir en la contratación de personal adicional.

Los resultados del cálculo de Área Mínima Rentable (AMR) por Unidad Física Homogénea (UFH) para el municipio de Uribe se presentan en la siguiente tabla. El municipio está conformado por 75 UFH. De estas, 51 UFH contaban con área aplicable, logrando un cálculo efectivo del AMR para 31 de ellas a través de la modelación económica. Las UFH con área aplicable donde no se pudo calcular rango de AMR se distribuyen de la siguiente

<sup>15</sup> Iregui-Bohórquez et al. (2016) utilizaron la Encuesta Longitudinal Colombiana de la Universidad de los Andes de 2013 para estimar que la mediana de la tasa de ahorro de los hogares rurales en Colombia es del 20,1% de sus ingresos. Esta tasa de ahorro se calcula restando todos los gastos en bienes y servicios del ingreso disponible del hogar, y dividiendo el resultado por el ingreso disponible. Es importante destacar que dentro de esta definición se incluyen los ingresos asociados a las actividades productivas secundarias del hogar en la zona rural, y que los hogares suelen ahorrar a través de la compra de bienes que podrían considerarse como inversión. En concordancia con la (MADR-ANT, 2021) y con Iregui-Bohórquez et al. (2016), para este ejercicio se tomó la mediana de la tasa de ahorro, ya que esto limita el efecto de las tasas de ahorro extremas, especialmente las tasas negativas.

forma:

- 16 UFH (11GgL-23, 11GgLS1-23, 11HgL-23, 11HgLS1-23, 11KgL-23, 11KgLS1-23, 11Lg2s1-23, 11LgL-23, 11LgLS1-23, 11MgL-23, 11PgL-23, 11PgLS1-23, 11QgL-23, 11RgL-23, 11UgL-23, 11VgL-23) por falta de aptitud productiva para las líneas validadas, no fue posible conformar portafolios válidos con las líneas con aptitud
- 1 UFH (10Hf-30) porque no fue posible conformar portafolios válidos con las líneas con aptitud
- 3 UFH (10Lg2s1-30, 10Qg2s1-30, 13QfLs3-6) por no cumplir con los parámetros de rentabilidad esperada para el cálculo del AMR.

**Tabla 28.** Resultados del cálculo de rangos de AMR por UFH para el municipio de Uribe (Meta)

Unidad Física Homogénea			Área Mínima Rentable - AMR (ha)		Observaciones
Unidad Tipo	Apreciación Productiva	Símbolo	Mínima	Máxima	
02	Muy Buena	02Ua-80	3,0053	33,3434	
		02Va-80	3,0916	33,3305	
05	Moderadamente buena a mediana	05UaL-61	3,1815	33,8104	
		05VaL-61	3,3098	33,8077	
07	Mediana a regular	07Qaip-49	8,2231	10,8492	
		07UaiEL-49	3,2599	34,2734	
		07UaiL-49			NO APLICABLE
		07Uaip-49	7,2800	34,3012	
		07UcL-49	3,4629	34,1560	
		07VaiEL-49	3,4795	10,8573	
		07VaiL-49			NO APLICABLE
		07Vaip-49	7,8606	10,6782	
08	Regular	07VcL-49			NO APLICABLE
		08UdL-44	3,3233	34,4284	
		08Vd-44			NO APLICABLE
09	Regular a mala	08VdL-44	3,6053	11,0979	
		09Lf-38	9,3629	11,7082	
		09UdLs1-38	3,4070	34,6851	
10	Mala	09VeL-38			NO APLICABLE
		10AeL-30			NO APLICABLE
		10Hf-30			IMPOSIBILIDAD PARA CONFORMAR PORTAFOLIOS
		10Lf-30	10,4364	11,9917	
		10Lg2s1-30			INVIABILIDAD ECONÓMICA
		10Mf-30			NO APLICABLE
		10Mg2s1-30			NO APLICABLE
		10PfL-30	4,7821	11,6060	
		10QfL-30	5,0049	11,4679	
		10Qg2s1-30			INVIABILIDAD ECONÓMICA
		10UdLs2-30	3,7575	34,9550	

Unidad Física Homogénea			Área Mínima Rentable - AMR (ha)		Observaciones	
Unidad Tipo	Apreciación Productiva	Símbolo	Mínima	Máxima		
		10VeL-30			NO APLICABLE	
11	Mala a muy mala	11AgL-23			NO APLICABLE	
		11AgLs1-23			NO APLICABLE	
		11GgL-23			FALTA DE APTITUD	
		11GgLs1-23			FALTA DE APTITUD	
		11Hf-23			NO APLICABLE	
		11Hg-23			NO APLICABLE	
		11HgL-23			FALTA DE APTITUD	
		11HgLs1-23			FALTA DE APTITUD	
		11KfL-23	8,9775	11,7266		
		11KfLs1-23	9,3504	11,8844		
		11KgL-23				FALTA DE APTITUD
		11KgLs1-23				FALTA DE APTITUD
		11Lfl-23				NO APLICABLE
		11Lg-23				NO APLICABLE
		11Lg2s1-23				FALTA DE APTITUD
		11LgL-23				FALTA DE APTITUD
		11LgLs1-23				FALTA DE APTITUD
		11Mf-23				NO APLICABLE
		11Mg-23				NO APLICABLE
		11MgL-23				FALTA DE APTITUD
		11Pf-23	4,4180	11,1160		
		11Pfls1-23	8,6194	11,7868		
		11Pfs1-23	8,4202	11,2022		
		11PgL-23				FALTA DE APTITUD
		11PgLs1-23				FALTA DE APTITUD
		11Qf-23	8,6528	11,2842		
		11QfL-23				NO APLICABLE
		11QgL-23				FALTA DE APTITUD
		11RgL-23				FALTA DE APTITUD
		11Uai-23				NO APLICABLE
		11Uf-23	4,7811	11,2709		
		11Ufl-23	7,9969	11,5528		
		11Ufls1-23	4,8101	11,5516		
11Ufs1-23	8,1889	11,0910				
11UgL-23				FALTA DE APTITUD		
11Vai-23				NO APLICABLE		
11Vf-23	8,5963	11,3047				
11Vfl-23	8,7228	11,5501				
11Vfls1-23				NO APLICABLE		
11VgL-23				FALTA DE APTITUD		
12	Muy mala	12AgL-17			NO APLICABLE	
		12HgL-17			NO APLICABLE	
		12LgL-17			NO APLICABLE	
13	Improductiva	13QfLs3-6			INVIABILIDAD ECONÓMICA	

Unidad Física Homogénea			Área Mínima Rentable - AMR (ha)		Observaciones
Unidad Tipo	Apreciación Productiva	Símbolo	Mínima	Máxima	
		13VfLs3-6	9,6644	9,6644	
<b>Valor mínimo y máximo</b>			<b>3,0053</b>	<b>34,9550</b>	
<b>Promedio mínimo y máximo</b>			<b>6,1623</b>	<b>18,6559</b>	

Fuente: ANT (2025)

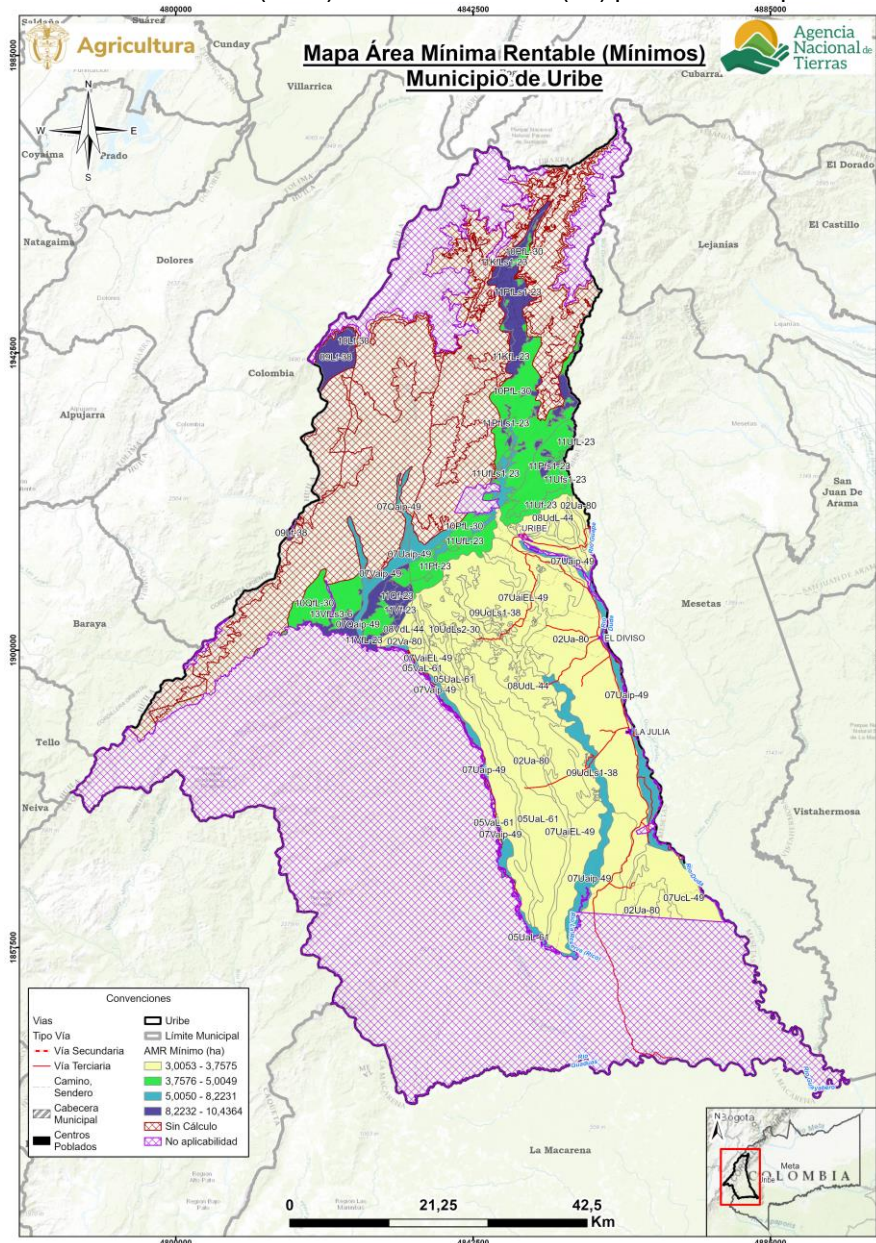
Es importante mencionar que cada UFH está compuesta por varios polígonos, y el valor mínimo y máximo de área indicado es el mínimo y máximo que se puede encontrar dentro de los polígonos de la UFH. El rango mínimo es de 3,0053 ha y el máximo de 34,9550 ha, con un promedio de 6,1623 ha y 18,6559 ha, respectivamente. En el *Anexo 9, Resultados de AMR y UAF por UFH Uribe*, el lector puede encontrar el detalle de los resultados del cálculo del AMR por polígono, vereda o corregimiento y UFH del municipio. En el resto del documento técnico solo se presentarán en las tablas con los resultados de los cálculos de las AMR o UAF las UFH con cálculo efectivo.

En el siguiente mapa se observan las AMR por valores mínimos. Este análisis se visualiza mediante una gradación de colores, que representa los siguientes rangos: desde 3,0053 hasta 10,4364 hectáreas.

Las áreas de menor rango en los mínimos AMR, es decir, entre 3,0053 y 3,7575 hectáreas, están representadas en amarillo claro. Estas zonas se encuentran ubicadas principalmente en el centro y sur del municipio. Se trata de zonas que, dentro del contexto municipal, presentan condiciones relativamente favorables para alcanzar la rentabilidad con menores extensiones de tierra.

En cuanto a los rangos medios, que van de 3,7576 a 8,2231 hectáreas, representados en verde y aqua predominan en zonas dispersas del municipio. Por su parte, las áreas de mayor rango en mínimos, que corresponden al intervalo 8,2232 a 10,4364 hectáreas, se identifican con tonos púrpura oscuro. Estas se encuentran dispersas en zonas ubicadas al norte del municipio. En estos sectores se requieren superficies ligeramente mayores para que la actividad agropecuaria resulte rentable.

**Mapa 5. Área Mínima Rentable (AMR) - valores mínimos (ha) para el municipio de Uribe (Meta)**



**Fuente: ANT (2025)**

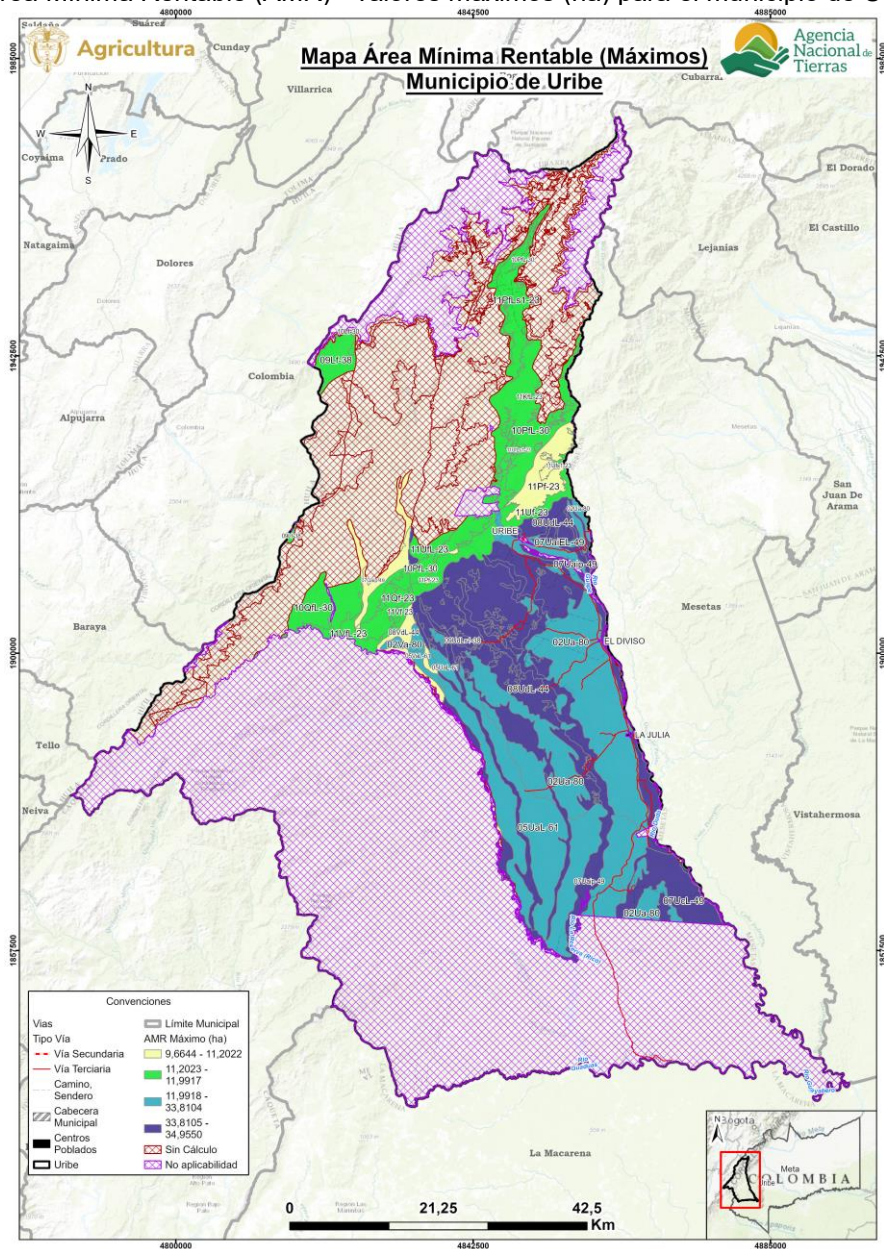
A diferencia del mapa anterior, en el siguiente se observan las AMR por valores máximos. Este análisis se visualiza mediante una gradación de colores, que representa los siguientes rangos: desde 9,6644 hasta 34,9550 hectáreas.

Las áreas con los valores de AMR máxima más bajos, que oscilan entre 9,6644 y 11,2022 hectáreas, se identifican con tonos amarillos. Estas se localizan principalmente en áreas dispersas al norte del municipio. Estas zonas, aunque representan el escenario menos eficiente para la UFH, aún no demandan extensiones de tierra excesivamente grandes, lo que sugiere que las condiciones generales siguen siendo relativamente manejables.

Los rangos intermedios, que van de 11,2023 a 33,8104 hectáreas y se representan en tonos

verde claro y aqua, se encuentran en zonas dispersas a lo largo del municipio. Finalmente, las áreas que requieren la mayor extensión de tierra para ser rentables, con un AMR máximo en el intervalo de 33,8105 a 34,9550 hectáreas, se visualizan en tonos púrpuras. Estas se ubican en zonas dispersas en el sur del municipio. Un AMR máximo elevado en estas UFH indica que se requiere una superficie significativamente mayor para compensar condiciones edafoclimáticas menos favorables, mayores costos de acceso a mercados, o la implementación de sistemas productivos con menores márgenes de rentabilidad, requiriendo las mayores extensiones en área para que una familia productora garantice la rentabilidad esperada.

**Mapa 6.** Área Mínima Rentable (AMR) - valores máximos (ha) para el municipio de Uribe (Meta)



Fuente: ANT (2025)

#### 5.4. Interpretación de resultados AMR de los sistemas productivos.

El AMR, determinada a partir de los sistemas productivos validados con productores y otros actores en el municipio de Uribe (Meta) oscila entre un mínimo de 3,0053 ha y un máximo de 34,9550 ha (Ver Tabla 29). Se realizaron 22.778 modelaciones de portafolios productivos totales, y 21.545 modelaciones de portafolios productivos efectivos para las 31 UFH que cumplieron con los requerimientos técnicos, edafoclimáticos y económicos para establecer las líneas productivas analizadas y validadas. La UFH que presentó mayor número de portafolios efectivos fue la 02Ua-80 con 5.889. Lo anterior se explica porque esta UFH es la que presenta aptitud para la totalidad de las líneas productivas validadas por las mejores características edafoclimáticas que presenta de pendiente, humedad, textura, profundidad y drenaje, entre otras. Además, cuenta con una cantidad importante de polígonos con respecto a las demás UFH y con 40.954,5 ha que representa el 12,5% la mayor área aplicable del municipio.

Los portafolios agropecuarios efectivos estuvieron conformados por todas las líneas productivas validadas, los cuales determinaron el cálculo del AMR. Las líneas agrícolas incluidas son: aguacate lorena, cacao, café sombrío, caña panelera, plátano y yuca. Las líneas pecuarias incluidas son: ganadería doble propósito y porcicultura de ciclo completo.

Los portafolios con mayor presencia en el rango inferior de la AMR son porcicultura de ciclo completo, plátano en 15 de las 31 UFH equivalente al 48,39%. Le siguen los portafolios de porcicultura de ciclo completo, aguacate lorena, café sombrío con presencia en 11 UFH con 35,48%. Los portafolios de porcicultura de ciclo completo, plátano, aguacate lorena; porcicultura de ciclo completo, plátano, café sombrío con presencia en 2 UFH con el 6,45% respectivamente. Finalmente, el portafolio de porcicultura de ciclo completo, cacao, café sombrío con presencia en 1 UFH con el 3,22%.

En el rango superior de la AMR el portafolio de plátano estuvo presente en 16 de las 31 UFH modeladas, representando un 51,61% de las UFH. El portafolio de ganadería doble propósito estuvo presente en 10 UFH con el 32,26%. El portafolio de plátano y caña panelera estuvo presente en 4 UFH con el 12,9%. Finalmente, el portafolio de porcicultura de ciclo completo, plátano estuvo presente en 1 UFH representando el 3,23%. Lo anterior, confirma la tradición y vocación agropecuaria del territorio. Igualmente, esta información fue corroborada durante los encuentros territoriales, donde el plátano y la ganadería son una combinación de sistemas productivos tradicional en el municipio, en ocasiones también conformadas por otras líneas agrícolas transitorias como la caña pañalera.

La siguiente tabla muestra las áreas mínimas y máximas requeridas por un productor para obtener el nivel de los 1,91 SMMLV, con lo que cubre la remuneración de la mano de obra familiar y genera un excedente capitalizable, a partir de los portafolios productivos mínimos y máximos que pueda establecer en cada UFH del municipio.

**Tabla 29.** Cálculo de AMR y oferta de portafolios del municipio de Uribe (Meta)

UFH	AMR mínima del rango	Portafolio asociado a AMR (mín.)	AMR máxima del rango	Portafolio asociado a AMR (máx.)	Portafolios Modelados Efectivos
02Ua-80	3,0053	porcicultura de ciclo completo, aguacate lorena, café sombrío	33,3434	ganadería doble propósito	5.889

UFH	AMR mínima del rango	Portafolio asociado a AMR (mín.)	AMR máxima del rango	Portafolio asociado a AMR (máx.)	Portafolios Modelados Efectivos
02Va-80	3,0916	porcicultura de ciclo completo, aguacate lorena, café sombrío	33,3305	ganadería doble propósito	151
05UaL-61	3,1815	porcicultura de ciclo completo, aguacate lorena, café sombrío	33,8104	ganadería doble propósito	3.106
05VaL-61	3,3098	porcicultura de ciclo completo, aguacate lorena, café sombrío	33,8077	ganadería doble propósito	1.036
07Qaip-49	8,2231	porcicultura de ciclo completo, plátano	10,8492	plátano	12
07UaiEL-49	3,2599	porcicultura de ciclo completo, aguacate lorena, café sombrío	34,2734	ganadería doble propósito	3.358
07Uaip-49	7,2800	porcicultura de ciclo completo, plátano	34,3012	ganadería doble propósito	240
07UcL-49	3,4629	porcicultura de ciclo completo, aguacate lorena, café sombrío	34,1560	ganadería doble propósito	438
07VaiEL-49	3,4795	porcicultura de ciclo completo, aguacate lorena, café sombrío	10,8573	plátano, caña panelera	166
07Vaip-49	7,8606	porcicultura de ciclo completo, plátano	10,6782	plátano	30
08UdL-44	3,3233	porcicultura de ciclo completo, aguacate lorena, café sombrío	34,4284	ganadería doble propósito	2.254
08VdL-44	3,6053	porcicultura de ciclo completo, aguacate lorena, café sombrío	11,0979	plátano, caña panelera	90
09Lf-38	9,3629	porcicultura de ciclo completo, plátano	11,7082	plátano	8
09UdLs1-38	3,4070	porcicultura de ciclo completo, aguacate lorena, café sombrío	34,6851	ganadería doble propósito	4.124
10Lf-30	10,4364	porcicultura de ciclo completo, plátano	11,9917	plátano	3
10PfL-30	4,7821	porcicultura de ciclo completo, plátano, café sombrío	11,6060	plátano	152
10QfL-30	5,0049	porcicultura de ciclo completo, plátano, café sombrío	11,4679	plátano	44
10UdLs2-30	3,7575	porcicultura de ciclo completo, aguacate lorena, café sombrío	34,9550	ganadería doble propósito	159
11KfL-23	8,9775	porcicultura de ciclo completo, plátano	11,7266	plátano	10

UFH	AMR mínima del rango	Portafolio asociado a AMR (mín.)	AMR máxima del rango	Portafolio asociado a AMR (máx.)	Portafolios Modelados Efectivos
11KfLs1-23	9,3504	porcicultura de ciclo completo, plátano	11,8844	plátano	12
11Pf-23	4,4180	porcicultura de ciclo completo, cacao, café sombrío	11,1160	plátano	45
11PfLs1-23	8,6194	porcicultura de ciclo completo, plátano	11,7868	plátano	38
11Pfs1-23	8,4202	porcicultura de ciclo completo, plátano	11,2022	plátano	4
11Qf-23	8,6528	porcicultura de ciclo completo, plátano	11,2842	plátano	6
11Uf-23	4,7811	porcicultura de ciclo completo, plátano, aguacate lorena	11,2709	plátano	48
11UfL-23	7,9969	porcicultura de ciclo completo, plátano	11,5528	plátano, caña panelera	37
11UfLs1-23	4,8101	porcicultura de ciclo completo, plátano, aguacate lorena	11,5516	plátano, caña panelera	54
11Ufs1-23	8,1889	porcicultura de ciclo completo, plátano	11,0910	plátano	10
11Vf-23	8,5963	porcicultura de ciclo completo, plátano	11,3047	plátano	8
11VfL-23	8,7228	porcicultura de ciclo completo, plátano	11,5501	plátano	12
13VfLs3-6	9,6644	porcicultura de ciclo completo, plátano	9,6644	porcicultura de ciclo completo, plátano	1
<b>AMR mínima del municipio</b>	<b>3,0053</b>	<b>AMR máxima del municipio</b>	<b>34,9550</b>	<b>Total, portafolios efectivos</b>	<b>21.545</b>
<b>Total, portafolios modelados</b>					<b>22.778</b>

Fuente: ANT (2025)

## 6. ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, LA VIVIENDA RURAL, LA ECONOMÍA DEL CUIDADO Y LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS.

En este capítulo se describen las áreas complementarias al Área Mínima Rentable -AMR- que corresponden a la aplicación de estándares territoriales -con un impacto en el aumento del tamaño del rango- destinado a promover la garantía de derechos que faciliten la sostenibilidad de la Unidad Agrícola Familiar y una vida digna para las familias productoras del municipio. Es así como, desde la comprensión de empresa básica de producción, las áreas adicionales tienen como destino reconocer el espacio para la vivienda rural, la infraestructura productiva, la conservación de los ecosistemas, la seguridad alimentaria y la visibilizarían de la economía del cuidado.

Ahora bien, el cálculo de cada una de las áreas que se han medido a partir del AMR (ver capítulo 5), obedece a los parámetros, fuentes y herramientas que determina la metodología (MADR - ANT, 2021). Estas categorías en conjunto impulsan la integridad con la que debe reconocerse la UAF como instrumento de planeación territorial multipropósito, promoviendo los distintos elementos que facilitarán un desarrollo eficiente y sostenible de la actividad productiva en un ordenamiento del territorio alrededor del agua y el bienestar de sus protagonistas.

En la tabla a continuación se presentan los resultados de las áreas complementarias modeladas para cada rango de AMR calculado.

**Tabla 30.** Áreas complementarias por estándares territoriales (ha) infraestructura productiva, economía del cuidado y conservación de ecosistemas del municipio de Uribe (Meta)

Áreas complementarias por estándares territoriales (ha)								
Unidad Física Homogénea			Infraestructura Productiva (ha)		Economía del Cuidado (ha)		Conservación de Ecosistemas (ha)	
Unidad Tipo	Apreciación Productiva	Símbolo	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
02	Muy Buena	02Ua-80	0,0275	0,1165	0,8888	9,8613	2,5114	27,8633
		02Va-80	0,0275	0,1165	0,9144	9,8575	3,0916	33,3305
05	Moderadamente buena a mediana	05UaL-61	0,0275	0,1165	0,9409	9,9995	3,1774	33,7670
		05VaL-61	0,0275	0,1165	0,9789	9,9987	3,3098	33,8077
07	Mediana a regular	07Qaip-49	0,0275	0,0462	2,4320	3,2087	8,2231	10,8492
		07UaiEL-49	0,0275	0,1165	0,9641	10,1364	1,9858	20,8781
		07Uaip-49	0,0275	0,0777	2,1531	10,1446	7,2636	34,2236
		07UcL-49	0,0275	0,1165	1,0241	10,1017	3,4629	34,1560
		07VaiEL-49	0,0275	0,1125	1,0291	3,2110	3,4795	10,8573
		07Vaip-49	0,0275	0,0462	2,3248	3,1581	7,8606	10,6782
08	Regular	08UdL-44	0,0275	0,1165	0,9829	10,1822	2,5175	26,0798

Áreas complementarias por estándares territoriales (ha)								
Unidad Física Homogénea			Infraestructura Productiva (ha)		Economía del Cuidado (ha)		Conservación de Ecosistemas (ha)	
Unidad Tipo	Apreciación Productiva	Símbolo	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
		08VdL-44	0,0275	0,1125	1,0663	3,2822	3,6053	11,0979
09	Regular a mala	09Lf-38	0,0275	0,0462	2,7691	3,4627	9,3629	11,7082
		09UdLs1-38	0,0275	0,1165	1,0076	10,2582	1,8246	18,5756
10	Mala	10Lf-30	0,0275	0,0462	3,0866	3,5465	10,4364	11,9917
		10PfL-30	0,0275	0,0975	1,4143	3,4325	4,6698	11,3336
		10QfL-30	0,0275	0,0975	1,4802	3,3916	5,0049	11,4679
		10UdLs2-30	0,0275	0,1165	1,1113	10,3380	1,7971	16,7183
11	Mala a muy mala	11KfL-23	0,0275	0,0462	2,6551	3,4682	8,6819	11,3405
		11KfLs1-23	0,0275	0,0462	2,7654	3,5148	3,9124	4,9728
		11Pf-23	0,0275	0,1036	1,3066	3,2876	4,4180	11,1160
		11PfLs1-23	0,0275	0,0462	2,5492	3,4860	4,2732	5,8435
		11Pfs1-23	0,0275	0,0462	2,4903	3,3131	8,4202	11,2022
		11Qf-23	0,0275	0,0462	2,5591	3,3373	8,6528	11,2842
		11Uf-23	0,0275	0,0737	1,4140	3,3334	4,7810	11,2707
		11UfL-23	0,0275	0,0687	2,3651	3,4167	7,9969	11,5528
		11UfLs1-23	0,0275	0,0962	1,4226	3,4164	3,2557	7,8187
		11Ufs1-23	0,0275	0,0462	2,4219	3,2802	8,1889	11,0910
		11Vf-23	0,0275	0,0462	2,5424	3,3434	8,5963	11,3047
11VfL-23	0,0275	0,0462	2,5798	3,4160	8,7228	11,5501		
13	Improductiva	13VfLs3-6	0,0462	0,0462	2,8583	2,8583	9,6644	9,6644
<b>Valor mínimo y máximo</b>			<b>0,0275</b>	<b>0,1165</b>	<b>0,8888</b>	<b>10,3380</b>	<b>1,7971</b>	<b>34,2236</b>
<b>Promedio mínimo y máximo</b>			<b>0,0281</b>	<b>0,0803</b>	<b>1,8225</b>	<b>5,5175</b>	<b>5,5854</b>	<b>16,1095</b>

Fuente: ANT (2025)

A continuación, se detallan las áreas destinadas a cada estándar, el sentido particular y los elementos centrales que se tuvieron en cuenta para su medición, con el fin de simplificar no solo su visibilización sino el uso por parte de los actores del ordenamiento social en el territorio:

**Área complementaria para la seguridad alimentaria:** cuyo cálculo se realizó sobre los datos para el año 2017 y es equivalente a 0,394 SMMLV (este estándar se encuentra implícito en el cálculo del AMR, ya que se encuentra incluido dentro del beneficio esperado de 1,91 SMMLV).

**Área complementaria para la vivienda rural:** Corresponde a un valor de referencia de 62<sup>16</sup> metros cuadrados que pueden destinarse como área mínima para vivienda por unidad UAF, de acuerdo con lo señalado por la metodología (MADR-ANT, 2021). Por otro lado, la reglamentación municipal contenida en el Acuerdo No. 040 del 28 de noviembre de 2001, no establece normas urbanísticas de tamaño u otras características para la vivienda rural en el suelo rural ordinario (Concejo Municipal, 2001).

Por su parte, las disposiciones sobre las densidades de ocupación del suelo rural señalada por la autoridad ambiental en su resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.2053 del 2018, artículo 37 cita que se deberán tener en cuenta las disposiciones de la resolución No. PM-GJ 1.2.6.10.0580 del 13 de abril de 2010 artículo 4 *“Por medio de la cual se establecen las densidades máximas para vivienda en el suelo rural suburbano y no suburbano, la extensión máxima de los corredores viales suburbanos y el umbral máximo de suburbanización que se concertará con los municipios de la jurisdicción de CORMACARENA (...)”*.

Por lo tanto, esta área complementaria no contraviene disposiciones municipales o regionales.

**Áreas complementarias para la infraestructura productiva:** El estándar de áreas complementarias para la infraestructura productiva hace referencia al área adicional necesaria de acuerdo con la tecnificación de las líneas productivas implementadas por UFH. Esta infraestructura juega un papel importante en la rentabilidad y tecnificación de la actividad productiva, que se traduce en mejoras de la productividad e innovación en los productos comercializados.

Dentro de la infraestructura pública contemplada para la mejora de la productividad, se encuentran la adecuación de tierras con sistemas de riego y drenaje, las vías, los centros de acopio y comercialización, las cadenas de frío, entre otros. Sin embargo, a nivel familiar se hace necesario contar con un área destinada a la infraestructura productiva que desempeñe la misma función de la infraestructura pública. Esta infraestructura varía de acuerdo con el nivel de tecnificación de los sistemas implementados, pero actualmente no se cuenta con un criterio único que establezca estas áreas. Pero la metodología contempla áreas mínimas para las alternativas agrícolas y pecuarias validadas, considerando la inocuidad de los productos agrícolas y el bienestar animal de las diferentes especies. Estas áreas son muy importantes para acceder a programas de financiamiento y crédito, ya que contribuyen a la inocuidad y la calidad de los productos comercializados.

En el municipio de Uribe (Meta), las líneas productivas de aguacate Lorena y caña panelera presentan un Nivel de Desarrollo Tecnológico (NDT) “bajo tradicional”, mientras que plátano y yuca se ubican en un NDT “medio bajo tradicional”, y cacao y café bajo sombrío alcanzan un NDT “medio alto tecnificado”. Estas diferencias reflejan brechas significativas en infraestructura de apoyo productivo: en las primeras cuatro líneas, los productores cuentan únicamente con insumos y herramientas básicas, sin centros de acopio, bodegas ni maquinaria especializada, lo que limita la tecnificación y obliga a realizar labores de forma manual o mediante alquiler de equipos, incrementando costos y reduciendo eficiencia. En cacao y café, pese a contar con acompañamiento técnico ocasional y rendimientos

---

<sup>16</sup> Este valor se asignó con base en el análisis de municipios vecinos ya que, el anexo 13 de la metodología MADR-ANT (2021), no tiene señalado un valor de referencia para este municipio.

superiores, persisten limitaciones en infraestructura y ausencia de maquinaria para transformación agroindustrial, lo que restringe la consolidación productiva.

Para el desarrollo de los sistemas pecuarios, la ganadería doble propósito con nivel de desarrollo tecnológico (NDT) bajo tradicional, cuenta con terrenos delimitados por cercas, escasa división de potreros. Corral ocasionalmente con brete y embarcadero construido con materiales de la zona, piso algunas veces en concreto que permite el manejo animal; es común el equipamiento de comederos, saladeros, bebederos y herramientas menores requeridas para el desarrollo de las actividades de sostenimiento, una bodega para insumos y medicamentos, un espacio para el acopio de leche en los casos en que se desarrolla esta actividad, un reservorio de agua el cual puede ser tipo tanque zamorano, tanque plástico o jaguey garantizando el suministro del líquido en época crítica; para desarrollar las labores de ordeño un punto específico que facilita realizar la actividad y que garantiza higiene del producto y facilita su limpieza. Además, un espacio para maquinaria y equipos, el cual debe tener la capacidad suficiente acorde a las necesidades de almacenamiento.

Para la línea de porcicultura en su sistema de ciclo completo con nivel de desarrollo tecnológico (NDT) bajo tradicional, algunos productores cuentan con galpones con piso en tierra, sistema de cama profunda o cemento, parideras, cerramiento y divisiones en guadua, madera o ladrillo; techo generalmente en zinc por su bajo costo. Se requiere que esta infraestructura mínima contemple un área proporcional a la capacidad de carga que se maneje, para que no exista hacinamiento alguno. Además, es fundamental contar con una bodega para el almacenamiento de alimento balanceado en condiciones óptimas de humedad y temperatura, un reservorio de agua el cual puede ser tipo tanque zamorano o plástico que garantice el suministro del líquido, el equipamiento de comederos, bebederos, báscula para el control de peso desde la entrada hasta la salida de los animales, así como, herramientas menores requeridas para el desarrollo de las actividades de sostenimiento.

Es importante que la infraestructura productiva contemple medidas de bioseguridad, incluyendo pediluvios, cercas perimetrales, zonas de desinfección de equipos y control de ingreso de personas y animales, en cumplimiento con la normatividad sanitaria vigente. Estas áreas complementarias no solo contribuyen a mantener la sanidad de la porqueriza y prevenir enfermedades, sino que también aseguran la calidad e inocuidad del producto.

En el municipio de Uribe, en el marco del Plan de Desarrollo Territorial “LE LLEGÓ LA HORA AL CAMPO 2024 – 2027, reconoce la infraestructura la infraestructura productiva del municipio de Uribe se sustenta en su base agropecuaria y se articula con una estrategia de desarrollo que contempla inversiones clave en infraestructura productiva y de comercialización para fortalecer la economía local. Dentro de las acciones previstas se destacan la adecuación de plantas de beneficio animal, la adquisición de maquinaria y equipos para dinamizar la producción y la elaboración de estudios de preinversión orientados a la construcción de una plaza de mercado, iniciativas que buscan consolidar la capacidad productiva y mejorar las condiciones de comercialización en el territorio. En cuanto a la conectividad, el municipio dispone de un sistema mixto que integra transporte aéreo en la cabecera municipal con una pista que requiere mantenimiento, transporte fluvial por el río Guayabero y una red vial terrestre que demanda un amplio programa de mejoramiento mediante placa huella y pavimentación. Finalmente, se proyecta la ampliación de los servicios básicos y de energía mediante la expansión de redes eléctricas, la instalación de unidades fotovoltaicas y la ejecución de proyectos de acueducto, orientados a mejorar las condiciones de la población rural, consolidar el desarrollo productivo y garantizar la sostenibilidad del territorio.

De acuerdo con los resultados obtenidos para Uribe, el área complementaria mínima de infraestructura productiva fue 0,0275 ha y el área máxima fue de 0,1165 ha; y en promedio para el total de UFH corresponde a un rango mínimo de 0,0281 ha y máximo de 0,0803 ha.

**Área complementaria de economía del cuidado:** La UAF promueve la generación de empresa básica de producción agropecuaria, parte del reconocimiento del empleo de la mano de obra familiar y, por lo tanto, de las actividades domésticas y de cuidado no remuneradas que no solo sostienen la economía agrícola familiar, sino que sustraen a las mujeres de participar de todo el ciclo productivo o de acceder a trabajos remunerados.

A partir de la medición que el DANE hizo de las horas dedicadas a este tipo de actividades en cada región del país y la brecha entre la participación de mujeres y hombres (DANE, 2018), se ha calculado para la región Oriental del país un beneficio de 0,56 SMMLV. Esta generación de ingresos que debe reconocerse de manera concreta en un estándar territorial que impacte la asignación de tierra. Para el municipio de Uribe, se ha calculado en un área complementaria mínima de 0,8888 ha y máxima de 10,3380 ha, con un promedio de 1,8225 ha en el mínimo y 5,5175 ha en el máximo. La variación de los rangos por UFH está asociada a la rentabilidad del sistema productivo particular que debe compensar el valor y tiempo dedicado a la economía del cuidado.

**Área complementaria para la conservación de ecosistemas:** Las áreas destinadas a la producción agropecuaria y forestal cuentan con áreas de coberturas naturales o transformadas que le aportan servicios ecosistémicos como la polinización, regulación del ciclo hídrico o de nutrientes, hábitat para la biodiversidad, entre otros, a sistemas productivos. Este estándar estima un área adicional al AMR que es requerida para mantener el estado de conservación de los ecosistemas en cada polígono de la UFH. Esta área se determina para cada rango de AMR modelado, indicando el rango de área complementaria necesaria para la conservación de los ecosistemas en relación con el o los sistemas productivos por desarrollar.

Esta área complementaria tiene un valor mínimo de 1,7971 ha y máximo de 34,2236 ha y un promedio de 5,5854 ha mínimo y 16,1095 ha máxima, la variación de los rangos está asociado al nivel de conservación de los ecosistemas donde se ubica cada UFH y a la dispersión de los rangos de tamaño de AMR.

Es importante destacar que el peso de esta área complementaria respecto a la AMR varía entre 41,84% y 100,00%, destacando que las UFH 02Va-80, 05VaL-61, 07Qaip-49, 07UcL-49, 07VaiEL-49, 07Vaip-49, 08VdL-44, 09Lf-38, 10Lf-30, 10QfL-30, 11Pf-23, 11Pfs1-23, 11Qf-23, 11UfL-23, 11Ufs1-23, 11Vf-23, 11VfL-23 y 13VfLs3-6 alcanza los valores máximos de área complementaria adicional al tamaño promedio de la AMR. Estas UFH se ubican distribuidas desde el sur en áreas de importancia ambiental como los Parques Nacionales Naturales en la vereda Brisas del Guayabero, La Espalda, Tierra Adentro, entre otras. Estas áreas cuentan con múltiples drenajes y zonas inundables, así mismo en el norte del municipio, se identifican otras UFH tipo 11, en zonas de importancia hídrica y zonas inundables, por las veredas Tempranos por el sector Alto del Oso. Sin contar estas UFH, el promedio del peso del estándar en las AMR promedio para el municipio es del 74,98%.

El municipio de Uribe se destaca por la presencia de ecosistemas de bosque andino y altoandino, selva húmeda tropical, bosques de vega, entre otros, caracterizados por alta biodiversidad y la importancia de sus recursos hídricos, las cuales dan soporte,

especialmente, al desarrollo de actividades productivas. La reglamentación municipal del suelo rural Acuerdo No. 040 del 28 de noviembre de 2001 del Esquema de Ordenamiento Territorial, define en su artículo 49 (Tabla reglamentación de los usos del suelo rural), las condiciones de desarrollo de las actividades agropecuarias en relación con el cuidado ambiental en las que destacan, que éstas deberán contar con la viabilidad y requisitos ambientales exigidos por las autoridades competentes (Concejo Municipal, 2001).

Por su parte, la autoridad ambiental en sus disposiciones de determinantes de ordenamiento ambiental, en la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.2053 de 2018, recopila instrumentos de planeación y gestión ambiental los cuales deben ser tenidos en cuenta por el municipio para el desarrollo sostenible de las actividades productivas. Aunado a lo anterior, así mismo lo señala el Distrito de Manejo Integrado Ariari- Guayabero. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Río Guayabero cuenta con 2.186,85 de extensión total en el municipio, lo que representa un 0,34% de la extensión municipal. (CORMACARENA, 2018-2019).

En consecuencia, esta área complementaria contribuye al cumplimiento de la regulación municipal y ambiental. Asimismo, fomenta el reconocimiento del cuidado ambiental como un soporte esencial para las actividades productivas. Adicionalmente, la relevancia de áreas importancia ambiental en el municipio también demuestran la prevalencia de la conservación y protección ambiental en aquellas áreas que no obtuvieron cálculo UAF por UFH, sobre el desarrollo de actividades productivas inclusive aquellas que se pudieran considerar compatibles.

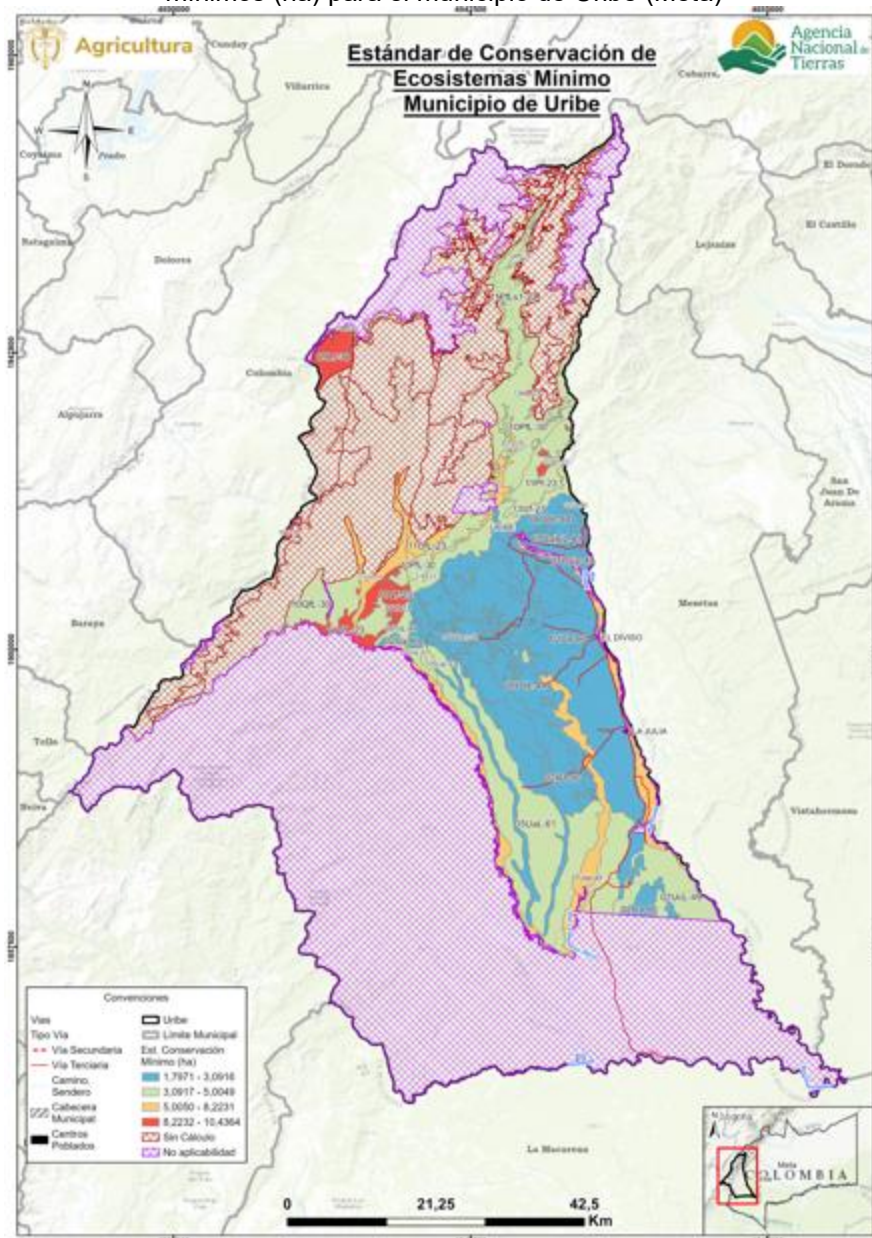
En los siguientes mapas, se muestra una representación sintética de esta área complementaria, a través de segmentos de área que agrupan los diferentes valores mínimos y máximos indicados obtenidos por UFH.

En el siguiente mapa de valores mínimos del área complementaria por estándar de conservación se identifican 4 segmentos de área. El primer segmento, en color azul (1,7971 a 3,0916 ha), se encuentra ubicado al oriente del municipio, por la cabecera municipal y las veredas colindantes, como La Floresta, El Vergel, Brasil, El Mirador, Libertad, entre otras, así mismo, por el sur del municipio, se identifican áreas del segmento, en la trayectoria que realiza la fuente hídrica Río La Reserva (Rico) y en menor predominancia por la vereda Buenos Aires y La Pista, el segundo segmento, en color verde (3,0917 a 5,0049 ha), se localiza desde el suroriente en las veredas la Belleza y La Amistad, La Primavera, Tierra Adentro, Candilejas y conecta con el norte de la cabecera municipal por las veredas ubicadas hacia el norte del municipio Tempranos y Centro Dudas, el tercer segmento, en color amarillo (5,0050 a 8,2231 ha), se localiza en polígonos seccionados, por el sur del municipio en la vereda Primavera y Palestina, en la bifurcación de la fuente hídrica Río La Reserva (Rico), hacía el extremo oriental del municipio por los centros poblados La Julia y El Diviso y hacia el occidente por las veredas Puerto Crevaux, El Tigre y Santander. Finalmente, el cuarto segmento, en color rojo (8,2232 a 10,4364 ha), se localiza en menor predominancia en el centro del municipio, por las veredas Puerto Crevaux y El Tigre, al occidente del municipio por el norte de la vereda Galile y por el oriente del municipio, por la vereda Temprano.

En términos generales, los valores mínimos del estándar de conservación se corresponden con las Áreas Mínimas Rentables (AMR), lo que refleja una baja diversidad en los portafolios productivos. Esta condición se relaciona a una menor superficie destinada a la conservación, y al alto nivel de transformación que han sufrido los ecosistemas en el

territorio.

**Mapa 7.** Área complementaria del estándar territorial de conservación de ecosistemas - valores mínimos (ha) para el municipio de Uribe (Meta)



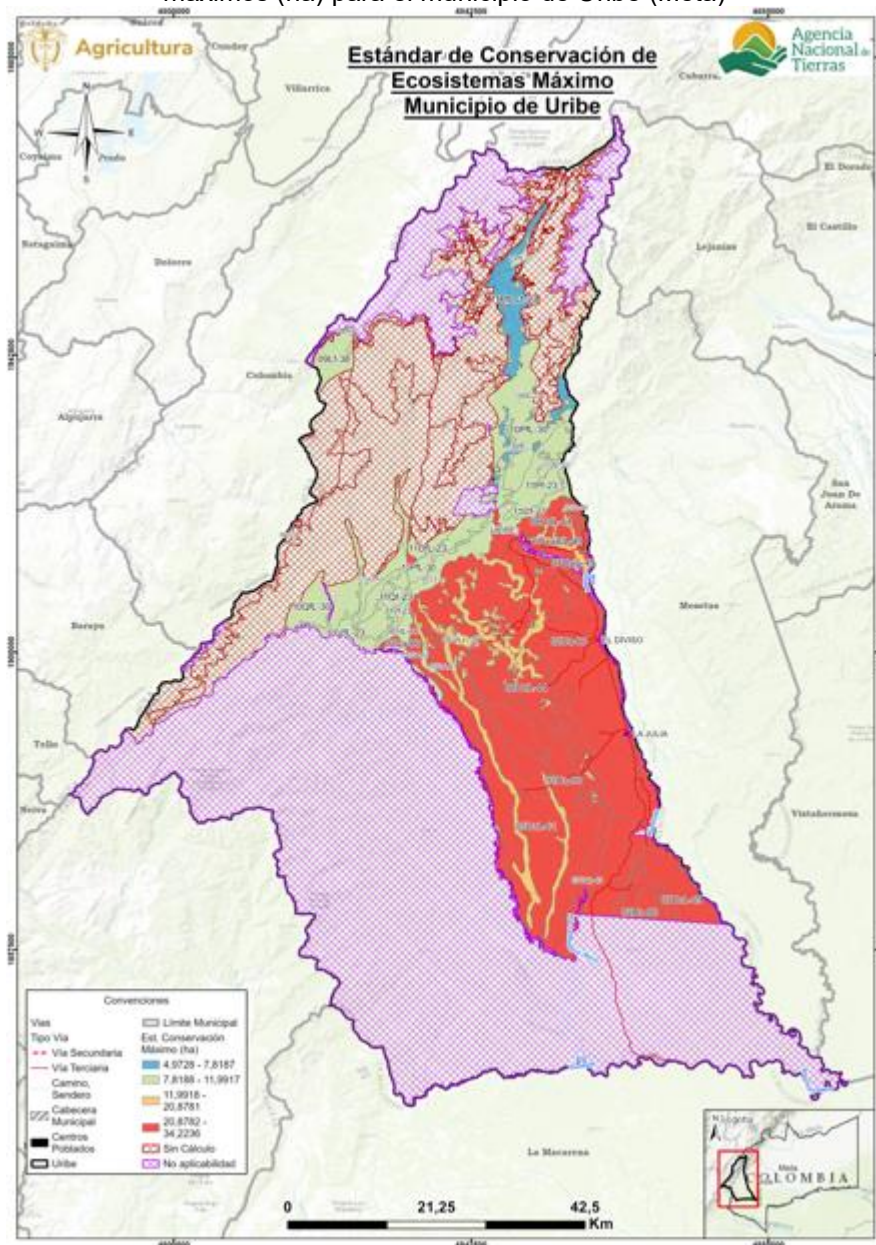
Fuente: ANT (2025)

En el siguiente mapa de valores máximos del área complementaria por estándar de conservación se identifican 4 segmentos. El primer segmento, en color azul (4,9728 a 7,8187 ha), se localiza en menor predominancia al norte del municipio, por la vereda Los Tempranos, Centro Duda, por el sector Cuchilla Sinaí y Filo El Diamante. El segundo segmento, en color verde (7,8188 a 11,9917 ha), se localiza hacia el nororiente del municipio por las veredas Tempranos y se extiende por el norte de la cabecera municipal, en las veredas La Floresta El Mirador, Santander y hasta Puerto Crevaux. El tercer segmento, en color amarillo (11,9918 a 20,8781 ha), se localiza en las trayectorias que realizan las fuentes hídricas Río La Reserva (Rico), desde el sur del municipio hacia el

centro de este y la cabecera municipal, así mismo, hacia el oriente del municipio por la vereda El Vergel en colindancia a la fuente hídrica Río Guape, se identifica un polígono de este segmento. Finalmente, el cuarto segmento, en color rojo (20,8782 a 34,2236 ha), se localiza en mayor predominancia por el municipio, desde el sur del municipio, por las veredas La Primavera, La Estrella, La Pista, Buenos Aires y se extiende en una franja continua por las vías terciarias identificadas y hasta los centros poblados La Julia y El Diviso. De igual forma, por las veredas ubicadas hacia el suroccidente de la cabecera municipal El Tigre, Explanación, El Recreo, San Carlos, La Unión, entre otras. Aunado a lo anterior, este segmento cuenta con una importante presencia en el suroriente del municipio.

En términos generales, los valores máximos del estándar reflejan una mayor diversidad en los portafolios productivos, lo que implica la necesidad de contar con áreas más extensas destinadas a la conservación conforme aumentan las zonas productivas. Por tanto, el municipio presenta un escenario favorable para diversificar sus sistemas productivos, siempre que se garantice simultáneamente la disponibilidad de áreas adicionales para la conservación de los ecosistemas en los que dichas actividades se desarrollan.

**Mapa 8.** Área complementaria del estándar territorial de conservación de ecosistemas - valores máximos (ha) para el municipio de Uribe (Meta)



Fuente: ANT (2025)

## 7. UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR POR UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS.

En este capítulo se encuentran los resultados del cálculo de la UAF por UFH para el municipio de Uribe (Meta) indicando las áreas en donde se obtuvo el cálculo y el tamaño UAF desde los estimados de AMR y estándares territoriales. A partir de estos resultados, se realiza una interpretación del resultado del cálculo UAF por UFH para el municipio.

### 7.1. Resultados del cálculo de la UAF por UFH para el municipio.

El cálculo de UAF por UFH a nivel municipal dio resultados para un área total de 197.411,29 ha, que representa 59,91% del total de área de Uribe con aplicabilidad y un 30,59% del total de la extensión municipal en UFH. En la siguiente tabla se resumen los resultados de aplicación del cálculo. Las áreas sin cálculo corresponden a las UFH que no alcanzaron viabilidad económica (descritas en el capítulo 5), y a UFH menores a 1 ha y otras áreas de las UFH de cuerpos de agua y/o zonas urbanas descritas en el numeral 2.2.

**Tabla 31.** Resultado de cálculo efectivo UAF por UFH para el municipio de Uribe (Meta)

<b>Área de aplicabilidad UAF por UFH</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Área (ha)</b>	<b>Área (%)</b>
Aplicabilidad	329.496,51	51,05
No aplicabilidad	315.949,02	48,95
<b>Total área municipal en UFH</b>	<b>645.445,54</b>	<b>100,00</b>
<b>Cálculo efectivo</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Área (ha)</b>	<b>Área (%)</b>
Área con cálculo UAF por UFH	197.411,29	59,91
Área sin cálculo UAF por UFH	132.085,22	40,09
<b>Total área de aplicabilidad</b>	<b>329.496,51</b>	<b>100,00</b>

Fuente: ANT (2025)

En el siguiente mapa se muestra su localización en el municipio, en color verde el área aplicada en donde se obtuvo cálculo para la UFH, en rojo para las cuales no se obtuvo y en amarillo en área de no aplicabilidad.



**Tabla 32.** Tabla de resultado de cálculo UAF por UFH para el municipio de Uribe (Meta)

Unidad Física Homogénea			Área Mínima Rentable - AMR (ha)		Unidad Agrícola Familiar - UAF (ha)	
Unidad Tipo	Apreciación Productiva	Símbolo	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
02	Muy Buena	02Ua-80	3,0053	33,3434	6,4866	71,1058
		02Va-80	3,0916	33,3305	7,1787	76,5564
05	Moderadamente buena a mediana	05UaL-61	3,1815	33,8104	7,3810	77,6146
		05VaL-61	3,3098	33,8077	7,6797	77,6518
07	Mediana a regular	07Qaip-49	8,2231	10,8492	18,9306	24,9407
		07UaiEL-49	3,2599	34,2734	6,2909	65,3256
		07Uaip-49	7,2800	34,3012	16,7491	78,7071
		07UcL-49	3,4629	34,1560	8,0310	78,4514
		07VaiEL-49	3,4795	10,8573	8,0691	24,9818
		07Vaip-49	7,8606	10,6782	18,0983	24,5482
08	Regular	08UdL-44	3,3233	34,4284	6,9048	70,7282
		08VdL-44	3,6053	11,0979	8,3579	25,5343
09	Regular a mala	09Lf-38	9,3629	11,7082	21,5473	26,9127
		09UdLs1-38	3,4070	34,6851	6,3202	63,5566
10	Mala	10Lf-30	10,4364	11,9917	24,0118	27,5636
		10PfL-30	4,7821	11,6060	10,9473	26,4057
		10QfL-30	5,0049	11,4679	11,5710	26,3611
		10UdLs2-30	3,7575	34,9550	6,7470	62,0489
11	Mala a muy mala	11KfL-23	8,9775	11,7266	20,3668	26,5690
		11KfLs1-23	9,3504	11,8844	16,0805	20,4057
		11Pf-23	4,4180	11,1160	10,2249	25,5534
		11PfLs1-23	8,6194	11,7868	15,4942	21,1499
		11Pfs1-23	8,4202	11,2022	19,3830	25,7512
		11Qf-23	8,6528	11,2842	19,9170	25,9394
		11Uf-23	4,7811	11,2709	11,0560	25,9087
		11UfL-23	7,9969	11,5528	18,4112	26,5785
		11UfLs1-23	4,8101	11,5516	9,5683	22,8429
		11Ufs1-23	8,1889	11,0910	18,8520	25,4959
		11Vf-23	8,5963	11,3047	19,7873	25,9864
		11VfL-23	8,7228	11,5501	20,0777	26,5499
13	Improductiva	13VfLs3-6	9,6644	9,6644	22,2395	31,4007
<b>Valor mínimo y máximo</b>			<b>3,0053</b>	<b>34,9550</b>	<b>6,2909</b>	<b>78,7071</b>
<b>Promedio mínimo y máximo</b>			<b>6,1623</b>	<b>18,6559</b>	<b>13,6374</b>	<b>40,6170</b>

Fuente: ANT (2025)

El cálculo UAF se encuentra en rango de 6,2909 ha de mínimo y 78,7071 ha de máximo; y el promedio del rango es de 13,6374 ha de mínimo, 40,6170 ha de máximo. La variación entre máximos y mínimos obedece a los requerimientos de rentabilidad asociados a los factores espaciales de accesibilidad vial, acceso a mercados y desempeño productivo de las alternativas de producción y a la combinación de sistemas productivos modelados que se comportan directamente, esto es, una mayor cantidad de alternativas de producción refleja una mayor dispersión entre mínimo y máximo. En general, los rangos de UAF presentan una diferencia promedio de 26,9795 ha, los menos variables están en las unidades 10Lf-30, 11KfLs1-23, 09Lf-38 y 11PfLs1-23; mientras los más variables en las

unidades 07UcL-49, 05UaL-61, 05VaL-61 y 02Va-80. En el *Anexo 10, Ficha de Resultados del municipio de Uribe*, el lector puede encontrar el detalle de los resultados del cálculo de la UAF compuesta por el AMR y los estándares territoriales a nivel de polígono, vereda o corregimiento y UFH del municipio.

En relación con la extensión de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) por Zonas Relativamente Homogéneas (ZRH), establecidas por la Resolución 041 de 1996 del INCORA para la Regional Meta artículo 20, se tiene que este municipio se encuentra en la ZRH Número 2 Cordillera 2, cuyo rango oscila entre el rango 59 a 80 ha. En comparación con los resultados del cálculo de UAF por UFH según el Acuerdo 167 de 2021, se destacan los siguientes aspectos, los cuales se pueden observar en la siguiente tabla:

- La cantidad de rangos se amplía de 1 a 31 en el área aplicable con cálculo de UAF en el municipio, proporcionando una ubicación geográfica más detallada.
- Los nuevos rangos mantienen y promueven la diversidad agropecuaria.
- El nuevo rango mínimo es un 89,3% más pequeño que el valor mínimo mencionado en la Resolución 041 y un 1,5% más pequeño que el rango más alto de la mencionada resolución, lo anterior refleja una mayor precisión adaptada a las condiciones locales.
- La variación entre el valor mínimo y máximo de la UAF por UFH es de 72,41 en contraste con la Resolución 041 de 1996, donde la diferencia es de 21 ha.

**Tabla 33.** Comparación del rango UAF metodologías ZRH y UHF a nivel municipal

Municipio (Departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Cantidad de rangos	Rango Tamaño en (ha) Valores mínimo y máximo
Uribe (Meta)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zona Relativamente Homogénea, Regional Meta	1	ZRH 2. Cordillera 2 De 59 a 80 ha
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	31	De 6,3 a 78,7 ha <sup>17</sup>

**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de INCORA (1996)

Es importante señalar que el objetivo del cálculo es optimizar el uso del suelo, considerando sus características entre ellas, naturaleza limitada, las condiciones edafoclimáticas y los ecosistemas a los que pertenece. Por ende, el nuevo rango, puede diferir, de lo establecido en la Resolución 041 de 1996. El cálculo actual incorpora la determinación de un área mínima rentable, basada en un análisis estandarizado que considera aspectos de comercialización, accesibilidad y desempeño productivo de diversos sistemas de producción, elementos que anteriormente no eran evaluados. Asimismo, se contemplan áreas complementarias que integran la función social y ecológica de la propiedad, con el fin de promover la sostenibilidad territorial a largo plazo y mejorar el bienestar de los productores agropecuarios y sus familias.

<sup>17</sup> En el desarrollo del Documento Técnico para la determinación de la AMR y UAF, la unidad de medida corresponde al metro cuadrado, los cuales son expresados en cuatro cifras decimales. Lo anterior, se efectúa con el fin de precisar para los casos que en el marco de procesos de acceso a tierras o de ordenamiento territorial se requiera información detallada en esta unidad de medida, esta estará disponible en el presente documento técnico y en los anexos correspondientes al estudio de cálculo de la UAF por UFH.

Se destaca la incidencia de los estándares territoriales en la determinación del tamaño de la UAF, donde el área complementaria por economía del cuidado representa, en promedio, un 13,56% y el área por conservación de ecosistemas un 40,21%. La UFH 07UcL-49 presenta el rango de UAF de mayor tamaño, explicado principalmente por el peso del área complementaria de estándar de conservación con un 43,35% del peso sobre el tamaño promedio de la UAF. Esta UFH tiene una extensión total de 19.671,83 ha, que corresponde a un 2,27% del área aplicable. Esta UFH se ubica en la vereda Brisas del Guayabero, en un área de importancia ambiental que es el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, cuya área se destaca por múltiples drenajes, entre el cual se destaca el Río Guayabero.

Las áreas no aplicables o sin cálculo no fueron sometidas a un análisis de aptitud productiva ni cumplieron con los parámetros técnicos, económicos y financieros establecidos por la metodología; por lo tanto, no tiene resultado de rango UAF. Sin embargo, dado que la autoridad de tierras, en el marco de sus procedimientos, puede determinar que para estas áreas (no aplicables y/o sin cálculo) se cumplen los criterios para implementar programas de ordenamiento social de la propiedad rural (OSPR), en estos casos se utilizará como valor de referencia el valor mínimo y máximo obtenido para la totalidad del área con cálculo de UAF, el cual también estará sujeto a las regulaciones de las autoridades ambientales, así como, las disposiciones del ordenamiento territorial municipal, en conformidad con las restricciones al desarrollo de actividades productivas agropecuarias que resulte necesario considerar.

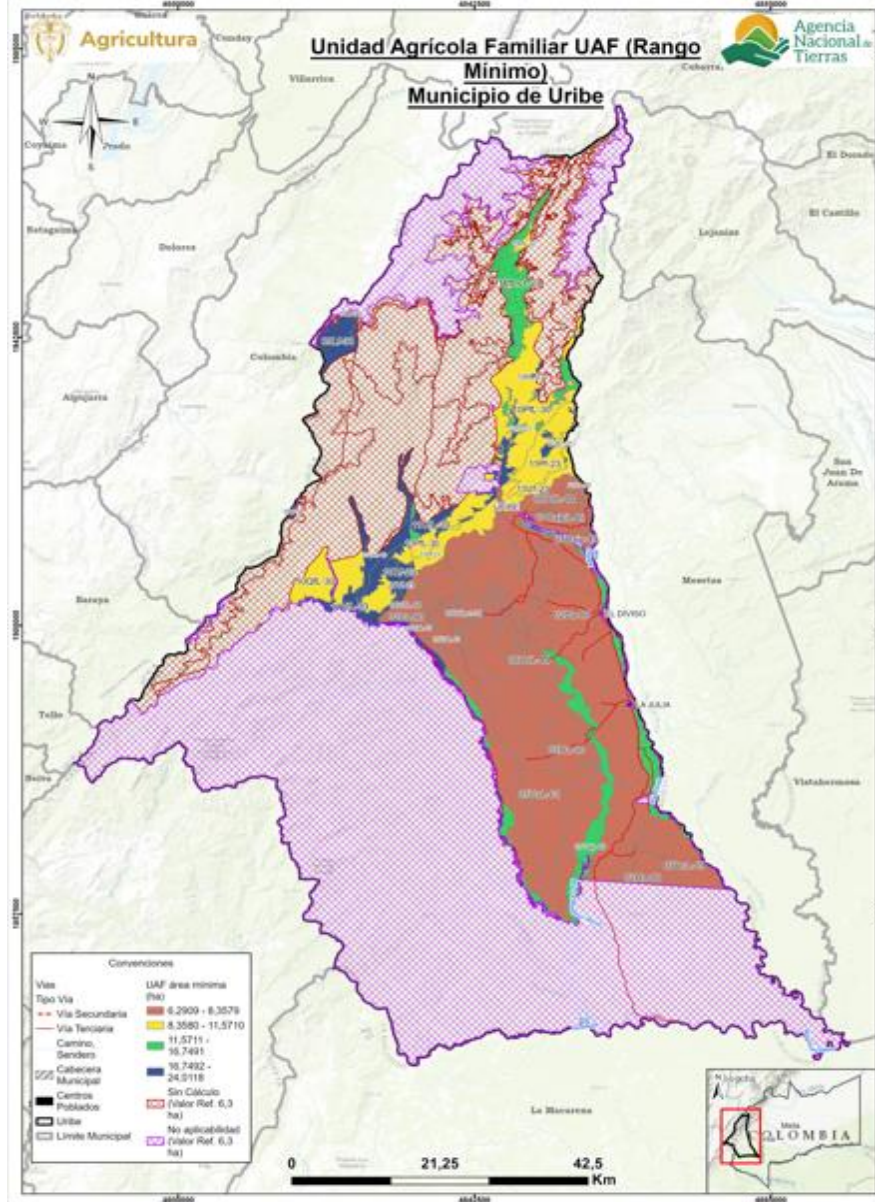
El valor de referencia no garantiza el propósito de la UAF como unidad básica agropecuaria orientada a generar ingresos y excedente capitalizable para una familia, mediante sistemas productivos adecuados al contexto geográfico y tecnológico; no obstante, sirve como referencia para que la familia campesina que disponga de tierra insuficiente pueda contar con estos parámetros para acceder a la UAF.

Los mapas que se presentan a continuación ilustran de forma sintética la distribución gráfica de los rangos UAF que comprenden la sumatoria del área de AMR (descritas en el capítulo 5) y de áreas complementarias (descritas en el capítulo 6); representando las UFH con colores en segmentos de área que agrupan los valores mínimos y máximos obtenidos del rango en el municipio y los valores de referencia para OSPR de áreas no aplicables y sin cálculo.

El siguiente mapa presentan los valores del rango mínimo de la UAF en el municipio en el cual se identifican 4 segmentos de área. El primer segmento, en color café (6,2909 a 8,3579 ha), se distribuye en gran predominancia en el municipio, desde el oriente por las veredas La Pista, La Estrella, La Primavera y se extiende de manera continua hacia el norte del mismo, siguiendo la trayectoria de las vías terciarias hasta la cabecera municipal, el segundo segmento, en color amarillo (8,3580 a 11,5710) se localiza hacia el norte del municipio por la vereda Tempanos, y hacia el occidente de la cabecera urbana por la vereda La Floresta, Verseales y Puerto Crevaux, el tercer segmento, en color verde (11,5711 a 16,7491 ha), se localiza en el suroriente del municipio, en las trayectorias de las fuentes hídricas Río Duda, Río La Reserva (Rico) y Río Guape, y por el oriente del mismo, por los centros poblados La Julia y El Diviso. Finalmente, el cuarto segmento, en color azul (16,7492 a 24,0118) se localiza hacia el occidente y centro del municipio, por las veredas Puerto Crevaux, Papaneme, Santander, Yavia y hacia el nororiente del municipio por las veredas Diamantes y Tempanos.

En términos generales, el rango mínimo de la UAF refleja los valores más bajos de las Áreas Mínimas Rentables (AMR) y de sus áreas complementarias, definiendo los portafolios productivos básicos necesarios para garantizar el ingreso esperado de las familias campesinas. Estas áreas complementarias integran factores esenciales para la sostenibilidad de los hogares rurales y de sus sistemas productivos, al incorporar dimensiones como la conservación ambiental y la economía del cuidado.

**Mapa 10.** Cálculo UAF por UFH – valores mínimos (ha) para el municipio de Uribe (Meta)



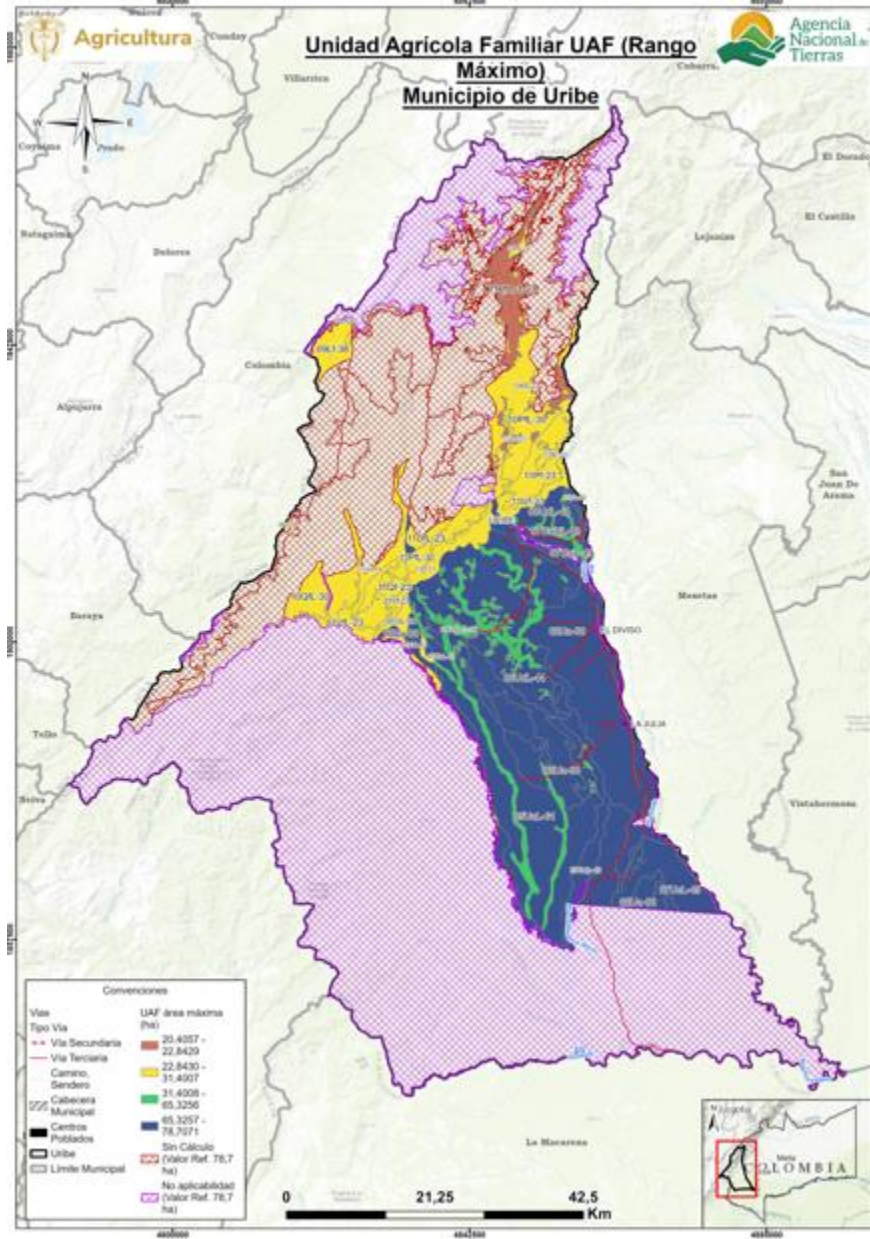
Fuente: ANT (2025)

El siguiente mapa presentan los valores del rango máximo de la UAF en el municipio en el cual se identifican 4 segmentos de área. El primer segmento, en color café (20,4057 a 22,8429) se ubica al norte del municipio, en las veredas Los Tempranos y Centro Duda en cuya área se identifican múltiples drenajes, el segundo segmento, en color amarillo (22,8430 a 31,4007 ha) se localiza hacia el occidente y centro del municipio, por las veredas

Puerto Crevaux, Papaneme, Santander, Yavia y hacia el nororiente del municipio por las veredas Diamantes y Temprano, el tercer segmento, en color verde (31,4008 a 65,3256 ha) se localiza en el suroriente del municipio, en la trayectoria de la fuente hídrica Río La Reserva (Rico), la cual se conecta con las veredas Paraíso, Explanación, El Recreo, así mismo, se evidencia otros polígonos por el suroccidente de la cabecera municipal en las veredas Diamante y El Vergel. Finalmente, el cuarto segmento, en color azul (65,3257 a 78,7071 ha), se distribuye en gran predominancia en el municipio, desde el oriente por las veredas La Pista, La Estrella y La Primavera y se extiende de manera continua hacia el norte del municipio, bordeando todas las trayectorias de las vías terciarias hasta el nororiente de la cabecera municipal.

En general, los valores máximos de la UAF reflejan una mayor diversidad de líneas productivas por UFH, asociadas a la calidad de las tierras, a sus áreas complementarias y a Áreas Mínimas Rentables (AMR) más amplias. Esto evidencia que en el municipio existe un alto potencial para diversificar los sistemas productivos, siempre que dicha expansión se acompañe de la disponibilidad de áreas destinadas a la conservación de los ecosistemas y al fortalecimiento de la economía del cuidado en la ACFC.

**Mapa 11.** Cálculo UAF por UFH – valores máximos (ha) para el municipio de Uribe (Meta)



Fuente: ANT (2025)

## 7.2. Análisis e interpretación de los rangos de UAF para el municipio.

Los resultados obtenidos de UAF por UFH a escala municipal abarcan la perspectiva de las alternativas productivas agropecuarias y forestales que reconocen y potencian la especificidad geográfica y la diversidad biológica y cultural, con una mirada del área rural más allá de lo agropecuario, que da prioridad a la agricultura familiar, campesina o comunitaria (AFCC), a la producción de alimentos y la conservación de ecosistemas soporte de las actividades sociales y económicas de la población del municipio Uribe (Meta).

Es importante, precisar que el resultado del cálculo UAF por UFH no modifican en sí mismos la zonificación, categorías o regímenes de uso del suelo establecidos por el ente territorial

o por la autoridad ambiental. No obstante, este se considera un aporte esencial en la revisión e implementación del ordenamiento territorial municipal y los instrumentos que lo desarrollan, así como de las determinantes de ordenamiento territorial, principalmente, en:

- La definición de las infraestructuras de apoyo a la actividad agropecuaria y el desarrollo rural, con datos sobre la aptitud productiva de los suelos de diferentes sectores del municipio, ventajas comparativas en infraestructura y mercados, y los niveles tecnológicos de la agricultura campesina, familiar y comunitaria que se desarrolla allí.
- Revisión y actualización de la norma urbanística sobre la vivienda rural y la densidad de ocupación del suelo rural.
- Los análisis territoriales para la definición de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) que corresponden a una determinante de ordenamiento del sector agropecuario, cuya autoridad competente es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).
- Análisis sobre los vínculos urbano-rurales y procesos de transformación del suelo rural.

El municipio de Uribe no cuenta con Plan de Ordenamiento Social de Propiedad Rural (POSPR) formulado por la ANT. No obstante, el documento de Diagnóstico Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para el departamento de Meta (UPRA, 2019) menciona que el territorio presenta una actualización catastral realizada en 2015. De igual forma, se relaciona que el municipio de Uribe es el que presenta mayor área excluida con 457.110,72 hectáreas de las 643.742,4 hectáreas que tiene en total (es decir un 71,01 % de su jurisdicción territorial), representando un 5,34 % del total departamental.

Por lo tanto, la ANT y el municipio disponen de un recurso esencial para promover procesos de acceso y formalización de la propiedad rural en el marco de la política de ordenamiento social de la propiedad rural, así como para la implementación de instrumentos de planificación de sector agropecuario.

De otra parte, el concepto de fraccionamiento antieconómico incorpora de manera implícita un principio geográfico orientado al uso sostenible de la tierra. Para cada sistema de producción agropecuaria, dadas ciertas condiciones agroecológicas y técnicas, existe un tamaño mínimo de superficie requerido para asegurar un ingreso familiar digno, lo cual se refleja geográficamente en la dimensión de la Unidad Agrícola Familiar (UAF).

El municipio, registra alrededor de 1.449 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) (DANE-CNA, 2014), de las cuales un 14,12% son de extensiones menores a 10 ha, estando por debajo del promedio de valor mínimo de UAF aquí calculado de 13,6374 ha. También, más de un 77,63% de las UPA tienen extensiones mayores al promedio del valor máximo de la UAF aquí calculado de 40,6170ha.

En consecuencia, el cálculo del UAF contribuye al análisis del tamaño de la propiedad capaz de garantizar un ingreso adecuado para los productores agropecuarios, así como a evaluar la distribución equitativa de la tierra.

Los resultados del cálculo de la UAF pueden facilitar la toma de decisiones más ajustadas a las condiciones biofísicas y socioeconómicas del territorio, lo que contribuye a mejorar la planificación del uso del suelo y a reducir tensiones sobre la propiedad rural, articulando iniciativas de desarrollo rural con enfoques de sostenibilidad ambiental y estabilización

social y económica de los territorios rurales.

Finalmente, es importante mencionar que las implicaciones aquí señaladas no abarcan la totalidad de la extensión municipal, por las restricciones de aplicación de la metodología en particular por asuntos legales o restricciones al uso agropecuario de una parte del territorio y, por lo que se deben considerar otras funciones de soporte a la biodiversidad y las funciones ecosistémicas, que también deben privilegiarse en el suelo rural.

## 8. ADJUDICABILIDAD DE LA UAF POR UFH.

Este capítulo presenta el análisis a nivel municipal del cálculo realizado UAF por UFH con fines de adjudicación de tierras como factor productivo según el modelo geográfico de análisis de adjudicabilidad definido por la metodología empleada.

Para el municipio de Uribe, se han identificado las siguientes categorías de adjudicabilidad: exclusión con 475.787,85 ha (73,7%), adjudicable no condicionada con 1.509,35 ha (0,2%) y adjudicable condicionada con 168.148,33 ha (26,1%). Las últimas dos categorías representan un 26,3% del área potencialmente adjudicable.

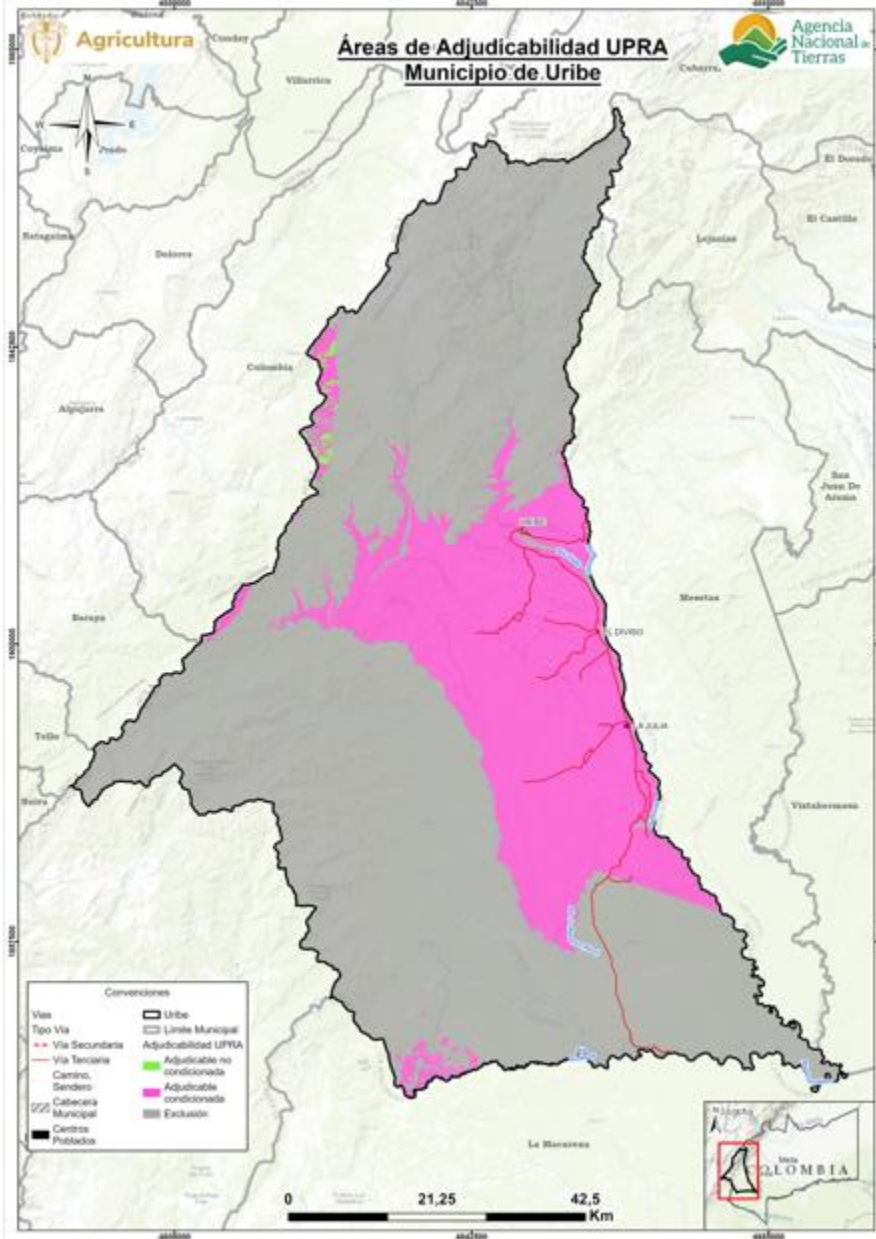
**Tabla 34.** Categoría de adjudicabilidad para el municipio de Uribe (Meta)

<b>Categoría adjudicabilidad (MADR-ANT, 2021)</b>	<b>Extensión municipal (ha)</b>	<b>Extensión municipal (%)</b>
Exclusión	475.787,85	73,7%
Adjudicable no condicionada	1.509,35	0,2%
Adjudicable condicionada	168.148,33	26,1%
<b>Total área municipal en UFH</b>	<b>645.445,54</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de MADR-ANT (2021)

En el siguiente mapa se visualizan estas categorías: el gris representa la categoría de exclusión, el color fucsia la categoría de adjudicable condicionada y en verde la adjudicabilidad no condicionada.

**Mapa 12.** Área de adjudicabilidad de UAF por UFH del municipio de Uribe (Meta)



**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de MADR-ANT (2021)

Las áreas de categoría de exclusión obedecen a restricciones legales en cuanto al uso agropecuario en estas áreas, otros derechos sobre el territorio o referentes a la competencia misional de la ANT, y comprenden los elementos de figuras de ordenamiento territorial descritos en el numeral 1.1.7 de este documento, junto con otras condiciones de exclusión como las fajas paralelas de protección de la Infraestructura vial, áreas de prevención del riesgo de niveles alto y muy alto, entre otras.

En total, el área de exclusión en el municipio asciende a 475.787,85 hectáreas, lo que representa un 50,6% más que el área de no aplicabilidad de la UAF por UFH, que corresponde a 315.949,02 hectáreas, según lo establecido en el numeral 2.2 de este documento, por cuanto se agregan y precisan elementos de exclusión analizados por la

modelación de la capa MADR-ANT (2021). En particular, el municipio de Uribe cuenta con una importante área con amenaza por remoción alta y muy alta, las cuales en el cálculo realizado fueron consideradas como elementos condicionantes de la actividad productiva<sup>18</sup>. Esto se reflejará en el siguiente análisis de áreas con o sin cálculo UAF por UFH traslapadas con la categoría de exclusión.

Las áreas adjudicables se refieren normativamente a las que pertenecen al régimen de tenencia y uso explícito que supeditan elementos de la adjudicación o titulación, sin que ello represente un impedimento para realizarse (MADR-ANT, 2021). Las áreas condicionadas corresponden a las zonas de remoción alta y muy alta y zonificación degradación suelo por erosión.

En la siguiente tabla se presentan las áreas UFH que obtuvieron cálculo por UAF y que tienen superposición con exclusión y adjudicabilidad de MADR-ANT (2021); encontrando que:

- El 20,4% del área de las UFH con cálculo UAF se localiza en la categoría de exclusión
- El 0,2% del área de las UFH con cálculo UAF se localiza en área adjudicable no condicionada
- El 79,5% del área de las UFH con cálculo UAF se localiza en área adjudicable condicionada
- El área de no aplicabilidad se traslapa en un 99,0% con la categoría de exclusión

**Tabla 35.** Adjudicabilidad UFH con cálculo UAF para el municipio de Uribe (Meta)

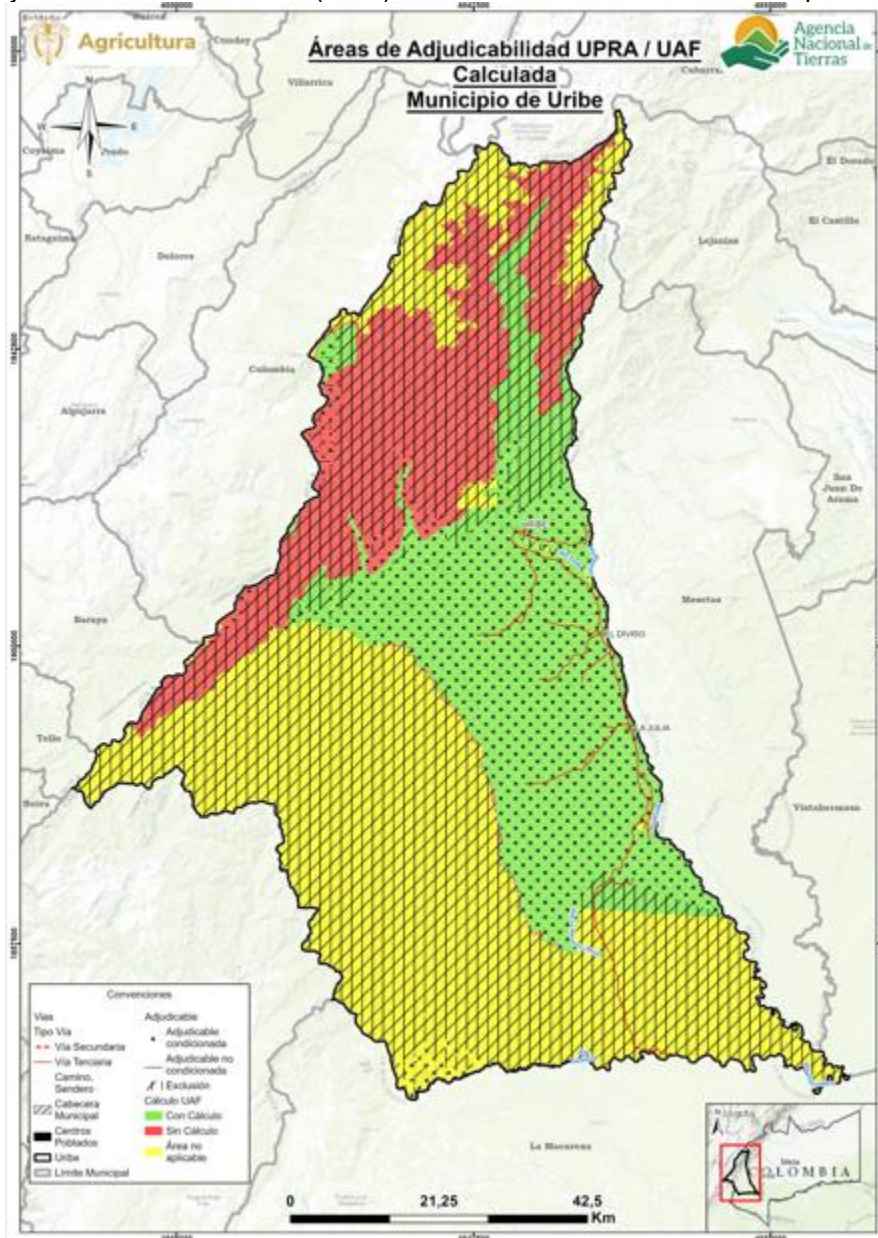
Tipo	Categoría adjudicabilidad (MADR-ANT, 2021)	Área municipal	
		(ha)	(%)
Área de UFH con Cálculo UAF	Adjudicable condicionada	156.867,87	79,5%
	Adjudicable no condicionada	351,08	0,2%
	Exclusión	40.192,34	20,4%
	<b>Subtotal (1)</b>	<b>197.411,29</b>	<b>100,0%</b>
Área de UFH sin Cálculo UAF	Adjudicable condicionada	7.963,72	6,0%
	Adjudicable no condicionada	1.158,27	0,9%
	Exclusión	122.963,23	93,1%
	<b>Subtotal (2)</b>	<b>132.085,22</b>	<b>100,0%</b>
Área de UFH en No aplicabilidad	Adjudicable condicionada	3.316,74	1,0%
	Exclusión	312.632,28	99,0%
	<b>Subtotal (3)</b>	<b>315.949,02</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total área municipal (1+2+3)</b>		<b>645.445,54</b>	

Fuente: Elaboración propia ANT (2025) a partir de MADR-ANT (2021)

En el siguiente mapa se observa la distribución de estas sobreposiciones. El color verde con achurado de malla muestra el área de UFH con UAF calculada en la categoría de exclusión; el color verde con achurado de líneas horizontales, las UFH con UAF calculada en la categoría de adjudicabilidad no condicionada; y el color verde con achurado de puntos, las UFH con UAF calculada en la categoría de adjudicabilidad condicionada. En el *Anexo 10* se encuentra el detalle por cada UFH, con y sin cálculo UAF.

<sup>18</sup> A partir del análisis del modelo conceptual y cartográfico áreas con propósitos de adjudicabilidad UAF, capítulo 11 de la Metodología de cálculo UAF por UFH y su anexo 20 (MADR-ANT, 2021)

**Mapa 13.** Adjudicabilidad MADR-ANT (2021) – UFH con cálculo UAF del municipio de Uribe (Meta)



**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de MADR-ANT (2021)

Es importante destacar que este análisis de adjudicabilidad es indicativo, ya que para estos procesos se deberán revisar los ajustes en cuanto a elementos de exclusión o en áreas condicionadas, que se generen por actualización de estudios y/o expedición de normas, entre otras. Además de la verificación de los terrenos en campo y, sobre las características biofísicas sociales y económicas, que en este análisis no se detallan.

## 9. CONCLUSIONES GENERALES.

Los resultados del cálculo UAF por UFH no alteran por sí mismos la clasificación, categorización o zonificación ni los regímenes de uso del suelo establecidos por la entidad territorial o la autoridad ambiental. Sin embargo, constituyen un insumo fundamental para la revisión e implementación del instrumento de Ordenamiento Territorial municipal y sus instrumentos derivados, así como para las determinantes de ordenamiento territorial aplicables al municipio.

El cálculo de la UAF por UFH comprende siete fases metodológicas, las cuales son efectuadas en diferentes momentos, iniciando por una fase de alistamiento y culminando con el proceso de socialización ante la administración municipal, lo cual implica que cada fase se efectúa con la información disponible al momento de su ejecución.

Esta secuencia temporal no infringe ni desconoce el ámbito de aplicación de la metodología, sin embargo, podrían surgir traslapes en la información espacial, considerando el carácter dinámico del ordenamiento social de la propiedad rural, las determinantes de ordenamiento territorial y el reconocimiento de derechos territoriales de comunidades étnicas y campesinas. En consecuencia, conforme lo establecido en el Acuerdo 167 de 2021, las excepciones previstas en la metodología de cálculo de la UAF por UFH que ocurran durante o después de los periodos de corte temporal en el que se efectúan las fases previamente referidas, estarán excluidos de la aplicación de los resultados del rango UAF por UFH en caso de presentarse superposición (para mayor detalle revisar capítulo 11 de la guía metodológica del Acuerdo 167 del 2021).

El cálculo de la UAF a partir de las UFH descritas en el capítulo 2 “Unidades Físicas Homogéneas obtenidas en el territorio”, se inició con la identificación de las áreas aplicables y no aplicables de la metodología adoptada por el Acuerdo 167 del 2021. En las áreas aplicables se determinaron aquellas con cálculo y, para el presente municipio se encontraron áreas sin cálculo que corresponden a inviabilidad económica, falta de aptitud, imposibilidad de conformar portafolios y no aplicabilidad.

En tal sentido, para las áreas aplicables con cálculo, los rangos de UAF por UFH se encuentran en el numeral 7.1 “Resultados del cálculo de la UAF por UFH para el municipio”, además, el detalle del análisis que compone este cálculo se encuentra en el presente documento soportado por sus anexos. Dado que la autoridad de tierras en el marco de sus procedimientos y por la escala en la que se efectúa la estimación del cálculo UAF por UFH puede encontrar que las áreas que corresponden a la no aplicabilidad o se encuentren sin cálculo, cumplen los criterios para efectuar programas de ordenamiento social de la propiedad rural, en estos casos se adoptará como referencia el rango UAF municipal (valor mínimo y valor máximo) obtenido para la totalidad del área con cálculo de UAF, de conformidad con las siguientes consideraciones:

- Las áreas no aplicables o sin cálculo no contaron con análisis de aptitud productiva o no alcanzaron los parámetros técnicos, económicos y financieros definidos por la metodología, por lo tanto, el valor de referencia no asegura al propósito de la UAF como empresa básica agropecuaria orientada a la generación de ingresos y excedente capitalizable para una familia, mediante sistemas productivos pertinentes al contexto geográfico y tecnológico, no obstante, son referencia para que la familia campesina que se encuentre con tierra insuficiente pueda tener estos parámetros con el fin de poder acceder a la UAF.

- No se podrá aplicar el valor de referencia en áreas no aplicables correspondientes a elementos restrictivos de territorios de comunidades étnicas o figuras de ordenamiento social de la propiedad rural, como zonas de reserva campesina analizados en este municipio, dado que están exceptuados de esta metodología.
- En áreas sin cálculo en el municipio, el uso del valor de referencia deberá orientarse a fortalecer los programas de asistencia técnica y extensión rural que faciliten el cumplimiento del propósito de la UAF.

El presente documento constituye el respaldo técnico para el cumplimiento del desarrollo metodológico orientado a la determinación de la AMR (Área Mínima Rentable) y la UAF (Unidad Agrícola Familiar) por UFH (Unidad Física Homogénea) en el municipio objeto de estudio. En su elaboración se aplicó la metodología aprobada conforme al Acuerdo 167 de 2021, abordando cada una de las fases contempladas y alcanzando un nivel de precisión a la unidad de medida que corresponde al metro cuadrado, los cuales son expresados en cuatro cifras decimales. Lo anterior, se efectúa con el fin de precisar para los casos que en el marco de procesos de acceso a tierras o de ordenamiento territorial se requiera información detallada en esta unidad de medida, esta estará disponible en el presente documento técnico y en los anexos correspondientes al estudio de cálculo de la UAF por UFH.

## **10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS.**

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones técnicas sobre los siguientes aspectos: i) económico, ii) de ordenamiento territorial, iii) técnico - productivo y iv) de mercados.

### **10.1. Aspecto económico.**

El municipio de Uribe se compone de 75 UFH de los tipos 02, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13. De este total de UFH, 51 UFH cumplían los criterios de aplicabilidad, logrando un cálculo efectivo del rango de AMR y UAF para 31 de las 51 UFH donde se aplicó la modelación. Estas UFH con modelación efectiva representan el 60,2% del área aplicable de las UFH productivas del municipio.

En total se realizaron 22.763 modelaciones económicas, las cuales corresponden a la combinación de las 8 líneas productivas validadas dentro del municipio en sistemas productivos de máximo cuatro líneas productivas. De estas 22.763 modelaciones, resultaron efectivas 21.545. Estos sistemas se modelaron financiera y económicamente a nivel de los polígonos dentro de las UFH que conforman el municipio, afectando las variables financieras de las canastas de costos por los factores espaciales de acuerdo con lo establecido en la metodología.

El rango de AMR obtenido a partir de la modelación económica tuvo un valor mínimo de 3,0053 ha y un valor máximo de 34,9550 ha. Asimismo, el valor promedio del rango inferior fue de 6,1623 ha, mientras que el promedio del rango superior fue de 18,6559 ha.

El rango de UAF obtenido a partir de la modelación económica y la adición de los estándares territoriales tuvo un valor mínimo de 6,2909 ha y un valor máximo de 78,7071 ha. Asimismo, el valor promedio del rango inferior fue de 13,6374 ha, mientras que el promedio del rango superior fue de 40,6170 ha.

Para el municipio de Uribe el estándar de conservación ambiental fue el área complementaria que más hectáreas aportó a los resultados finales de la UAF, presentando un rango de 1,7971 ha a 34,2236 ha, siendo la UFH 07Uaip-49 la de mayor área destinada a la preservación.

### **10.2. Aspecto ordenamiento Territorial.**

Con respecto a los resultados de la aplicación de la metodología UAF por UFH a escala municipal en el municipio de Uribe (Meta) se concluye:

El ejercicio realizado se basó en un área municipal de 645.445,54 ha, estableciendo un área de aplicación de la metodología de 329.496,51 ha, equivalentes al 51,05% del total del área municipal.

El área de no aplicabilidad es de 315.949,02 ha, el cual obedece a restricciones para el desarrollo de actividades productivas, tanto normativas asociadas con figuras de ordenamiento ambiental y territorial, como específicas relacionadas con la misionalidad de la ANT y casos de excepción de la aplicación de esta metodología. Para el municipio se identifican áreas de importancia ambiental bajo la figura de Parques Nacionales Naturales,

Parque Natural Regional, así mismo, Resguardos indígenas Embera Katio de la Julia, Páez de los Planes, Páez Ondas del Cafre, Zona de reserva campesina Losada Guayabero, lagunas, drenajes dobles como el río Duda, río Guaduas, río Guape, río Guayabero, río La Reserva (Rico) y centros poblados.

El ejercicio metodológico utilizó como fuente de información veredal, centros poblados y cabeceras municipales la capa disponible del DANE, por lo tanto, se requerirá compatibilizar con los datos que maneje la administración municipal; teniendo en cuenta que la unidad de análisis del ejercicio es la UFH y no la vereda o corregimiento o sector.

El ejercicio de cálculo UAF por UFH generó rangos en un total de 197.411,29 ha, equivalentes a un 59,91% del total de área de con aplicabilidad y equivalente a un 30,59% del total de la extensión municipal en UFH. En total se obtuvieron 31 rangos de UFH, el cual la representación espacial e interpretación de estos rangos presenta un desafío para la comprensión de estas extensiones de tierra establecidas. Adicionalmente, la relevancia de áreas importancia ambiental en el municipio también demuestran la prevalencia de la conservación y protección ambiental en aquellas áreas que no obtuvieron cálculo UAF por UFH, sobre el desarrollo de actividades productivas inclusive aquellas que se pudieran considerar compatibles.

Respecto a la Resolución 041 de 1996 del INCORA el municipio pasará de tener 1 a 31 rangos de acuerdo con la UFH, los nuevos rangos mantienen diversidad agropecuaria con una ubicación geográfica más precisa. La variación entre el mínimo y el máximo pasó de 21 a 72,4162 ha.

Según la información sobre adjudicabilidad del MADR-ANT (2021), del total del área de UFH's con cálculo UAF 197.411,29, se ubican en la categoría de exclusión 40.192,34 ha equivalente a 20,4% y 157.218,95 ha equivalente a 79,7% en áreas potencialmente adjudicables.

Ahora bien, dentro de las recomendaciones se encuentran las siguientes:

Aprovechar las ventajas funcionales de la conexión regional y la red de asentamientos para modernizar la infraestructura productiva y de comercialización rural, beneficiando la AFCC y pequeña escala. Promoviendo la producción de alimentos cerca de los centros de consumo, fortaleciendo la vitalidad rural y seguridad alimentaria municipal.

Promover la producción de alimentos cerca de los centros de consumo, es necesario que estas acciones se fundamenten en las líneas productivas viables económicamente identificadas en el municipio. Las políticas deben enfocarse en sectores productivos que ya han demostrado su capacidad de generar retorno económico y sostenible, optimizando así los recursos y la infraestructura disponible.

Incluir el pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación e incentivos tributarios en los instrumentos de gestión y financiación del ordenamiento territorial.

Utilizar los resultados obtenidos de UAF por UFH para fortalecer la planificación y programas de acceso a tierras, priorizando la agricultura familiar, campesina y comunitaria. Realizar estudios de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad de la actividad agropecuaria.

Implementar proyectos alineados con el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del departamento, considerando medidas como Soluciones Basadas en la Naturaleza y Adaptación basada en Ecosistemas y Comunidades.

### **10.3. Aspecto técnico productivo.**

Se validaron ocho líneas productivas en el municipio de Uribe de las cuales Seis son de líneas agrícola: plátano, cacao, caña, aguacate, yuca y café, y dos líneas pecuarias (ganadería y porcicultura), que corresponden a dos sistemas productivos: ganadería doble propósito y porcicultura ciclo completo. De estas líneas, el municipio se destaca por su producción de ganadería, plátano y caña panelera las cuales cuentan con una dinámica productiva relevante, además de generar retorno económico, son importantes para el autoconsumo y alimentación animal. En el ámbito agropecuario se destaca la relevancia que han adquirido, como respuesta a la demanda local y regional.

La línea validada con mayor aptitud para el municipio de Uribe es porcicultura ciclo completo con aptitud en 33 UFH que corresponden al 60,3% del área aplicable del municipio. En ese orden sigue la línea de plátano con aptitud en 32 UFH que corresponden al 60,2% del área aplicable del municipio. En tercer lugar, está la línea de café bajo sombrío con aptitud en 16 UFH que corresponden al 49,5% del área aplicable del municipio. Finalmente, la línea de yuca presenta la menor aptitud con 7 UFH que corresponden al 27,8% del área aplicable del municipio.

Las líneas agrícolas validadas en el municipio de Uribe (plátano, cacao, caña, aguacate, yuca y café) reportan diferentes niveles de desarrollo tecnológico; Las líneas aguacate Lorena y caña panelera presentan actualmente un nivel de desarrollo tecnológico (NDT) clasificado como “bajo tradicional”, reflejando limitaciones estructurales que restringen su consolidación productiva. Los productores señalan que no cuentan con acompañamiento técnico, y aunque disponen de insumos, herramientas y maquinaria básica, sus recursos económicos son escasos y apenas alcanzan para cubrir los requerimientos de establecimiento y sostenimiento de los cultivos. El acceso a crédito agropecuario les permite atender parcialmente estas necesidades, sin generar condiciones para inversiones en innovación o tecnificación. En términos de productividad, los rendimientos de aguacate se mantienen cercanos a los reportados en las evaluaciones agropecuarias, mientras que la caña panelera se encuentra muy por debajo de los estándares registrados en las EVAS 2019–2023. De igual manera, las líneas de plátano y yuca operan bajo un NDT “medio bajo tradicional”, sin acompañamiento técnico y con recursos limitados, lo que restringe su capacidad de mejora productiva; aunque cuentan con insumos y acceso parcial a crédito, sus rendimientos se ubican por debajo de los promedios históricos registrados en las EVAS 2019–2023. En estas cuatro líneas no se evidencia innovación en los procesos productivos, si bien existen avances incipientes en la cadena de comercialización. Por su parte, las líneas de cacao y café bajo sombrío alcanzan un NDT “medio alto tecnificado”, con acompañamiento técnico ocasional que satisface las necesidades de los productores, quienes reportan rendimientos iguales o superiores a los históricos registrados en las EVAS 2019–2023. Sin embargo, persisten limitaciones en infraestructura y maquinaria especializada, lo que restringe la mejora de la productividad; pese a ello, estas líneas muestran un crecimiento en el mercado y avances en el desarrollo de sus cadenas de comercialización.

Para las líneas pecuarias de ganadería doble propósito y porcicultura ciclo completo el nivel de desarrollo tecnológico (NDT) actual es “bajo tradicional”. Estas se caracterizan por la

ausencia de acompañamiento técnico y escasos recursos físicos y económicos para desarrollar la actividad productiva; la mayoría de los productores no tienen acceso a facilidades crediticias que cubran en su totalidad los requerimientos de la línea productiva, esto impacta así mismo en la ausencia de innovación en el proceso productivo de los sistemas pecuarios, se evidencian cadenas de comercialización incipientes donde la mayoría de los productores comercializa de forma directa o a través de intermediarios locales, no desarrollan mecanismos asociativos.

El municipio de Uribe tiene un importante desarrollo agropecuario, donde se destacan plátano, cacao, caña, aguacate, yuca y café ganadería doble propósito, y porcicultura ciclo completo entre otros, sin embargo, este sector cuenta con grandes desafíos como son los altos costos de insumos, la vulnerabilidad ante fluctuaciones del mercado y la inestabilidad en su comercialización ya que los productos en su gran mayoría solo se pueden vender en finca debido al estado de las vías, altos costos en fletes y la deficiente infraestructura productiva. Se requiere de mayor apoyo institucional a través de programas que brinden acompañamiento y permitan la sostenibilidad de la producción, y así fortalecer la economía local.

Se realizaron 22.778 modelaciones de portafolios productivos totales, y 21.545 modelaciones de portafolios productivos efectivos para las 31 UFH que cumplieron con los requerimientos técnicos, edafoclimáticos y económicos para establecer las líneas productivas analizadas y validadas. La UFH que presentó mayor número de portafolios efectivos fue la 02Ua-80 con 5.889.

Se determinó que la UFH 02Ua-80 fue identificada como líder para las líneas productivas de ganadería doble propósito, porcicultura de ciclo completo, plátano, caña panelera, cacao, aguacate y yuca y café sombrío porque las características y el alto valor potencial sobresalen de las otras UFH que componen el municipio.

Para las líneas productivas de plátano, cacao, caña, aguacate, yuca y café ganadería doble propósito, porcicultura ciclo completo se habilitó aptitud condicionada de acuerdo con las características agroclimáticas de las UFH 02Ua-80, 02Va-80, 05UaL-61, 05VaL-61, 07Qaip-49, 07UaiEL-49, 07Uaip-49, 07UcL-49, 07VaiEL-49, 07Vaip-49, 08UdL-44, 08VdL-44, 09Lf-38, 09UdLs1-38, 10Hf-30, 10Lf-30, 10Lg2s1-30, 10Pfl-30, 10Qfl-30, 10Qg2s1-30, 10UdLs2-30, 11Kfl-23, 11Kfls1-23, 11Pf-23, 11Pfls1-23, 11Pfs1-23, 11Qf-23, 11Uf-23, 11Ufl-23, 11Ufls1-23, 11Ufs1-23, 11Vf-23, 11Vfl-23, 13Qfls3-6 y 13Vfls3-6, a la luz de los hallazgos productivos evidenciados en los encuentros territoriales, con el ánimo de consolidar resultados coincidentes con la realidad del territorio.

El municipio de Uribe, en su condición de Municipio PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y ZOMAC (Zona Más Afectada por el Conflicto Armado), orienta su estrategia de desarrollo hacia el sector agropecuario bajo la línea *“Le Llegó la Hora al Desarrollo Económico y Productivo, Ambientalmente Sostenible”*. Esta apuesta reconoce que la actividad agrícola es el pilar fundamental de la economía local. La focalización resulta esencial, pues los territorios PDET buscan transformar las áreas impactadas por cultivos de uso ilícito; en este contexto, Uribe cuenta con 876 familias beneficiarias del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), lo que facilita la transición hacia economías lícitas. La producción agrícola se concentra principalmente en plátano, seguido por yuca. Para fortalecer este sector, la estrategia municipal articula programas clave como la Inclusión productiva de pequeños productores rurales (Programa 1702), que tiene como meta brindar asistencia técnica a los agricultores. Asimismo, contempla

inversiones en infraestructura productiva y de comercialización, mediante la adecuación de plantas de beneficio animal, la adquisición de maquinaria y equipos, y la elaboración de estudios de preinversión para la construcción de una plaza de mercado (PDT 2023-2027).

En Uribe, Meta, los programas PNIS, PDET y ZOMAC han sido esenciales para consolidar economías lícitas y sostenibles. Bajo el PDET, se fortalecen proyectos de caña panelera con asistencia técnica y comercial, así como la producción de plátano en alianza con la UNAL y el PNUD, que promueve la elaboración de harina y snacks como alternativa de valor agregado. En el marco del PNIS, el café lidera la sustitución de cultivos ilícitos con la asociación Asocafeurmet, que vincula más de 130 familias, mientras que el cacao se consolida con el proyecto CHOKO MET, orientado a la transformación y comercialización en territorios despejados de minas antipersonales. La yuca se incluye en planes PDET como parte de sistemas agroforestales y proyectos de reincorporación, contribuyendo a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos. Estas iniciativas no solo dinamizan la economía local, sino que también fortalecen la paz territorial y la resiliencia comunitaria.

Ahora bien, dentro de las recomendaciones se encuentran las siguientes:

Se recomienda el apoyo institucional con el objetivo de fortalecer el acompañamiento técnico, la implementación de equipos, herramientas e infraestructura en todas las líneas agrícolas del municipio de Uribe, lo que puede favorecer un mejor desarrollo de la región y el fortalecimiento de los procesos de postcosecha de los productos.

Promover programas de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), que incentiven el Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) y el uso responsable de agroquímicos, especialmente en las líneas agrícolas donde se realizan fumigaciones terrestres, con el fin de minimizar riesgos para la salud humana, reducir impactos ambientales y mejorar la eficiencia técnica de las aplicaciones. Estos programas deben incluir capacitaciones periódicas sobre calibración de equipos, selección de productos según diagnóstico fitosanitario, uso de elementos de protección personal (EPP), y estrategias de monitoreo y evaluación de la efectividad de las prácticas implementadas. Asimismo, se recomienda fortalecer el registro y trazabilidad de las aplicaciones, fomentar el uso de alternativas biológicas y promover la articulación con entidades técnicas y ambientales para garantizar el cumplimiento normativo y la sostenibilidad de los sistemas productivos.

Se recomienda seguir fortaleciendo la asociatividad entre productores como estrategia clave para mejorar la competitividad, acceso a recursos y sostenibilidad de todo el sector agrícola. La formación y consolidación de asociaciones o gremios, facilita la gestión conjunta de proyectos, la compra colectiva de insumos, la comercialización organizada y el acceso a capacitaciones técnicas y tecnológicas. Además, la asociatividad permite enfrentar de manera más efectiva amenazas comunes como el mal estado de vías, altos costos de insumos y falta de apoyo gubernamental, al presentar un frente unido para la solicitud de recursos y acompañamiento institucional.

Es necesaria la implementación de estrategias para transitar hacia niveles de desarrollo tecnológico más avanzados en las líneas con los menores niveles, a través del fortalecimiento en el acompañamiento técnico con un enfoque integral que incluya prácticas agrícolas con manejo integrado de plagas y enfermedades y el fortalecimiento de las cadenas de comercialización para las líneas agrícolas y pecuarias. Se debe promover la asociatividad entre pequeños y medianos productores y fomentar prácticas sostenibles en la producción. Finalmente, fortalecer las cadenas de comercialización mejorará el acceso a

mercados más amplios, asegurando una mayor rentabilidad y competitividad para las líneas agrícolas y pecuarias del municipio.

En las líneas productivas pecuarias algunas de las recomendaciones generales están dirigidas al fortalecimiento e implementación de mejoras en infraestructura evitando así hacinamiento o subutilización de los espacios, esto permitirá un incremento de los parámetros de rendimiento en el sistema productivo. También es importante, promover el establecimiento de áreas de transformación y almacenamiento de productos listos para consumo favoreciendo así la calidad e inocuidad. Se hace necesario implementar un programa de acompañamiento técnico pecuario que, sumado a la inversión y desarrollo de mercados, contribuya al avance tecnológico de las líneas y, por ende, el aumento de los rendimientos productivos.

Para la línea pecuaria de ganadería doble propósito, se recomienda continuar y fortalecer el uso de razas con genética mejorada, prevenir la compactación del suelo mediante la disminución de la capacidad de carga y la rotación de potreros, usar pasturas y/o asociaciones (sistemas silvopastoriles) que sean resistentes y de buenas características nutricionales, con adaptabilidad a las condiciones del municipio para evitar sistemas de pastoreo extensivos que generen impactos negativos económicos y/o ambientales. Para las UFH con limitantes como pendientes superiores al 50% y pérdidas de suelo fuerte y muy fuerte, se recomienda limitar el desarrollo de la ganadería.

Se recomienda no promover el sacrificio de animales en predios, en lugares que no cumplan con la normatividad técnica y los espacios adecuados para llevar a cabo dicha actividad, debido a que el producto queda expuesto a la contaminación cruzada por microorganismos presentes en el ambiente y superficies sin procesos de limpieza y desinfección, prácticas de manipulación inadecuadas, por lo que se sugiere hacerlo en sitios autorizados.

Se recomienda realizar los respectivos trámites de registro de predio ante la entidad encargada, esto trae beneficios tales como acceso a programas de financiamiento y proyectos productivos, reconocimiento por parte de compradores que buscan alimentos inocuos, así como contribuir a la sanidad y calidad de los productos agropecuarios.

En las Unidades Físicas Homogéneas (UFH) con limitaciones por erosión moderada y susceptibilidad a la pérdida de suelo en niveles moderado (s1), fuerte (s2) y muy fuerte (s3), se recomienda la implementación de técnicas de conservación como la siembra en curvas de nivel, el establecimiento de barreras vivas y el uso de coberturas vegetales, prácticas que contribuyen a mitigar la degradación del suelo por erosión y remoción en masa.

Asimismo, es aconsejable incorporar prácticas culturales de bajo impacto, como la labranza mínima y la labranza cero, que permiten conservar la estructura del suelo y mejorar su capacidad productiva. En pendientes superiores al 50%, el manejo de cultivos de plátano, caña panelera, café y cacao debe ser especializado, priorizando la conservación del suelo y el agua mediante sistemas agroforestales y cultivos bajo sombrío, complementados con terrazas individuales y zanjas de infiltración que reduzcan la escorrentía y mantengan la humedad, evitando el uso de maquinaria pesada que acelere la degradación. En este contexto, se recomienda dar prioridad al café y al cacao bajo sombrío por su mejor adaptación a estas condiciones y su potencial de articulación con cadenas de comercialización diferenciadas, mientras que plátano y caña panelera deben manejarse con restricciones y bajo esquemas de conservación intensiva para minimizar impactos negativos. Finalmente, el uso de abonos orgánicos, coberturas vegetales y asociaciones de

especies, junto con estrategias de transformación y valor agregado, resulta clave para incrementar la sostenibilidad, rentabilidad y resiliencia de los sistemas productivos en las zonas de mayor vulnerabilidad del municipio.

Para las UFH con limitaciones de inundaciones se recomienda construir canales para evitar el daño a los cultivos y la protección de infraestructura productiva agropecuaria. Realizar un manejo adecuado de plagas y enfermedades, acorde con las características de humedad presentes en el sitio de implementación del sistema. Se recomienda evaluar las variedades de las líneas productivas validadas en su tolerancia a la inundación, para elegir la que mejor adaptabilidad tenga para esta limitante específica.

La alta acidez intercambiable ( $AI > 60\%$ ) identificada en los suelos del municipio de Uribe limita la disponibilidad de nutrientes esenciales, restringe el desarrollo radicular y afecta negativamente la eficiencia productiva de los cultivos. Para mitigar esta condición, se recomienda priorizar la corrección química del suelo mediante la aplicación de enmiendas calcáreas como calcita o dolomita, con dosis determinadas a partir de análisis de suelos e incorporadas en la capa arable (0–20 cm). En áreas con toxicidad de aluminio en el subsuelo, se sugiere complementar con yeso agrícola para mejorar la estructura química y facilitar el movimiento del calcio en el perfil. Este manejo debe acompañarse con la incorporación progresiva de materia orgánica (compost, abonos verdes o estiércoles semiestabilizados) para aumentar la capacidad de intercambio catiónico y mejorar la retención de nutrientes, junto con un monitoreo semestral del pH y la saturación de aluminio para evaluar la efectividad del tratamiento.

En cuanto al manejo nutricional de las líneas agrícolas validadas en el municipio (plátano, cacao, caña, aguacate, yuca y café), se recomienda implementar planes de fertilización balanceada ajustados a los requerimientos específicos de cada cultivo y a las condiciones edáficas predominantes en la región. Tras la corrección de la acidez mediante encalado, se debe garantizar un suministro adecuado de fósforo (P) para estimular el desarrollo radicular en etapas iniciales, nitrógeno (N) para favorecer el crecimiento vegetativo y la formación de biomasa en caña panelera y pastos de cobertura, y potasio (K) para mejorar el llenado de fruto aguacate y aumentar la tolerancia al estrés hídrico en yuca y plátano, además de fortalecer la formación de mazorcas y la sanidad radicular en cacao. Este plan nutricional debe complementarse con la aplicación de calcio (Ca) y magnesio (Mg) para mejorar la estructura del suelo y la absorción de nutrientes, así como con la incorporación de micronutrientes como zinc (Zn), boro (B) y azufre (S), esenciales para incrementar la productividad en suelos de la Orinoquia con historial de empobrecimiento químico. Se recomienda además incluir biofertilizantes, enmiendas orgánicas (compost, gallinaza previamente estabilizada o lombricompost) y microorganismos benéficos como *Trichoderma* y *Bacillus subtilis*, orientados a mejorar la disponibilidad de nutrientes, incrementar la actividad biológica del suelo y reducir la dependencia de insumos sintéticos. Estas acciones deben integrarse con prácticas sostenibles como rotación de cultivos, cobertura vegetal o mulch, labranza mínima y drenajes funcionales para mitigar la erosión y conservar la humedad en épocas críticas, fortaleciendo la productividad agrícola del territorio y garantizando la sostenibilidad económica y ambiental para pequeños y medianos productores.

En las UFH 02Va-80, 05UaL-61, 05VaL-61, 07UaiEL-49, 07Uaip-49, 07UcL-49 y 08UdL-44 que presentan aptitud condicionada para el desarrollo de ganadería doble propósito, se recomienda la construcción de infraestructuras en lugares y con características que contrarresten las posibles inundaciones, identificar los lugares de traslado de animales en

caso de inundaciones súbitas o prolongadas, generar a los animales las condiciones necesarias para su óptimo desarrollo mediante la conservación de forrajes para épocas de escasez (verano o lluvia). La utilización de forrajes que se desarrollan en las condiciones de acidez y pedregosidad superficial. Se recomienda la aplicación de buenas prácticas ganaderas (BPG). “Las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), estas se refieren a todas las acciones involucradas en el eslabón primario de la ganadería bovina, encaminadas al aseguramiento de la inocuidad de los alimentos carne y leche, la protección del medio ambiente y de las personas que trabajan en la explotación”. (fedegan.org.co)

En las UFH donde se presenta aptitud condicionada para el desarrollo de la porcicultura de ciclo completo, se recomienda la construcción de infraestructuras en lugares y con características que contrarresten las posibles inundaciones, tener en cuenta la adecuación de espacios para la construcción de infraestructura con manejo de capacidad de carga, manejo de efluentes y generar a los animales las condiciones necesarias para su óptimo desarrollo. Las explotaciones de especies menores dependen principalmente de las condiciones y entorno que le ofrezca el productor.

Además, es importante fortalecer la conciencia de los productores en el uso de registros (productivos, reproductivos, sanitarios, económicos) que permitan evaluar constantemente su sistema productivo y así mismo tomar acciones de mejora cuando se requiera siempre en pro de optimizar y potencializar la producción.

Finalmente, es importante fortalecer a los productores pecuarios en el manejo de indicadores productivos y reproductivos, el adecuado cálculo para el suministro de alimentos y suplementos de las diferentes especies, logrando así cumplir con los requerimientos nutricionales de los animales, en lo posible con materias primas de fácil consecución en el municipio, que refleje una mayor optimización de los recursos existentes y permita obtener resultados productivos que generen ingresos económicos para la unidad familiar.

#### **10.4. Aspecto de mercados.**

El sistema agropecuario del municipio de Uribe se caracteriza por una oferta productiva diversa, que integra líneas agrícolas como aguacate, cacao seco, café pergamino seco, plátano y yuca, junto con una base pecuaria relevante en ganadería doble propósito (leche, res kg en pie) y porcicultura (cerdo kg en pie), configurando un sistema productivo activo y con capacidad para abastecer de manera constante el mercado local y los centros poblados del territorio. Esta oferta se sustenta en un tejido asociativo amplio, conformado por organizaciones de agricultura familiar que agrupan un número significativo de productores, lo que constituye una base organizativa importante para la dinámica comercial municipal.

No obstante, la dinámica comercial del municipio evidencia que la mayor parte de la producción se comercializa en estado primario, sin procesos generalizados de transformación, estandarización, empaque diferenciado o valor agregado, manteniendo un modelo de comercialización tradicional. Aunque se identifican avances puntuales en transformación en las líneas de café y leche, estos no alcanzan aún una escala que permita modificar estructuralmente el comportamiento del mercado ni ampliar de forma significativa la inserción en cadenas de valor de mayor exigencia comercial.

La demanda agropecuaria del municipio está representada principalmente por agentes comercializadores locales de tipo minorista, como restaurantes, asaderos, expendios de

carne y pequeños supermercados, lo que configura un mercado de proximidad, orientado al consumo inmediato y a circuitos cortos de abastecimiento. Los ciclos de compra se concentran especialmente en frecuencias diarias, semanales y quincenales, lo que confirma una alta rotación de productos frescos y una necesidad constante de abastecimiento; sin embargo, estas relaciones comerciales se desarrollan sin contratos ni acuerdos formales, bajo esquemas de venta puntual, sin volúmenes pactados ni compromisos de continuidad, lo que limita la estabilidad comercial y la planificación de la oferta asociativa.

En términos logísticos, la comercialización se encuentra fuertemente concentrada en la finca y en la cabecera municipal, reflejando un modelo basado en la cercanía territorial, con logística básica y de baja complejidad. Esta estructura favorece la agilidad en las transacciones, la liquidez inmediata y la reducción de costos iniciales de transporte; no obstante, también restringe el alcance geográfico del mercado, limita la posibilidad de consolidar volúmenes y reduce la capacidad del municipio para proyectarse hacia mercados regionales, institucionales o agroindustriales. La ausencia de infraestructura de acopio, almacenamiento, transformación y logística especializada condiciona la competitividad comercial del territorio.

Desde el punto de vista financiero, el sistema comercial se encuentra anclado predominantemente al pago de contado, que representa la mayoría de las transacciones, garantizando liquidez inmediata para productores y compradores. El uso del crédito es limitado y se concentra principalmente en la cadena láctea, operando sin respaldo contractual, lo que impide que este mecanismo funcione como una herramienta efectiva para el financiamiento del capital de trabajo, la inversión en tecnología, la transformación productiva o la expansión comercial.

El comportamiento agropecuario y comercial del municipio de La Uribe responde a un modelo comercial tradicional, local y de corto plazo, funcional para el abastecimiento cotidiano, pero con brechas estructurales que limitan su evolución. Persisten desafíos relacionados con la baja adopción de tecnología productiva y comercial, la limitada innovación en semillas y sistemas productivos, la escasa implementación de procesos de transformación, la inexistencia de plataformas digitales de comercialización, la debilidad en el acceso a crédito rural, la limitada infraestructura de apoyo logístico y la necesidad de una mayor articulación con las entidades estatales para acompañar el desarrollo del sistema agrocomercial.

En conclusión, este municipio cuenta con la base productiva, la diversidad agropecuaria, la organización asociativa y una demanda local recurrente que podrían posicionarlo como un nodo relevante dentro del sur del Meta. Sin embargo, su proyección comercial continúa limitada por un esquema centrado en la venta primaria, la informalidad contractual, el alcance logístico local y la baja incorporación tecnológica. El desafío central no radica en la capacidad productiva del municipio, sino en la necesidad de evolucionar hacia un modelo comercial más estructurado, que integre tecnología, infraestructura, transformación básica, innovación, digitalización, acceso a financiamiento y fortalecimiento institucional, permitiendo convertir la asociatividad rural en una plataforma comercial más competitiva, rentable y sostenible para el desarrollo económico territorial.

## 11. BIBLIOGRAFÍA.

**ADR.** (2024). *Distritos de riego activos*. Datos Abiertos Colombia. [https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Distritos-de-Riego-activos/rtxu-twjm/about\\_data](https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Distritos-de-Riego-activos/rtxu-twjm/about_data)

**Agencia de Renovación del Territorio.** (2024). *Central de información PDET: PDET en cifras*. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoimjIjNTlmZmltYzVIMy00M2Y3LWUwODQtZjhlZmJmNWFjYmVklwidCI6IjhmZDEwMTNlLTJhMDgtNGM0Ny05M2Q0LTE2ZTk0OWEyY2E2MSlslmMiOjR9>

**Agencia de Renovación del Territorio (ART).** (s.f.). *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET: Hoja de Ruta y Pactos Comunitarios*. Bogotá D.C.: ART. Disponible en: [renovacionterritoio.gov.co](http://renovacionterritoio.gov.co)

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.** (s. f.). *Proyecto CHOKO MET: Transformación y comercialización de cacao en tierras despejadas de minas antipersonales*. APC Colombia.

**Alcaldía Municipal de Uribe.** (2020). *Historia del municipio de Uribe, Meta*. <http://www.uribe-meta.gov.co/municipio/historia-del-municipio-de-uribe>

**Alcaldía Municipal de Uribe.** (2024). *Plan de Desarrollo Territorial “Le llegó la hora al campo” 2024–2027*. Uribe, Meta.

**ANT – Dirección de Asuntos Étnicos.** (2025). *Territorios colectivos: Resguardos indígenas legalizados*.

**ANT – Subdirección de Administración de Tierras.** (2025). *Territorios colectivos: Zonas de Reserva Campesina (ZRC)*.

**Asociación de Cafeteros de Uribe – Meta (Asocafeurmet).** (2021). *Sembrando café y cosechando paz: Proyecto de sustitución de cultivos ilícitos en el marco PNIS–PDET*. <https://hacemosmemoria.org>

**CMGRD.** (2016). *Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Uribe, Meta*.

**Comisión de la Verdad.** (2019). *El acuerdo de La Uribe: Hay futuro si hay verdad*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>

**Consejo Municipal de Uribe.** (2001). *Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)*.

**CORMACARENA.** (2019a). *Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Guayabero*.

**CORMACARENA.** (2019b). *Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Alto Ariari*.

**CORMACARENA.** (2019c). *Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Losada.*

**DANE.** (2014). *Censo Nacional Agropecuario.* <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>

**DANE.** (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda.*

**DANE.** (2022). *Índice de Pobreza Multidimensional: CNPV 2018.*

**DANE.** (2023a). *Pobreza y desigualdad.*

**DANE.** (2023b). *Proyecciones y retroproyecciones de población municipal 1985–2035 con base en el CNPV 2018.* <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/DCD-area-sexo-edad-proypoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19.xlsx>

**DANE.** (2024). *Cuentas nacionales departamentales: Valor agregado por municipio.* <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

**DANE.** (2024a). *DIVIOLA: Cabeceras municipales y centros poblados.*

**Departamento Nacional de Planeación.** (2014). *Misión para la Transformación del Campo: Definición de categorías de ruralidad.*

**Departamento Nacional de Planeación.** (2018). *Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades.* <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmGesRiesgo/iGesRiesgoIndice>

**Departamento Nacional de Planeación.** (2025). *Tipologías de las entidades territoriales para el reconocimiento de capacidades: Vigencia 2025.*

**Departamento del Meta.** (2024). *Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2024–2027.*

**Federación Colombiana de Ganaderos.** (s. f.). *Buenas prácticas ganaderas.* <https://www.fedegan.org.co/programas/buenas-practicas-ganaderas>

**Gobernación del Meta – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.** (2021). *Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) 2020.*

**ICA.** (2022). *Censo Nacional Bovino.*

**Instituto Colombiano Agropecuario.** (s. f.). *Registro de predios pecuarios.* <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/registro-de-predios-ante-el-ica/inscripcion-predio>

**IGAC.** (2022). *Base de datos vectorial básica de Colombia, escala 1:500.000.* <http://www.colombiainmapas.gov.co>

- IGAC.** (2025). *Áreas urbanas, infraestructura y red vial primaria y secundaria (100K)*.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).** (2022). *Ecosistemas y áreas ambientales, cuerpos de agua: lagos y lagunas, cienagas, embalses, madre vieja*.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)** (2022) *Áreas Urbanas e infraestructura, drenaje doble, drenaje sencillo, Cabeceras urbanas y centros poblados (100k), límite departamental, límite Municipal*.
- Iregui-Bohórquez, A. M., Melo-Becerra, L. A., Ramírez-Giraldo, M. T., & Tribín-Uribe, A. M.** (2016). *Ahorro de los hogares de ingresos medios y bajos de las zonas urbana y rural en Colombia*. Banco de la República.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, & Agencia Nacional de Tierras.** (2021). *Acuerdo 167 de 2021: Guía metodológica para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar*.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.** (2024). *Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) Meta 2024–2027*. Bogotá D.C.: MinAgricultura. Disponible en: [minagricultura.gov.co](http://minagricultura.gov.co)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, & Agencia Nacional de Tierras.** (2021). *Metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar en Colombia*.
- Ministerio de Ambiente** (2025). *Ecosistemas y áreas ambientales, páramos delimitados*.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, & Departamento Nacional de Planeación.** (2017). *Decreto 1650 de 2017. Por el cual se adiciona un artículo a la Parte 1 del Libro 1; la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar los artículos 236 y 237 de la Ley 1819 de 2016*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83757>
- Municipio de Uribe – Meta.** *Plan de Desarrollo Territorial “LE LLEGÓ LA HORA AL CAMPO – 2024-2027”*.
- RUNAP.** (2025). *Parques Nacionales Naturales y Parques Nacionales Regionales*. Servicio Geológico Colombiano. (2015). *Zonas de amenaza por remoción en masa alta y muy alta*.
- Sistema Universitario del Eje Cafetero.** (2025). *Informe operativo de campo: Municipio de Uribe, Meta*. Convenio ANT. Documento interno.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.** (2024). *Reportes de acueducto*. [https://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu\\_com\\_096](https://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_096)
- UNDRR.** (2024). *DesInventar: Disaster Information Management System*. <https://db.desinventar.org>
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.** (2023). *Siete cuerpos fueron recuperados en Uribe, Meta*. <https://unidadbusqueda.gov.co/actualidad/meta-uribe-pista-accion-humanitaria-2023/>

**Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.** (2019). *Diagnóstico de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural del departamento del Meta.* <https://upra.gov.co>

**Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.** (2020). *Índice de informalidad.* [https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/indice\\_de\\_informalidad.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/indice_de_informalidad.pdf)

**UPME.** (2023). *Producción Nacional de Minerales.* En SIMCO. <https://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/Paginas/mineriaconsolidadonacional.aspx>

**Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.** (2021). *Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA).*

**Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.** (2023). *Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: Boletín 2019 – Frontera Agrícola 2021.*

**Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.** (2024). *Evaluaciones agrícolas municipales: Base agrícola 2019–2023.* <https://www.agronet.gov.co>

**Universidad Nacional de Colombia, & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.** (2021). *Con plátano y cacao se cultiva paz: Proyectos productivos en Uribe, Meta.* Agencia de Noticias UNAL

## 12. REFERENCIAS DEL COMPONENTE GEOGRÁFICO DE LA CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL Y EL ANÁLISIS DE UFH MUNICIPAL Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL CÁLCULO UAF POR UFH A ESCALA MUNICIPAL.

La siguiente tabla presenta el detalle de los elementos geográficos que comprenden la compilación de la información geográfica disponible, utilizando la plataforma MIGO de la entidad. MIGO es el «Módulo de Información Geográfica para el Ordenamiento», una herramienta de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) de Colombia diseñada para gestionar y analizar información territorial, y constituye un componente fundamental del Sistema Integrado de Tierras (SIT). Es el sistema geográfico oficial que deben emplear las distintas dependencias de la entidad. Esta compilación se emplea para el desarrollo de la caracterización municipal y el análisis de la UFH del municipio, así como para la presentación de los resultados finales del ejercicio metodológico de cálculo UAF por UFH.

Referencias componente geográfico cálculo UAF por UFH							
Versión: Octubre de 2025							
Categoría	Condición	Elemento	Fuente_oficial	Versión MIGO_ddmmaaaa	Descarga equipo UAF_ddmmaaaa	Observación	Dataset_GDB
Ecosistemas y áreas ambientales	Restringido	Cuerpos de agua: Lagos y lagunas, ciénagas, embalses, madre vieja	IGAC_100K	01/04/2022	06/10/2025	No se incluyen humedales generales solo humedales sitios RAMSAR	Ambiental
Ecosistemas y áreas ambientales	Restringido	Páramo delimitados	IaVH y MADS	05/09/2025	06/10/2025	Compilado equipo UAF-SATN de junio 2025	Ambiental
Ecosistemas y áreas ambientales	Restringido	Parque Nacional Natural	RUNAP	05/09/2025	06/10/2025		Ambiental
Ecosistemas y áreas ambientales	Restringido	Parque Nacional Regional	RUNAP	05/09/2025	06/10/2025		Ambiental

Referencias componente geográfico cálculo UAF por UFH							
Versión: Octubre de 2025							
Categoría	Condición	Elemento	Fuente_oficial	Versión MIGO_ddmmaaaa	Descarga equipo UAF_ddmmaaaa	Observación	Dataset_GDB
Prevención del riesgo	Condicionante	Zona de remoción en masa (ALTA, MUY ALTA)	SGC	01/01/2015	06/10/2025	Compilado equipo UAF-SATN de junio 2025	Amenaza
Cartografía base	N/A	Construcción_P_1	IGAC_100k		06/10/2025	Compilado equipo UAF-SATN de junio 2025	Carto_100K
Cartografía base	N/A	Orografía_1	IGAC_100k		06/10/2025	Compilado equipo UAF-SATN de junio 2025	Carto_100K
Áreas Urbanas E Infraestructura	Restringido	Cabeceras urbanas y centros poblados (100k)	DANE	26/09/2025	06/10/2025		Cartografía
Áreas Urbanas E Infraestructura	Restringido	Drenaje doble, drenaje sencillo	IGAC_100k	01/04/2022	06/10/2025		Cartografía
Áreas Urbanas E Infraestructura	N/A	Límite Departamental, Límite Municipal	IGAC_100k	28/08/2025	06/10/2025		Cartografía
Áreas Urbanas E Infraestructura	N/A	Veredas	IGAC_100k	28/03/2025	06/10/2025		Cartografía
Áreas Urbanas E Infraestructura	N/A	Red vial principal y secundaria	IGAC_100k	27/12/2024	06/10/2025	Compilado equipo UAF-SATN de junio 2025	Cartografía

**Referencias componente geográfico cálculo UAF por UFH**  
**Versión: Octubre de 2025**

<b>Categoría</b>	<b>Condición</b>	<b>Elemento</b>	<b>Fuente_oficial</b>	<b>Versión MIGO_ddmmaaaa</b>	<b>Descarga equipo UAF_ddmmaaaa</b>	<b>Observación</b>	<b>Dataset_GDB</b>
Unidad Agrícola Familiar - UAF	N/A	Unidades_UFH_Oct2021	UPRA	01/10/2021	06/10/2025		Temático
Territorios colectivos	Restringido	Áreas de Ley 70 de 1993 sin titular <sup>a</sup>	ANT	01/01/2023	06/10/2025		Territorial
Territorios colectivos	Restringido	Resguardos indígena legalizado	ANT - DAE	10/07/2025	06/10/2025		Territorial
Territorios colectivos	Restringido	Zonas de Reserva Campesina (ZRC)	ANT - SATN	28/08/2025	06/10/2025		Territorial